

LA IMPRENTA EN SEVILLA EN EL SIGLO XVII
(1601-1700)

EDUARDO PEÑALVER GÓMEZ

LA IMPRENTA EN SEVILLA
EN EL SIGLO XVII
(1601-1700)

Volumen I

Ediciones Universidad de Salamanca
Editorial Universidade da Coruña
UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba
Editorial Universidad de Sevilla

Sevilla 2023

COMITÉ EDITORIAL:

Araceli López Serena
(Directora de la Editorial Universidad de Sevilla)
Elena Leal Abad
(Subdirectora)
Concepción Barrero Rodríguez
Rafael Fernández Chacón
María Gracia García Martín

María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Manuel Padilla Cruz
Marta Palenque
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda
Marina Ramos Serrano
José-Leonardo Ruiz Sánchez
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de Ediciones Universidad de Salamanca, de la Editorial Universidade da Coruña, de UCOPress, Editorial Universidad de Córdoba y de la Editorial Universidad de Sevilla.

© Ediciones Universidad de Salamanca 2023

Plaza de San Benito, 2. 37002 Salamanca // eusal@usal.es // <https://www.eusal.es/eusal>

© Editorial Universidade da Coruña 2023

Edf. Xoana Capdevielle, 1º. 15071 Campus de Elviña. A Coruña // publica@udc.es // <https://www.udc.es/es/publicacions/>

© UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba 2023

Campus de Rabanales. Ctra. Nacional, IV, Km. 396. 14071 Córdoba // ucopress@uco.es // <https://www.uco.es/ucopress>

© Editorial Universidad de Sevilla 2023

Calle Porvenir, 27. 41013 Sevilla // eus4@us.es // <https://editorial.us.es>

© Eduardo Peñalver Gómez 2023

Impreso en papel ecológico. Impreso en España-Printed in Spain

ISBN (O.C.) de Ediciones Universidad de Salamanca: 978-84-1311-772-0

ISBN (Volumen 1) de Ediciones Universidad de Salamanca: 978-84-1311-781-2-

ISBN (Volumen 2) de Ediciones Universidad de Salamanca: 978-84-1311-782-9

ISBN (Volumen 3) de Ediciones Universidad de Salamanca: 978-84-1311-783-6

ISBN (O.C.) de la Editorial Universidade da Coruña: 978-84-9749-866-1

ISBN (Volumen 1) de la Editorial Universidade da Coruña: 978-84-9749-863-0

ISBN (Volumen 2) de la Editorial Universidade da Coruña: 978-84-9749-864-7

ISBN (Volumen 3) de la Editorial Universidade da Coruña: 978-84-9749-865-4

ISBN (O.C.) de UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba: 978-84-9927-749-3

ISBN (Volumen 1) de UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba: 978-84-9927-750-9

ISBN (Volumen 2) de UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba: 978-84-9927-751-6

ISBN (Volumen 3) de UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba: 978-84-9927-752-3

ISBN (O.C.) de la Editorial Universidad de Sevilla: 978-84-472-3115-7

ISBN (Volumen 1) de la Editorial Universidad de Sevilla: 978-84-472-2459-3

ISBN (Volumen 2) de la Editorial Universidad de Sevilla: 978-84-472-2460-9

ISBN (Volumen 3) de la Editorial Universidad de Sevilla: 978-84-472-2461-6

Depósito Legal: SE 484-2023

Diseño de cubierta y maquetación: Intergraf

Impresión: Podiprint

ÍNDICE

VOLUMEN I

AGRADECIMIENTOS	1
INTRODUCCIÓN.....	3
ASPECTOS DEL LIBRO SEVILLANO DEL SIGLO XVII	21
El contexto general	31
El contexto legal	34
El contexto local.....	47
Estados, emisiones y otras variantes	49
Las ediciones contrahechas.....	52
ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN	59
Poesía, novela y teatro	64
Literatura religiosa.....	71
Relaciones de sucesos	72
Porcones.....	81
Oratoria sagrada.....	84
Biografías	90
Medicina	94
LA ILUSTRACIÓN EN EL LIBRO SEVILLANO DEL SIGLO XVII	99
IMPRESORES SEVILLANOS DEL SIGLO XVII.....	107
Imprentas conventuales	114
Francisco Pérez (1584-1609).....	117
Juan de León (1585-1617).....	120
Fernando de Lara (1592-1611).....	123
Clemente Hidalgo (1598/99-1615).....	125
Diego Vázquez (editor y librero) (1601-1611).....	134
Miguel de Lorenzana (1601).....	134
Melchor González (1602-1621).....	135
Bartolomé Gómez de Pastrana (1603-1622)	135

Alonso Rodríguez Gamarra (1603-1622)	140
Rafael Chantre (librero) (1603)	149
María de Solís, viuda de Alonso de la Barrera (1604-1613).....	149
Matías Clavijo (1608-1635)	151
Pedro de Santa María (editor y librero) (1609).....	158
Fernando Mejía (1609-1623).....	158
Antonio Martínez (editor y librero) (1609-1611).....	159
Hernando de Velasco (librero) (1609-1616)	159
Gabriel Ramos Bejarano (1609-1624)	159
Bartolomé López (1610).....	167
Juan Rodríguez de Valenzuela (1610-).....	167
Antonio Almenara (librero) (1610-1612).....	167
Diego Pérez (1610-1633).....	168
Luis Estupiñán (1610-1649)	172
Antonio de Toro (editor y librero) (1614)	183
Pedro Keerberghe (fl. 1614-1618)	184
Francisco de Lyra (1614-1654)	185
Fernando Rey (1615-1617)	194
Gil López Lucenilla (1616)	197
Juan Serrano de Vargas (1617-1626)	197
Vicente Álvarez (1618).....	207
Jerónimo de Contreras (1619-1620).....	208
Simón Fajardo (1622-1650)	210
Viuda de Clemente Hidalgo (1621)	219
Manuel Botello de Payva (1629).....	219
Juan Bautista Maringo (1623).....	220
Simón de Briñes Ocaña (1624).....	220
Manuel Jiménez (1624)	220
Viuda de Gabriel Ramos Bejarano (1624).....	220
Francisco Pérez Estupiñán (1624).....	221
Andrés Grande (1624-1650).....	222
Juan de Cabrera (1624-1631).....	226
Juan de Escobar (1624).....	228
Pedro Gómez de Pastrana (1625-1649).....	229
Manuel de Sande (1627-1635)	231
Francisco Aylan (1629).....	232
Viuda de Juan de Cabrera (1631).....	233
Juan Pérez de Estupiñán (1631-1632).....	233
Juan Gómez de Blas (1633-1667)	233
Jorge López de Herrera (1634)	241
Francisco de Acosta (editor) (1634)	241
Alardo de Popma (1635)	242
Juan Malpartida de las Alas (1636-1658)	242
Imprenta Real de los Sellos (1637).....	243
Julián Sánchez (1637)	244
Juan López Román (editor y librero) (1640).....	244
Nicolás Rodríguez de Ábrego (1637-1667).....	244

Cristóbal Nogués (¿1623-1644?)	246
Antonio Ricciardi (1651)	247
Francisco Ignacio de Lyra (1651-1656).....	247
Miguel de Aldabe (1651-1664)	248
Juan Méndez de Osuna (1651-1699)	249
Juan Lorenzo Machado (1651-1660).....	252
Salvador de Cea y Teza (1654).....	253
Juan de Ribera (1657-1659)	253
Bartolomé de Blas (1661)	254
Juan Francisco de Blas (1662-1723)	254
Clemente Rey (1664).....	259
Lucas Antonio de Bedmar (1666-1667).....	259
Tomé de Dios Miranda (1666-1683)	260
Juan Izquierdo Malo (1669)	262
Juan Illanes/Yllanes (1669-1670)	262
Pedro Segura (librero) (1670).....	262
Viuda de Nicolás Rodríguez de Ábrego (1670-1675)	262
Diego Felipe de Urrieta (1670-1681).....	263
Pedro Castera (1673).....	263
Manuel Ramos (1674-1676)	264
Alonso (o Víctor Alonso) de Paredes (1674-1676)	264
Francisco Mazinas (1674).....	265
Juan Cabezas (1674-1681, 1696)	265
Tomás López de Haro (1678-1694)	268
Francisco de los Ríos (1675-1677).....	273
Juan Salvador Pérez (1675).....	273
Fernando León (1676).....	274
Pedro de Santiago (1678-1698).....	274
Juan Vejarano (1680-1683, 1690).....	275
Antonio Navas (1683).....	275
Juan de Peral (1684)	275
Cristóbal López (1685-1688)	276
Lucas Martín de Hermosilla (1684-1700) (1719).....	276
Pedro Ponce (1686).....	278
Leonardo Vercolme (1688).....	279
Diego Fernández de León (1692)	279
Francisco Garay (1692-1720).....	279
Herederos de Tomás López de Haro (1695-1722)	280
Matías Merinero (1696).....	281
Juan Antonio Tarazona (1674, 1684-1689).....	281
Juan Pérez Berlanga (1695-1697).....	282
Juan de la Puerta (1699-1724)	282
Mateo Amado (1700)	283
Francisco de Leefdael (1700).....	283
Noticias dispersas de otros impresores.....	284

ESTE REPERTORIO	289
Descripción de las ediciones	293
Ordenación del repertorio e impresos de adscripción y fecha dudosa	299
BIBLIOGRAFÍA.....	301
REPERTORIOS IMPRESOS MÁS UTILIZADOS	327
CATÁLOGOS Y BIBLIOGRAFÍAS EN LÍNEA.....	329
REPERTORIO 1601-1624	331
1601	333
1602	340
1603	351
1604	369
1605	389
1606	398
1607	404
1608	409
1609	420
1610	438
1611	461
1612	476
1613	497
1614	509
1615	531
1616	580
1617	632
1618	680
1619	726
1620	771
1621	797
1622	833
1623	859
1624	894

VOLUMEN II

REPERTORIO 1625-1673	947
1625	949
1626	1003
1627	1039
1628	1073
1629	1100
1630	1129
1631	1158
1632	1183
1633	1209

1634.....	1243
1635.....	1273
1636.....	1294
1637.....	1314
1638.....	1339
1639.....	1377
1640.....	1403
1641.....	1420
1642.....	1440
1643.....	1477
1644.....	1492
1645.....	1511
1646.....	1533
1647.....	1552
1648.....	1568
1649.....	1587
1650.....	1599
1651.....	1617
1652.....	1634
1653.....	1662
1654.....	1690
1655.....	1707
1656.....	1732
1657.....	1750
1658.....	1764
1659.....	1779
1660.....	1798
1661.....	1812
1662.....	1830
1663.....	1845
1664.....	1857
1665.....	1870
1666.....	1885
1667.....	1897
1668.....	1907
1669.....	1920
1670.....	1929
1671.....	1939
1672.....	1956
1673.....	1971

VOLUMEN III

REPERTORIO 1674-1700.....	1989
1674.....	1991
1675.....	2014
1676.....	2038

1677	2059
1678	2077
1679	2101
1680	2127
1681	2163
1682	2178
1683	2206
1684	2234
1685	2261
1686	2283
1687	2304
1688	2336
1689	2361
1690	2386
1691	2403
1692	2425
1693	2454
1694	2475
1695	2497
1696	2519
1697	2544
1698	2560
1699	2576
1700	2596
Impresos sin fecha	2621

ÍNDICES

ÍNDICE GENERAL DE AUTORES Y TÍTULOS DE OBRAS ANÓNIMAS	2635
ÍNDICE DE AUTORES SECUNDARIOS.....	2871
ÍNDICE DE MECENAS Y DEDICATARIOS.....	2901
ÍNDICE DE IMPRESORES, EDITORES Y LIBREROS.....	2911
ÍNDICE DE POESÍAS PRELIMINARES (AUTOR/PRIMER VERSO).....	2927
ÍNDICE DE ILUSTRADORES	2939
ÍNDICE DE BIBLIOTECAS.....	2941

AGRADECIMIENTOS

En la redacción de este libro he contraído una deuda de gratitud con muchas personas, a las que sería imposible mencionar una por una, como se merecerían. Pero no puedo dejar de dejar constancia de la ayuda impagable y de la generosidad del director de mi tesis, Juan Montero Delgado. También son impagables las aportaciones y sugerencias de Pedro J. Rueda Ramírez, Francisco Javier Cornejo Vega y Luis Cañigral, que me han puesto sobre la pista de numerosos errores, lagunas e imprecisiones. Lo que haya de bueno en este repertorio se lo debo en gran medida a ellos. Tampoco puedo dejar de agradecer y ponderar la competencia y el buen hacer de mis compañeras de las bibliotecas españolas y extranjeras, a las que he tenido que recurrir a menudo. De manera muy especial agradezco la profesionalidad, paciencia, diligencia y amabilidad de mis compañeras Victoria Riscos Fernández, Teresa Aranda Poyuelo, Macarena Fernández Beltrán y M.^a Ángeles Suárez Hurtado.

Y debo, por último, dar las gracias a Mamen y Miguel, por muchos motivos, pero, sobre todo, por estar ahí.

INTRODUCCIÓN

Dada la sobreabundancia de herramientas de búsqueda bibliográfica más o menos universalmente accesibles, cabe preguntarse si son o no son, y si lo son hasta qué punto lo son, necesarias las bibliografías locales y regionales. La pertinencia de la pregunta la determina la existencia en red de ingentes bases de datos, con potentísimas herramientas de búsqueda, capaces de sacar a la luz noticias sobre impresos tiempo ha perdidos en el limbo de los olvidos bibliográficos. Más adelante he de referirme a algunas de las paradojas que desmerecen la bondad de esas por lo demás imprescindibles herramientas, y a la dudosa fiabilidad de algunas de esas ediciones supuestamente rescatadas. Aquí me limito a afirmar que el rigor que se espera de una bibliografía local, la exhaustividad en la búsqueda de las noticias, el examen directo de los ejemplares, la descripción *quasi* paleográfica de las ediciones, la detección de variantes, la ordenación cronológica y alfabética de las noticias, y la presencia de índices son ventajas que rara vez tienen los grandes catálogos en línea. Pero hay una segunda pregunta sobre la pertinencia de las tipobibliografías, y es la de cuál es verdaderamente su utilidad.

Una bibliografía es, se mire como se mire, un instrumento de trabajo. Lo es aun cuando la erudición o el genio literario del bibliógrafo le haya dado carta de obra de creación. La vida editorial de una ciudad, o de una ciudad y su alfoz –recuérdese que al reino de Sevilla pertenecían localidades como Écija, Utrera, Osuna y Jerez de la Frontera, que en diferentes momentos del siglo XVII dispusieron de imprenta–, no es solo una faceta más de la vida económica y cultural de esa ciudad o territorio. El objetivo de esta bibliografía es poner en manos de los estudiosos del XVII y de los historiadores del libro el mayor número posible de noticias de impresos salidos de los talleres de imprenta sevillanos, resultado de la identificación y descripción del mayor número posible de ediciones y la localización del mayor número posible de ejemplares. Está en la naturaleza de los repertorios bibliográficos locales la impronta de la provisionalidad, pues la aparición de nuevas ediciones y nuevos ejemplares no es que no sea descartable, es que es absolutamente inevitable, y es obligado, incluso en estos tiempos, más que nunca en estos tiempos, renunciar a cualquier sueño o afán de exhaustividad. Por otra parte, al intento de construir un inventario se añade el de estudiar en conjunto y por separado la actividad de los diferentes talleres de imprenta, allegando para ello la información que procede de

los propios impresos y la que proporciona la documentación de archivo –muy limitada, por cuestiones logísticas– a la que he podido tener acceso gracias a historiadores que han ido a beber en las fuentes primarias de la Historia. Ir demasiado lejos en el desvelamiento de las implicaciones históricas y culturales que se deriven de un análisis de esa producción editorial es un reto que excede los límites impuestos por la realidad a estos epígrafes introductorios, pero entiendo que es obligado poner el foco en algunos de los rasgos definitorios de la imprenta sevillana del XVII, y antes dedicar unas líneas al pasado y al presente de las bibliografías regionales y locales.

En una conferencia pronunciada en la Biblioteca Nacional de España, el 10 de abril de 1984, Manuel Carrión situaba el fin de la bibliografía romántica en 1857, cuando se convocaron los Premios Nacionales de Bibliografía. Los bibliófilos que habían peregrinado las décadas anteriores buscando y coleccionando rarezas bibliográficas, no siempre guiados en su peregrinar por un código ético particularmente severo, contribuyeron en no pocas ocasiones a la constitución de bibliotecas públicas:

Para bien de la cultura española –dice Carrión– y para redención de posibles culpas, la bibliofilia romántica desembocaba gloriosamente en la mar de la Biblioteca Nacional. Su muerte, no era, pues, un suicidio¹.

La *bibliografía* seguirá después derroteros diferentes:

La bibliografía se enfriará y se convertirá en oficio, sin fuego ni aventura. Ya no podrá tener otra pasión que la de ordenar el tránsito en el flujo de la comunicación humana, sin extasiarse ante los contenidos culturales concretos del libro. El bibliógrafo, despojado de toda balanza, tendrá que redactar un documento capaz de identificar y hasta de localizar un libro. Para ello le vendrán bien todos los viejos conocimientos tradicionales. Pero tendrá también que atenerse a normas estrictas en su redacción y ser capaz de clasificar e indizar los documentos intermedios redactados. Sencillamente –y sin que ello suponga que nadie quede desterrado de ninguna patria– el historiador quedará reducido a historiador, el bibliotecario a bibliotecario, el bibliógrafo a bibliógrafo. Esta es la humilde aceptación del progreso, el triste tributo a la hinchazón del conocimiento².

El cambio de rumbo de la disciplina de la bibliografía que resumía Carrión es un punto de inflexión en la historia de los estudios bibliográficos. Desde mediados del XIX hasta la tercera década del XXI, la bibliografía en España ha avanzado mucho, pero no ha alcanzado todavía el punto del dominio general de la producción tipográfica en los siglos de la imprenta manual y, en lo que se refiere al aspecto técnico, se mantienen, actualizadas, algunas prácticas descriptivas decimonónicas. Aquí me interesa solo apuntar que este repertorio se suma a los esfuerzos de reconstruir la historia tipográfica de España, sin dar el paso ulterior de la digamos explotación historiográfica y filológica. A esa explotación parece referirse Clara Palmiste, autora de un estudio brillante que arroja luz abundante sobre el inexplorado mundo editorial sevillano (sobre todo del mercado del

¹ CARRIÓN (1985), p. 72.

² CARRIÓN (1984), pp. 87-88.

libro) en las dos últimas décadas del XVII y las primeras del XVIII. Palmiste deslinda los estudios bibliográficos tradicionales –entre los que milita este repertorio– de los análisis que ciertamente serían irrealizables sin aquellos:

El método tradicional para abordar la historia del libro consistía en la utilización exclusiva de los catálogos y repertorios bibliográficos. Así, los bibliógrafos y los bibliófilos trazaron una historia del libro fundamentalmente «erudita», centrada en cuestiones técnicas y formales. Sus visiones del libro se situaban en las normas de una historia positivista y descriptiva, muy lejos de una historia de la edición y de la cultura del libro que persigue englobar en un contexto histórico determinado, integrando diversos factores de tipo económico, político, social y cultural. Aunque estos catálogos se demuestren imprescindibles para conocer a los profesionales del libro, solo un estudio cuantitativo de la producción tipográfica permite reconstruir su evolución, determinar su distribución temática y los cambios de estrategias editoriales ligadas a unas condiciones económicas, político, legales y culturales³.

¿Qué nuevas lecturas de su pasado, a qué nuevas interpretaciones conduce el conocimiento de los libros salidos de las imprentas de una ciudad en un periodo determinado? El mundo editorial del siglo XVII –el que formaban editores, impresores y libreros– respondía, entonces como hoy, a los estímulos de la demanda y, en diferentes medidas, a otros factores diversos como la actividad institucional, la floreciente industria del pleito, la pulsión memorialista, el mecenazgo o la vanidad de los autores. Del conocimiento de lo que se leía, de la demanda, pueden sacarse conclusiones pertinentes y relevantes sobre los intereses culturales, los gustos literarios, los afanes religiosos y la sed de toda clase de noticias de los habitantes de la ciudad. Pero también pueden intentarse conclusiones en el lado donde se genera la oferta, en el lado de los autores y los dedicatarios, y en el de los poderes públicos, civiles y eclesiásticos. ¿Puede pasarse por alto el afán de la Compañía de Jesús por afianzarse en la sociedad sevillana dando difusión, en libros o folletos impresos, a las hazañas de sus soldados en las misiones de Oriente? ¿Puede obviarse el papel del arzobispado, y parece que también de los jesuitas, en la inundación de las calles de Sevilla con hojas volantes e impresos concepcionistas, en lo que a todas luces fue un ataque a la por otra parte poderosa Orden de Predicadores? Y por supuesto, hay una lectura que hacer en los propios intereses de los mediadores, editores, impresores y libreros. La economía de la gente del libro en la Sevilla de los siglos XVI y XVII probablemente se sustentaba más en el papel de intermediación con editores e impresores de otras partes del reino, vehiculando la exportación de libros a América, que en la propia producción editorial.

Recorrer la larga lista de títulos que dieron a luz las prensas sevillanas del seiscientos es, entre otras cosas, sostener un diálogo con el pasado a través de testimonios marginales, pero en primera persona. Sin el peso específico que otorga al documento de archivo su condición de testimonio neutral, o aparentemente neutral, la nómina de impresos aporta como conjunto, pero también en la individualidad de cada pieza una perspectiva indirecta, pero, a menudo, de un enorme valor historiográfico.

³ PALMISTE (2012), p. 22.

El dato aritmético del total de impresos noticiados en este repertorio resulta engañoso, por más que sea significativo. Es verdad que en la segunda mitad del siglo la pujanza de las prensas madrileñas sobrepasó con creces a la de las de Sevilla, pero también lo es que en la primera mitad, y seguramente en el conjunto de la centuria, esta siguió siendo una de las ciudades de mayor peso en la actividad tipográfica del reino, e incluso de la Península, y no solo por la inercia de un pasado glorioso. Por otra parte, a lo largo del siglo esa buena salud de la imprenta sevillana conoció algunos paréntesis de declive, muy acusados en los primeros compases del siglo y a mediados, a la sombra terrible de los dos grandes episodios de contagio que diezmaron la ciudad en 1599-1601 y sobre todo 1649. En todo caso, y como ya advirtió Aurora Domínguez en su bibliografía sevillana de la primera mitad del siglo, y como han advertido todos los autores que han arrojado su mirada a la imprenta sevillana de ese periodo, ese total de noticias es una cifra desvirtuada por la circunstancia de serlo en su mayoría del género de las llamadas menudencias, que abarca un puñado heterogéneo de familias tipográficas: relaciones de sucesos, romances, relaciones de comedias, villancicos, bandos, cédulas, pragmáticas, libelos y hojas volantes. No se puede restar, sin embargo, importancia a esas menudencias, que quizás se presten mejor que otras familias de impresos a esa lectura marginal a que me refería. Un pliego con cuya lectura los sevillanos podían tener noticia, ya fuera de un ceremonioso intercambio de princesas a orillas de un río pirenaico, ya de los frecuentes y violentos encuentros en el Mediterráneo de naves cristianas y sarracenas, ya del repique milagroso –sin que nadie la tañera– de la campana de Velilla; un edicto inquisitorial que el Tribunal del Santo Oficio hizo clavar en las puertas de las iglesias sevillanas clamando contra un sacrilegio cometido contra una imagen de Cristo Sacramentado en la Iglesia de San Nicolás, prometiendo sin embargo la gracia a los culpables si se entregaban; un bando del asistente Sotomayor ordenando que en las diferentes colaciones de la ciudad los propios vecinos eligiesen a personas fiables para encargarse de la limpieza de las calles; la infinita serie de impresos concepcionistas, y otra también nutrida de octavarios y otras solemnidades organizados por gremios, hermandades, y cofradías, para desagraviar a la Virgen y al Santo Sacramento de las ofensas de Caló y Tirlomon; una orden del rey al arzobispado para que se proveyera que en las iglesias de Sevilla se orase para aplacar la ira de Dios, que a tan mal puerto parecía estar llevando los asuntos del reino –en contraste con el optimismo que rezumaban las noticias que llegaban a los sevillanos de los múltiples frentes que se abrieron a la España de los Austrias menores. Son algunos de los centenares de ejemplos de textos que permiten muchas más lecturas que la meramente textual, porque la relevancia del impreso menor deriva a partes iguales de la voluntad (piadosa, propagandística, etc.) que lo genera, del hecho que transmite, de las palabras y el medio que se escogen para transmitirlo, y de la lectura que de él hacían los contemporáneos.

Volviendo al principio, tiene sentido pensar que la proliferación de herramientas de búsqueda generales, bases de datos y catálogos de bibliotecas en Internet cuestiona el prestigio y el interés real de los repertorios bibliográficos como instrumentos útiles. En estos tiempos, la deuda que quienes redactan bibliografías y, en general, investigan temas relacionados con el libro en el periodo de la imprenta manual, contraen con esas

herramientas disponibles en línea es inmensa, pero por grande que sea esa deuda, no lo puede ser tanto como para admitir que ninguna de ellas pueda aspirar seriamente a sustituir a las bibliografías que han visto la luz en España en los últimos años. Denominadores comunes de esas bibliografías son –se espera que sean– la exhaustividad, el rigor, y la sujeción a unas normas técnicas establecidas. Por prácticamente universal que sea la convicción de que con el algoritmo adecuado los grandes buscadores devuelven a los usuarios respuestas suficientes como para hacer innecesaria cualquier indagación ulterior, tan cierto es que la exhaustividad no está garantizada, como que sí lo está la impertinencia de muchas de las respuestas –eso que en la jerga del oficio los documentalistas llaman *ruido*–. Y es que a estas les falta uno de los elementos principales de una bibliografía que se precie, que es el rigor, y la voluntad de señalar las noticias dudosas y descartar las falsas. Rigor del que carecen muchos de los resultados de las búsquedas precisamente porque los toman de plataformas en las que el rigor, la precisión y la veracidad, por causas en las que no puedo detenerme –aunque por una cuestión de justicia más adelante lo haré, para subrayar algunas honrosas excepciones–, brilla por su ausencia. Solo a título de ejemplo, los catálogos de muchas bibliotecas han sucumbido a la tentación de integrar, como si fueran fondos propios, libros digitales de otras instituciones, haciendo creer al investigador desprevenido que son lo primero⁴.

Claro está que negar interés y rehusar a utilizar esas herramientas como fuente de información sería equivalente a pegarse un tiro en el pie. Su utilidad está fuera de duda, pero nada tiene que ver con el género bibliográfico. También es capítulo aparte el de la accesibilidad real de las obras, con unas pretensiones de universalidad que quizás por primera vez en la historia están en trance de verse cumplidas. El valor de una bibliografía es mayor si cabe, dado que solo a través de ella puede el investigador encontrar lo que busca, pues como decía Víctor Zoltowski, «el océano de la producción intelectual y artística es navegable solo por el hecho de que esta producción puede estudiarse a través de la bibliografía, y no directamente»⁵.

Decía que la bibliografía es un género instrumental y que para cualquier estudioso del periodo abarcado en ese territorio constituye una herramienta de utilidad, porque proporciona una descripción detallada de cada una de las ediciones y la localización de los ejemplares supervivientes de que se tiene noticia. Siempre se subraya, por lo demás, el interés que tienen las tipobibliografías para los estudios filológicos, concretamente para la historia de los textos, al presentar ordenada y justificada la *genealogía tipográfica* de un texto, la secuencia de ediciones y variantes dentro de las ediciones. Por pura honestidad, sin embargo, no se debe ocultar que las tipobibliografías presentan algunos flancos débiles.

⁴ Buscando, por ejemplo, libros sevillanos en una biblioteca universitaria del Reino Unido, hallo que las 283 respuestas corresponden a enlaces de versiones digitales de esos libros, de los que la biblioteca en cuestión no posee, ni ha poseído, jamás, ningún ejemplar.

⁵ Citado por TORRES, I. (1990), p. 69: «Les cycles de la création intellectuelle et artistique», *Année sociologique*, 4, 1952, pp. 163-206.

Son –dice Jaime Moll– precisamente las obras de mayor difusión –y no nos referimos solo a las coplas, historias y demás papeles– las que más escapan al control bibliográfico⁶.

Además, los datos que proporcionan las tipobibliografías son de muy dudosa utilidad para las obras de las que no queda ejemplar, que han de ser centenares, si no millares⁷, y para las también numerosas ediciones contrahechas no identificadas. El propio Jaime Moll llega a afirmar que las ediciones contrahechas (sobre todo de las obras literarias, como novelas y comedias, pero no solo) «llegaron a constituir un porcentaje sorprendentemente elevado de las salidas de los talleres sevillanos». Otro defecto que señala Moll que afecta a la credibilidad de las tipobibliografías es que no distinguen una hoja volante de un pliego suelto o de una obra en varios volúmenes.

Hechas estas puntualizaciones, el interés de las tipobibliografías puede residir en al menos otras tres posibles lecturas: la patrimonial, la histórica y la filológica. Antepongo al repertorio propiamente dicho una prospección de las posibilidades de aplicación a cada una de estas lecturas, sobre cuyo significado y alcance es preciso decir algunas cosas⁸.

De orden patrimonial, porque las tipobibliografías, sobre todo las que se han hecho a la sombra del proyecto *Tipobibliografía Española*, no se limitan a describir las ediciones, sino que añaden a estas descripciones, en general muy exhaustivas, relación lo más pormenorizada y fidedigna posible de cuantos ejemplares se ha podido recabar noticia. Aquí a veces la distancia y la intermediación de una fuente imposible de contrastar impiden garantizar nada al cien por cien, y la existencia de bibliotecas particulares, institucionales privadas y públicas no catalogadas o solo en parte catalogadas, convierte a esta bibliografía, como a todas las que tocan al periodo de la imprenta manual, en un repertorio siempre abierto a modificaciones y adiciones. Sin embargo, la tipobibliografía tiene el valor de una foto fija. No se puede garantizar la supervivencia de los varios centenares de ejemplares únicos identificados en una tipobibliografía, pero sí la de la constancia de esa existencia, avalada por un testimonio veraz. No se puede garantizar la localización de los centenares de impresos que solo han sobrevivido en noticias bibliográficas, pero sí recoger estas, después de cuestionadas y contrastadas, e incluirlas en el repertorio como noticias de libros que, alguna vez, existieron, y que tal vez alguna vez serán descubiertos⁹.

En cuanto a las lecturas históricas, es muy amplio el ámbito sobre el que puede arrojar luz el libro impreso. El objeto de una tipobibliografía es la historia de la imprenta local, y por ahí debe empezar cualquier interpretación histórica, pero teniendo presente que, por importante que sea la función impresora, la historia del libro impreso abarca también la de la circulación, el comercio y la demanda. Imprenta en primer lugar como actividad industrial y comercial susceptible de ser analizada en el tejido industrial de un

⁶ MOLL (2011).

⁷ En un artículo recientemente publicado, dando noticia del descubrimiento de una edición príncipe de la comedia de Lope *El Castigo sin venganza*, los autores han llamado la atención sobre decenas de ediciones de comedias sueltas sin pie de imprenta, presumiblemente salidas de imprentas sevillanas. Cf. GARCÍA-REIDY-VALDÉS-VEGA (2021).

⁸ En la introducción de toda tipobibliografía que se precie hay una pequeña digresión acerca de a cuánto alcanza el interés de esta clase de repertorios.

⁹ En 1972 José Simón Díaz publicó una relación de *Libros a buscar y libros ballados* en el volumen 38 de la serie *Cuadernos bibliográficos*.

lugar, pero imprenta también, en segundo lugar, desde un punto de vista cultural, social y sociológico, como industria al servicio de la acción interesada de los poderes públicos y otros agentes sociales, y de la demanda real del público lector. El conocimiento del volumen de impresos (con la advertencia siempre de que serán legión los perdidos para siempre, de los que solo queda esperar que un documento de archivo nos demuestre su existencia) y su extensión (insistiendo en la sobreabundancia de *ephimera*, menudencias y pliegos sueltos) puede ayudar a cuantificar con alguna precisión la producción tipográfica, dato al que habría que añadir el de la proyección real en el mercado de esa producción. No entran en la misma categoría las alegaciones jurídicas, que no aspiraban a entrar en los circuitos del mercado del libro y que se imprimían presumiblemente en tiradas de muy pocos ejemplares, quizás unas cuantas decenas, que las relaciones de sucesos o los pliegos poéticos, que se imprimían en tiradas superiores en número de ejemplares y se destinaban a un mercado local más o menos extenso, o que tratados de mayor envergadura que, estos sí, podían alcanzar tiradas de varios miles de ejemplares y entrar incluso en el mercado internacional. Otra categoría de impresos, los folletos, a medio camino entre la menudencia y el libro propiamente dicho, la forma el nutrido grupo de sermones, vidas ejemplares, memoriales, opúsculos y disertaciones médicas, comedias sueltas y novelas cortas, cuya proyección es menos obvia.

El número de impresores, editores y libreros activos en cada momento es un segundo dato de carácter histórico que proporciona una bibliografía local y que hay que tener en cuenta en el análisis económico de la industria tipográfica. El número, pero también la trayectoria que cada uno de ellos sigue a lo largo del periodo de su actividad conocida, y la comprensión de su significado en el marco global del mundo del libro impreso. Los números, empero, en este apartado son también aquí hartamente engañosos, y han de ser transmitidos con aclaraciones acerca del peso real de cada uno de esos impresores en cada momento, pues puede haber años –los hay, de hecho–, en que de cinco impresores activos uno de ellos absorbe hasta un noventa por ciento de la actividad conocida. Por otra parte, los paréntesis de actividad de algunos impresores pueden ser más indicativos de pérdida de todos de los ejemplares de algunas ediciones, o de la dedicación por parte de esos impresores a otras actividades relacionadas con la edición no rastreables en el examen de los libros, que a una paralización real de actividad. A todo lo cual hay que añadir la diversificación de la actividad empresarial de los impresores a los que, con mucha mayor frecuencia de la que revelan los propios impresos, hallamos desempeñando simultáneamente el papel de tipógrafos, editores y libreros. En el caso concreto de Sevilla, su tantas veces aireada condición de puerta de las Indias proporcionó a impresores y editores sevillanos la posibilidad de alternar el negocio de las prensas con el de la intermediación en la venta de libros, y de alternar también, dicho sea de paso, con editores y libreros europeos que llegaban, o lo habían hecho tiempo atrás, a la ciudad atraídos por el olor de las Américas¹⁰.

¹⁰ Sevilla perdió el monopolio del tráfico americano a favor de Cádiz en 1680, pero los organismos encargados de administrar ese tráfico permanecieron unas décadas en Sevilla, y la Casa de la Contratación no se mudó a Cádiz hasta 1717.

La imprenta como actividad económica, pero susceptible también de una aproximación sociológica y cultural. En primer lugar, la comunidad de intereses, que actuaba como nexo entre las gentes del libro, a las que no será raro encontrar tomando iniciativas colegiadas, a las que me referiré más adelante, derivaba en el reforzamiento de lazos familiares. El fenómeno no es privativo de las empresas tipográficas y editoriales, puesto que se daba en casi todos los ámbitos de producción artesanal e industrial en el Antiguo Régimen, pero pocos ámbitos son más propicios al seguimiento de la formación de estos vínculos gremiales que el mundo del libro. Entre los indicios de la existencia de esos lazos se cuentan, por ejemplo, la frecuencia de enlaces matrimoniales entre miembros de familias de impresores, o la presencia de gentes del libro actuando como padrinos en los bautizos de los hijos de otros impresores, o como testigos en escrituras notariales de compañeros de la profesión. Las imprentas, tras la muerte de los impresores, podían pasar a sus viudas, que en algunas ocasiones (la de Clemente Hidalgo, la de Nicolás Rodríguez, la de Lucas Martín de Hermosilla) prolongaban la actividad algunos años, manteniendo el nombre de sus cónyuges. Pasados unos años, podía suceder que la viuda se casase con otro impresor, y que la imprenta reanudase la actividad ya con el nombre del nuevo propietario, o bien que la viuda se deshiciese de la imprenta (y de la librería si había compaginado los oficios de tipógrafo y librero) y sus aperos. Algunos componentes de los libros impresos, tales como los juegos de tacos de iniciales o las lettererías, testimonian esas transmisiones de materiales de imprenta por vía venal o sucesoria. Guardan, sin embargo, los libros mismos un absoluto silencio sobre la otra vertiente sociológica del negocio que los arrojó al mundo, la de los oficiales que trabajaban en los talleres y la de los aprendices y demás operarios. Joaquín Hazañas, del que me declaro deudor en casi toda la información proporcionada sobre los impresores de la primera mitad del siglo, ha transcrito varios contratos de aprendiz, como el que firmó el impresor Francisco Pérez con Jerónimo de Contreras, que había de acabar convirtiéndose en impresor por cuenta propia, o el que hizo entrar a trabajar a Miguel de Aldabe como aprendiz de Andrés Grande, o a Fernando de Leyba en el de Juan Gómez de Blas en 1654. ¿Trabajaban esclavos en los talleres? ¿De dónde procedían los impresores? ¿Cuáles eran las condiciones laborales de unos y otros? Hay que acudir a los archivos para encontrar alguna información sobre las condiciones en que los impresores contrataban a los empleados, pero en ellos poco se puede averiguar sobre cómo transcurrían de verdad en el interior de un taller las sin duda interminables horas de una jornada de trabajo. Los impresores mismos arrojan poca luz sobre sus propias existencias, y solo por algunos testimonios, a veces indirectos, podemos coleccionar en ellos algún interés cultural o literario que se salga de la actividad meramente tipográfica.

Una tipobibliografía aporta también información sobre determinados comportamientos de las gentes del libro y puede arrojar luz sobre sus motivos. Los impresos *sine notis*, que solo después de comparar iniciales y adornos xilográficos y tipos de letras, y aún con mucha cautela, podrían intentarse adscribir a un impresor, no siempre lo eran por voluntad de ocultamiento; las imprentas conventuales, y quizás otras particulares, de cuya existencia solo tenemos indicios puntuales, y que sin duda fueron mucho más activas de lo que parecen sugerir los testimonios que nos han dejado, constituyen un factor

no suficientemente explorado de la industria tipográfica; la falsificación, en forma de ediciones contrahechas, es un campo de investigación bibliográfica abierto y es síntoma, según se ha señalado, de una inflación de talleres tipográficos en una ciudad que había dejado de ser centro de producción de libros.

Otro campo de investigación al que sirve la tipobibliografía es el de la percepción del comportamiento de la oferta y la demanda, y los hábitos de los editores y los lectores. La reedición de una obra a lo largo de un periodo de tiempo, o la existencia de ediciones contrahechas, dan cuenta (entre otras cosas) del éxito de esa obra, aunque habría que advertir sobre la naturaleza de ese *éxito*, que puede derivar de una demanda percibida por editores, libreros e impresores, pero también de otras circunstancias, como por ejemplo el prestigio de un autor o una congregación religiosa. ¿Cómo se puede conocer el grado real de aceptación de una obra? Aunque en menor cantidad, con toda seguridad en el siglo XVII ocurría con determinados libros lo mismo que en nuestros tiempos, que cantidades de ejemplares dormitan en almacenes sin la menor posibilidad de que nadie nunca muestre el menor interés por adquirirlos. Pero la respuesta a la pregunta es fundamental para entender la realidad del libro impreso y el entorno social y cultural en que se movía. Refiriéndome solo a Sevilla, el análisis de la producción me permite extraer algunas conclusiones acerca de esa realidad y ese contexto. Por ejemplo, el elevadísimo porcentaje de las ediciones únicas, y el reducidísimo de las ediciones múltiples. Hay que ponderar sin embargo la contundencia de las cifras con la consideración de que cada momento cultural es deudor de sí mismo y nada tiene de particular, y desde luego no es sinónimo de *fracaso*, el que determinadas obras se editaran una sola vez, por la sencilla razón de que lo que buscaban atender era una demanda puntual. No es probable que esperasen mucho más. Ello es evidente en el caso de las relaciones de sucesos, en cuya naturaleza está la cercanía temporal al suceso relatado, pero en menor medida también lo es en las biografías y vidas ejemplares que cumplían una función de panegíricos fúnebres que, de paso, aumentaban el prestigio de una orden religiosa, o se editaban para promover o celebrar un proceso de beatificación.

A pesar de que la imprenta es una actividad industrial, en el periodo de la imprenta manual subsisten en los trabajos tipográficos ciertos rasgos de la producción artesanal. Esa coexistencia de lo industrial con lo artesanal se manifiesta con mayor claridad en el periodo de la imprenta primitiva y a lo largo del siglo XVI, pero en algunos aspectos perdura en los siglos XVII y XVIII, y puede por tanto decirse que hasta que las prensas manuales fueron sustituidas por las mecánicas, cada ejemplar de un impreso comparte su condición de parte de una edición con la de producto tipográfico individual, derivada de la propia práctica del proceso de producción. Por supuesto, esta *individualización* del producto tipográfico, del ejemplar, no hace sino profundizarse cuando el libro abandona el taller de imprenta para ser encuadernado, distribuido, vendido, leído (o no), subrayado, anotado, expurgado, confiscado, destruido, o arrojado al proceloso mundo de la bibliofilia.

En el proceso de creación de un libro impreso, el momento de la impresión es crucial, pero hay un antes y un después sobre los que se debe pasar la mirada. El punto de partida en la fabricación de un producto tipográfico es el propio autor, el traductor, o el editor, en el caso de segundas ediciones de textos de autores ausentes, por haber fallecido

o por cualquier otra circunstancia. En el camino desde la escritura del original (a veces el original podía ser otro impreso a la vista del cual se hacía la nueva edición) hasta la imprenta, el *texto* tenía que sortear todavía una serie de pasos que dejaban cada uno una huella en el producto final¹¹.

En algunos casos el trayecto hasta la imprenta era sumamente corto, pues determinados impresos, por ejemplo, las alegaciones jurídicas y los pleitos, estuvieron durante parte del siglo que me ocupa exentos de prescripciones legales en materia de pies de imprenta, licencias y aprobaciones. Pero en los demás casos ese trayecto podía ser muy largo, y en ocasiones penoso. En primer lugar, el autor o editor cerraba con el impresor un acuerdo en el que se establecía la cantidad, a pagar por el autor o el editor, y el número de *cuerpos* (la tirada) que se harían. Al contrato de impresión se podían añadir cláusulas tales como el tipo de letra que utilizar, la cantidad y el tipo de papel, o incluso el compromiso por parte del impresor de finalizar el trabajo en un determinado plazo, sin aceptar en el ínterin ningún otro. La localización y transcripción de los contratos de impresión que se custodian en los archivos de protocolos es uno de los pasos imprescindibles para concluir con garantías un estudio sobre la imprenta local.

Por otra parte, estaban los trámites legales, fruto de una legislación que arranca en el reinado de los Reyes Católicos y que sufrirá modificaciones en los dos siglos siguientes. Los preliminares legales dejaban como huella una más o menos larga serie de textos administrativos, aunque por muy administrativos que fuesen no dejaban sus autores a menudo de deslizar valoraciones, casi unánimemente favorables (como es lógico) a los autores: comisiones, censuras, aprobaciones, pareceres, licencia de la religión y del arzobispado, licencia de los poderes civiles, tasa, fe de erratas y privilegio y licencia reales. Por otra, podían añadirse o no (lo hacían casi siempre) en el caso de los libros, no así en el de los pliegos sueltos, los preliminares literarios, frecuentes, aunque no tanto como los anteriores, pues no eran preceptivos. Integran los preliminares literarios las dedicatorias, los prólogos, las advertencias, las protestaciones y las poesías preliminares, los cuatro primeros a cuenta del autor o el editor, y las últimas a cargo de sus amigos, familiares o allegados. Pues bien, todo ese cuerpo textual independiente del núcleo textual –el llamado paratexto, al que hay que añadir a menudo índices y tablas–, aporta una información en absoluto desdeñable. Quiénes comisionaban las censuras y aprobaciones, quiénes redactaban estas, a qué órdenes pertenecían, en qué convento se hallaban cuando las escribían, cuánto tiempo transcurría entre una firma y la siguiente, a quién se dedicaban los libros..., son preguntas a las que debe poder responder una bibliografía local. Por otra parte, los textos mismos de los preliminares arrojan luz sobre aspectos fundamentales del libro que pueden haber estado ausente de las llamadas fuentes principales, como la portada o el colofón. Una licencia puede desvelar el nombre del editor, si era este y no el autor quien la había solicitado; una dedicatoria puede revelar datos preciosos sobre las

¹¹ Son imprescindibles para conocer la historia del libro español en el Siglo de Oro los diferentes ensayos publicados por Jaime Moll y Fermín de los Reyes. Dentro de la extensísima obra del primero, es fundamental *Problemas bibliográficos del Siglo de Oro*, cf. MOLL (2011). También es imprescindible *El libro en España y América: legislación y censura (siglos XVI-XVIII)*, cf. REYES GÓMEZ (2000).

circunstancias en que se ha gestado una obra, por ejemplo, la circunstancia de haber sido *encargada* por el destinatario de la dedicatoria. Ello, sin menospreciar el valor literario, a veces extraordinario, de algunos pasajes de estos preliminares¹².

Una vez pertrechado de censuras, aprobaciones, licencias, privilegios, y demás paratextos, el libro entraba en la imprenta. El trámite de la impresión es conocido y ha sido descrito por firmas autorizadas en multitud de ocasiones. En la redacción de una tipobiografía es importante la detección de las variaciones que se producían dentro de una misma edición (edición e impresión, en el libro antiguo, son sinónimos), fueran planificadas (emisiones) o accidentales (estados). Una de las mayores dificultades en la elaboración del repertorio es la detección de esas variantes, y sobre todo el discernimiento entre dos emisiones dentro de una edición y dos ediciones distintas, máxime si no se han podido cotejar ejemplares con idénticos pies de imprenta. Además del discernimiento, que puede hacerse si se puede comparar un número suficiente de ejemplares, el problema para el bibliógrafo es la creación de una o dos noticias. Caso delicado es el de las que llama Martín Abad «dos vidas editoriales», que afectan sobre todo al género de los sermones y el teatro¹³: los volúmenes integrados por varias obras con portadas y paginaciones propias, pero con una portada común. Los catalogadores, en las bibliotecas, pueden haber seguido criterios diferentes a la hora de hacer un único registro catalográfico para todas, o uno para cada una, o simplemente pueden haber dispuesto solo de una o más obras, pero sin la portada común. La portada común es prueba de que fue intención del editor (puede que sobrevenida después de realizado el trabajo de impresión de las obras individuales) comercializar el volumen con todas las obras (de hecho, en el vuelto de la portada de algunos ejemplares se imprime la relación de las obras), y la presencia del reclamo en la última página de las obras es otra pista razonable de la *unidad* de la edición. Sin ese reclamo, la portada común y su índice pueden haber sido añadidas a posteriori para dar una salida comercial alternativa a un stock del que el impresor o editor dispusiera en sus despachos. La descripción de los ejemplares examinados debe dar cuenta de esas alteraciones respecto a lo que se ha denominado el *ejemplar ideal*, así como de las posibles alteraciones que se hayan producido en el proceso de impresión (errores en la imposición, que provocan el desorden de las páginas, errores de signaturización o de foliación). Algunos casos comentaré en epígrafes posteriores.

Una vez finalizada la impresión, los impresos eran puestos a la venta. Probablemente el impresor se quedaba con una parte de la tirada, que vendía en su propia imprenta o en su casa (muchas veces eran el mismo lugar), o en algún puesto de venta. Otra parte de la tirada se vendía a distribuidores que la hacían llegar a los circuitos comerciales. Sin duda, algunas tiradas se destinaban en su integridad o casi en su integridad a América¹⁴, pero en otros casos llegaban a los libreros europeos, pues solo así se

¹² Cf. SIMÓN DÍAZ (1983).

¹³ MARTÍN ABAD (1999), I, p. 13.

¹⁴ El mercado del libro en América ha sido estudiado profusamente. PALMISTE (2012), p. 28, menciona entre sus fuentes el legajo *Licencias del Santo Tribunal de la Inquisición para embarcar libros de los años 1623 a 1739*, que, dice la autora: «da un resumen de los individuos que expedían oficialmente impresos a América y la naturaleza de los libros exportados [...]. Todo librero que decidía enviar una carga de libros a América debía obtener la autorización del Tribunal de

explica el alcance de la distribución de algunas ediciones, presentes en decenas de bibliotecas europeas.

Leer e interpretar los preliminares administrativos y literarios de un impreso equivale a examinar una de las muchas caras del prisma en que consiste. De esa lectura y de esa interpretación debe derivar una comprensión de la imbricación del impreso en el tejido social y cultural al que pertenece, un tejido social del que formaban parte no solo los autores, los editores y los libreros. Puede esbozarse una imagen de ese tejido siguiendo el itinerario de una obra antes y después de pasar por la imprenta, tal como hemos visto hace un momento. Las alegaciones jurídicas, ciertos memoriales destinados a circular en un ámbito institucional reducido (como el Cabildo de la Catedral), y algunos impresos *sine notis* obviaban cualquier trámite, incluido el de declarar el nombre de la imprenta de la que habían salido. Una parte de la producción tipográfica veía reducido ese trayecto a la mera formalidad de la licencia del asistente de la ciudad: es el caso de impresos menores como las relaciones de sucesos, los pliegos poéticos, o las hojas volantes, en los que a menudo el impresor se limita a declarar que el impreso lo ha sido *Con licencia* o *Con privilegio*, sin molestarse en aclarar quién se lo había concedido. Los demás impresos, folletos y libros, podían tener que hacer y de hecho hacían el trayecto más o menos completo, aunque con muchas variantes. En primer lugar, el arzobispado, por mediación de su provisor u ordinario, ordenaba a uno o más religiosos el examen del libro (a veces, la lista de los preliminares administrativos se abre con esta *comisión*). Antes de pasar por la imprenta, las obras visitaban los conventos donde residieran el o los religiosos comisionados, que procedían a examinarlas y dar, en su caso, su aprobación. Paralelamente, los autores de órdenes religiosas estaban obligados a solicitar la *licencia de la religión*, que expedía el provincial de la Orden o un superior, a menudo delegando esta función en su secretario. Las licencias, tanto del arzobispado, que firmaba el provisor, delegando también casi siempre en un notario, como del superior de la orden, que también solía delegar *por mandado* en otro miembro de la orden, se insertaban a continuación de los textos de las llamadas, indistintamente, *censuras*, *pareceres* o *aprobaciones*. Por demás la legislación ordenaba que los originales viajaran a la capital de la corte (Valladolid en los primeros años, cuando fue corte en tiempo del duque de Lerma, Madrid el resto del siglo) y las censuras eran encargadas a miembros de las órdenes en conventos y colegios madrileños. En todo caso, las licencias del consejo (que no hay que confundir con los privilegios, aunque a menudo se otorgaran en un mismo escrito), ordenaban que los libros se imprimieran sin portada ni preliminares, y que una vez impresos fueran remitidos a la corte para pasar los trámites de la comparación con el original, corrección (la fe de erratas) y la tasa. Los impresores y los editores y algunas instituciones aspiraban a disfrutar de un privilegio para determinadas obras que contaban con un mercado seguro. El negocio podía no ser extraordinario, pero al menos aseguraba que todo el beneficio redundaría en la institución. En 1675, por ejemplo, el Colegio de San Hermenegildo obtiene privilegio para un libro de texto *según el método con que se enseña en las Escuelas del Colegio*

la Inquisición. Queda por saber en qué medida fue aplicada y respetada y por consiguiente, preguntarse sobre la representatividad real de las licencias de envío de libros a América» (Palmiste, pp. 28-29).

de S. Hermenegildo... El pie de imprenta atribuye la impresión a Alonso Víctor de Paredes –impresor de quien apenas se conocen tres títulos impresos en Sevilla–, y la suma del privilegio reza del siguiente modo:

Tiene Priuilegio el Colegio de S. Hermenegildo de la Compañía de Iesus de la Ciudad de Sevilla, para imprimir, y vender seis quadernillos de tiempos, de Generos, y Preteritos, Nombres, y Verbos, Explicacion del libro quarto, y quinto, y Rhetorica por tiempo de diez años, que se comēçaron desde 20. de Octubre de 1676. segun el Privilegio, que se despachò en el Oficio de Gabriel de Ariste.

No terminaba con todo aquí la nómina de instituciones y personas que orbitaban en torno al nacimiento de un libro impreso. Otras personas participaban en ese nacimiento contribuyendo con textos laudatorios dirigidos al autor, anteponiendo a la obra a veces una larga secuencia de preliminares poéticos. Y también deja su huella en los libros, en forma de escudo heráldico o de dedicatoria, o de ambas cosas, la existencia de los dedicatarios, es decir, las personas a las que se dirigía la obra. Evito el término *mecenas* o *mecenazgo* porque estas dedicatorias no tenían por objeto –desde luego no sistemáticamente– buscar que el personaje en cuestión sufragara el coste de la impresión. Solo en rarísimas ocasiones esa asunción de los costes se hace explícita. La dedicatoria, en cualquiera de sus formas, es todo un género que adopta habitualmente la fórmula epistolar y que debe interpretarse como una fórmula social arraigada por la que el autor o el editor *ofrecía* a un personaje la obra con objeto de que esta se *beneficiara* de sus virtudes y su grandeza; con la fuerza de su solo nombre –así lo proclaman a menudo los autores de las dedicatorias– dichos personajes proporcionarían protección ante posibles enemigos –muy reales, sin duda, en ciertas esferas profesionales como la de la medicina–, como la envidia, la maledicencia del vulgo, o el tiempo.

Al dejar la imprenta donde había sido compuesto el libro –no podemos decir demasiado acerca de si el propio impresor se ocupaba de enviarlos a encuadernar, o si lo hacía solo con una parte de la tirada– cada uno de los ejemplares iniciaba un viaje particular que se suponía había de llevarle a los estantes de una biblioteca y a las manos de un lector. A partir de aquí son muchas más las sombras que las luces, porque la inmensa mayoría de los ejemplares ha desaparecido sin dejar rastro. Las posibilidades de seguírsele a una tirada no se limitan a la localización de ejemplares supervivientes en bibliotecas actuales. Debería complementarse esa localización, razonablemente sencilla, con la identificación de lotes de libros enviados a las Indias –un objetivo que se ha demostrado realizable con prospecciones en el Archivo General de Indias, y que alguna vez se podrá complementar con la identificación de ejemplares en bibliotecas hispanoamericanas–, y con la reconstrucción de bibliotecas particulares a través del estudio de los testamentos. Parece que los autores o los editores estaban obligados a entregar a los miembros del consejo un número de ejemplares¹⁵. Sea como fuere, puede arriesgarse a título de hipótesis provisional

¹⁵ Según BOUZA (2012), p. 137, Luis de Ribera se comprometió a entregar un ejemplar de sus *Sagradas poesías* a cada uno de los consejeros. Pero a juzgar por lo que declaran los propios editores en sus memoriales, los editores estaban obligados a dar un ejemplar de cada libro a cada uno de los miembros del consejo y al Escorial, es decir, veintisiete ejemplares.

que el mercado del libro llevaba una parte de los ejemplares a manos de particulares y, en una cantidad también importante, a los estantes de las bibliotecas de instituciones religiosas (conventuales, jesuíticas y episcopales o arzobispales). Un examen de la ubicación actual y de las procedencias de los ejemplares existentes puede determinar con bastante precisión el porcentaje con seguridad muy elevado de libros que han sobrevivido, precisamente, por haber estado custodiados en bibliotecas de instituciones religiosas, que han llegado a las bibliotecas actuales a través de los conocidos episodios de incautación que jalonan la historia de las bibliotecas en España. Dos de las bibliotecas que más ejemplares de impresos sevillanos del siglo XVII custodian son la Biblioteca de la Universidad de Sevilla y la de la Real Academia de la Historia. Si en la segunda la inmensa mayoría de los ejemplares descritos proceden del fondo jesuítico, en la primera las procedencias con diferencia mayoritarias son las bibliotecas conventuales y las de los colegios de la Compañía en Sevilla. Pero es que el caso es igualmente aplicable a todas las bibliotecas universitarias históricas, y a las públicas provinciales actuales –o en algunos casos a sus actuales herederas, las bibliotecas regionales– que en su momento recibieron la custodia de las bibliotecas conventuales incautadas. Los motivos de la mayor supervivencia de los ejemplares de las bibliotecas institucionales son obvios: la continuidad en principio asegurada –hasta que la expulsión de la Compañía y la desamortización de Mendizábal determinaron su final– de la institución en el tiempo garantizaba la permanencia de la biblioteca y de sus ejemplares; la continuidad de la existencia de los ejemplares de una biblioteca privada, la existencia misma de la biblioteca, quedaba gravemente comprometida a la muerte del propietario, sobre todo si sus herederos ardían en pasiones otras que las librescas. Los ejemplares de los particulares podían sucumbir al abandono de los herederos, o ser transferidos por venta o dispersados en almonedas a través de las que iniciaban una nueva etapa de su viaje que podía terminar en manos de algún bibliófilo o en la estantería de un librero de viejo. La información que recojo de los ejemplares busca, por una parte, hacer una aportación a un hipotético estudio en profundidad del itinerario que siguieron los ejemplares que han sobrevivido hasta su ubicación actual y, por otra, relacionar la *ratio* de supervivencia de esos ejemplares con cada tipo de impresos.

Este repertorio aspira a unirse a la serie de bibliografías locales redactadas como consecuencia directa de un proyecto, el de la *Tipobibliografía Española*, que tuvo sus inicios a principios de la década de los ochenta del pasado siglo, a raíz de una *Primera Reunión de Especialistas en Bibliografía Local*, celebrada en Madrid, convocada por la Confederación Española de Centros de Estudios Locales del CSIC y el Departamento de Bibliografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. No hay necesidad de entrar en los detalles de un proyecto descrito en diversas publicaciones por algunos de los especialistas que intervinieron en su nacimiento y fueron protagonistas en sus primeros tiempos, ni ha lugar tampoco hacer mención de todos y cada uno de los repertorios publicados en los años siguientes¹⁶, pero es de justicia citar

¹⁶ SÁNCHEZ COBOS (2005), pp. 12-13, enumera las aportaciones más relevantes a la tipobibliografía española hasta el 2005.

los de Lorenzo Ruiz Fidalgo para Salamanca¹⁷, Julián Martín Abad para Alcalá de Henares¹⁸, María Marsá Vidal para La Rioja¹⁹, Mercedes Fernández Valladares para Burgos²⁰, y Arcadio Castillejo para Sevilla²¹, por ser títulos destacados de esta segunda hornada de bibliografías locales españolas –la primera correspondería a las redactadas en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX–, y sobre todo por haber fijado una metodología y unas prácticas descriptivas de las que se han servido las que vinieron a continuación²².

Los primeros repertorios se centraron sobre todo en la producción tipográfica del siglo XVI. La única tipobibliografía del siglo XVII es la *Imprenta en Alcalá de Henares (1601-1700)*, de Julián Martín Abad²³, que da noticia de 935 ediciones complutenses del Seiscientos. Para tipobibliografías que cubren un arco temporal más amplio, he prestado atención a un grupo que, por ser abarcable el número total de noticias conocidas del territorio estudiado, se ha ocupado de todo el periodo de la imprenta manual, y en algún caso incluso del siglo XIX²⁴. Con idea de contextualizar esta bibliografía en el panorama de los estudios bibliográficos locales, voy a referirme a los repertorios que incluyen el siglo XVII y que son posteriores al tratado general sobre bibliografías locales que en 2000 dio a luz Juan Delgado, con el título de *Bibliografías locales y regionales en España*²⁵, un repertorio absolutamente imprescindible para quien se anime a poner en pie una tipobibliografía.

Por orden de aparición, menciono en primer lugar el caso de Granada. En 1997 la Diputación y la Universidad de Granada editan la *Bibliografía de impresos granadinos de los siglos XVII y XVIII*, de M.^a José López-Huertas²⁶. El repertorio consta de dos partes, una por siglo, ordenando las noticias dentro de cada siglo por orden alfabético. El método no coincide con el tradicional seguido en las tipobibliografías españolas, que desde Escudero Perosso han seguido el método analístico, ordenando los impresos por año y, dentro de cada año, por orden alfabético de autores. López-Huertas, en todo caso, añadió un índice cronológico que cumple sobradamente las expectativas de quien prefiera disponer de la perspectiva cronológica.

Un segundo aspecto que comentar sobre el repertorio de López-Huertas es el de la limitación de las consultas a bibliotecas muy ricas en impresos granadinos, pero muy

¹⁷ RUIZ FIDALGO (1994).

¹⁸ MARTÍN ABAD (1991).

¹⁹ MARSÁ (2002).

²⁰ FERNÁNDEZ VALLADARES (2005).

²¹ CASTILLEJO (2019).

²² Metodología y prácticas que por lo demás ya se detallaban en las recomendaciones del proyecto *Tipobibliografía Española*, fruto de la mencionada reunión. En otros lugares se han descrito las condiciones bajo las que nació un proyecto que, a fecha de hoy, parece haber entrado en una fase, si no de estancamiento, sí de ralentización sin que se hayan incorporado en los últimos años, al menos en el momento de escribir estas líneas, nuevas aportaciones. Para un resumen de la historia de este proyecto, varios autores han tratado también por extenso las bibliografías regionales, siendo de referencia obligada la lectura de la introducción general a la *Tipobibliografía Española* de José Simón Díaz, y el prólogo de Julián Martín Abad a su *Imprenta en Alcalá de Henares (1501-1602)*, pp. 7 y ss.

²³ MARTÍN ABAD (2004).

²⁴ A este último grupo pertenecen las tipobibliografías de Segovia, La Rioja, Granada, Jaén y Guipúzcoa, a las que voy a referirme a continuación, exceptuando las de Sevilla, a las que me referiré en el epígrafe dedicado a las fuentes utilizadas.

²⁵ DELGADO (2000).

²⁶ LÓPEZ HUERTAS (1997).

reducidas en número. A los registros localizados en la Biblioteca de la Universidad de Granada y en la Biblioteca Nacional añadió las noticias proporcionadas en la bibliografía consultada. La fecha en que fue redactada hace que quedaran fuera fuentes tan útiles como el Catálogo Colectivo de REBIUN, el CCPB en línea y varios catálogos colectivos, nacionales y de bibliotecas nacionales europeas y americanas.

En cuanto a la estructura de las noticias, los registros constan de un encabezamiento al que sigue una primera descripción breve y otra detallada, consistiendo esta en la transcripción cuasi paleográfica de portada, portadilla y colofón. A continuación se incluye el formato y la colación, y el contenido de la obra, incluyendo preliminares y paratextos. Cierran los registros la relación de las localizaciones y las anotaciones bibliográficas.

En cuanto a las fechas, cuando no figuran en la portada se toman de los preliminares, el título o el colofón. Si no figura tampoco en estas partes, se da el arco temporal conocido de actividad del impresor, precedido de la abreviatura «S. a.» (“sin año”).

Se incluye una adenda para impresos *sine notis* de los que es razonable presumir una adscripción a la imprenta granadina, por la presencia de iniciales y adornos reconocidos en otros impresos activos en Granada, o por versar los impresos sobre asuntos inequívocamente locales y relacionados con esa ciudad.

Como todas las bibliografías locales, la de López-Huertas tuvo que lidiar con una notable variedad de modelos tipográficos: obras en varios volúmenes (hace descripción independiente de cada uno de ellos, pero sin perder de vista la unidad tipográfica), obras con portada o sin ella y, dentro de estas últimas, con título, texto y pie de imprenta en la primera página, con título, texto, pero sin pie de imprenta y con texto solamente.

La entrada principal de las noticias la establece López-Huertas siguiendo las reglas de catalogación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con algunas modificaciones. Por ejemplo, las cédulas, pragmáticas, etc. se encabezan por el título uniforme seguido de la fecha de publicación, y no por la circunscripción; las obras escritas por personas que ejercen un cargo se encabezan por su nombre, seguido del cargo, y las alegaciones jurídicas y pleitos se encabezan por el abogado.

La proximidad geográfica de Granada invita a trazar paralelismos con algunas de las conclusiones que López-Huertas saca del análisis de la producción tipográfica del siglo XVII en aquella ciudad: la mala calidad dominante, el hecho de que una parte muy importante de esa producción tipográfica derive de la actividad de instituciones como la Real Cancillería, la Universidad, conventos y colegios jesuíticos, la continuidad de la imprenta del siglo XVI, el bajo número de impresos en los primeros años del siglo, el desequilibrio entre los datos cuantitativos de los diferentes impresores, el carácter popular de la imprenta, el problema de las erratas, etc.

Otra contribución destacada, dentro del proyecto *Tipobibliografía española*, es *La imprenta en Segovia (1472-1900)*, de Fermín de los Reyes Gómez, editada como la anterior en 1997. Al tratarse de una ciudad con escasa producción tipográfica, aunque importante por habérsela señalado como cuna de la imprenta española, abarca impresos de diferentes periodos. El propio autor adelanta el inconveniente de abarcar un periodo tan extenso, pues el estudio pierde en profundidad, aunque compensa dicho inconveniente la ventaja de que el conjunto proporciona una perspectiva amplia:

Porque la historia de una imprenta es, en definitiva, la historia de la cultura y de la economía de un lugar, el reflejo de los acontecimientos que ocupan y preocupan a una sociedad²⁷.

Reyes incorpora las noticias de las hojas sueltas, «sin las cuáles no se puede entender la producción de una imprenta»²⁸. La naturaleza efímera de este tipo de materiales, la minúscula ratio de supervivencia, hacen aconsejable dar noticia de estos impresos de tan escasa entidad, pues de aquí a poco esas noticias que ahora seamos capaces de dar serán la única huella que quedará de su existencia. Por una parte, es cierto que la incorporación de estas hojas sueltas, carteles, etc., engrosan artificialmente el acervo tipográfico de una localidad, pero por la otra dan la medida de hasta qué punto este tipo de producto constituía uno de los pilares que permitía la supervivencia de una imprenta. Se impone la advertencia de que hay sospechas fundadas de que lo identificado sea solo una parte mínima de lo realmente existente, no solo por el difícil control bibliográfico de estos materiales, sino porque muchas bibliotecas custodian sin duda en sus anaqueles, ocultos en tomos de varios, muchos de los que no se tiene todavía ninguna noticia²⁹.

Al uso de otras tipobibliografías, la de Fermín de los Reyes consta de un apartado que estudia los antecedentes bibliográficos de la imprenta en Segovia, y otro que se ocupa de los impresores segovianos, proporcionando en primer lugar una visión global. En Segovia solo hay cuatro impresores en el XVII, y veintiocho noticias. El orden es cronológico, por año, y alfabético dentro de cada año.

Dos años después de la *Imprenta en Segovia* y de la *Bibliografía de impresos granadinos*, la misma editorial, ARCO/LIBROS, edita *La imprenta en Madrid (1626-1650): materiales para su estudio e inventario*, de Justa Moreno Garbayo (1913-1993), con edición, introducción e índices por Fermín de los Reyes³⁰. Se trata de una bibliografía de un valor incuestionable, aunque su génesis es muy diferente a los ejemplos que estoy exponiendo, pues se trata de una edición póstuma del repertorio de Justa Moreno Garbayo. Su edición fue posible gracias a la entrega por la familia de los materiales reunidos por Moreno a José Simón Díaz, revisados y preparados por Fermín de los Reyes, autor también de los capítulos introductorios, pues la autora no dejó nada escrito. Los 3676 registros bibliográficos solo para el cuarto de siglo abarcado son un botón de muestra de la primacía de la corte en el panorama editorial hispánico del siglo XVII.

María Marsá Vilá es autora de dos estudios bibliográficos regionales, el ya mencionado *La imprenta en la Rioja (Siglos XVI-XVII)* y *Materiales para la historia de la imprenta en Valladolid (siglos XVI y XVII)*, publicados respectivamente en 2002, de nuevo por ARCO/LIBROS, y 2007, por la Universidad de León. El repertorio riojano recoge, para todo el siglo XVII, los nombres de siete impresores, y da noticia de cuarenta y tres impresos. El estudio sobre la imprenta en Valladolid lo presenta Marsá como «un

²⁷ REYES GÓMEZ (1997), p. 9.

²⁸ REYES GÓMEZ (1997), p. 10.

²⁹ Esta advertencia la repite Sánchez Cobos para la tipobibliografía de Jaén, y la repito yo para mi repertorio, pues es obvio que a medida que se vayan publicando en línea los catálogos de impresos custodiados en bibliotecas históricas el número de noticias de ejemplares, e incluso de ediciones desconocidas, no dejará de aumentar.

³⁰ MORENO (1999).

repertorio cronológico de noticias que facilite la elaboración futura de una historia de la imprenta vallisoletana». El esqueleto, como ella misma dice, del repertorio, son los registros del CCPB, complementado con el *Manual del librero hispanoamericano*, de Antonio Palau, y la *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, de José Simón Díaz, así como con catálogos de bibliotecas. De las 1936 noticias que da, 1123 corresponden al siglo XVII y 165 son de fecha dudosa. No incluye transcripción facsimilar.

Cuenca cuenta desde 2002 con un repertorio bibliográfico, *La imprenta en Cuenca (1528-1679)*³¹, de Paloma Alfaro Torres, y editada por ARCO/LIBROS. Da noticia de ocho impresores activos en el siglo XVII –entre ellos Miguel Serrano de Vargas, seguramente hermano de Juan– y de 157 impresos entre 1601 y 1679.

En 2005 la Universidad de Jaén publicó *La imprenta en Jaén (1550-1831)*, de María Dolores Sánchez Cobos. La bibliografía jienense arranca con una serie de estudios preliminares, entre los que se incluye uno dedicado al contexto histórico de Jaén en el periodo estudiado, y otro más extenso dedicado a los impresores de que se tiene noticia. Tiene la particularidad de estar ordenada por localidades (Alcalá la Real, Andújar, Baeza³², Jaén, Quesada, Torredonjimeno y Villanueva de Andújar) y, dentro de cada localidad, cronológicamente. Sánchez Cobos inserta antes del repertorio una relación de 268 noticias aportadas –de un total de 657– de las que no existía mención en ningún repertorio ni estudio anterior. De las 657 noticias, 185 corresponden al siglo XVII.

En *La imprenta en Guipúzcoa* M.^a Dolores Fernández abarca desde 1585 hasta 1850. De los 686 registros, solo cincuenta y dos corresponden al siglo XVII, en realidad al último tercio, pues el primero data de 1667.

Si he limitado mi recorrido por las tipobibliografías españolas a las editadas en los últimos quince años ha sido porque las anteriores están recogidas en el ya mencionado estudio de las bibliografías regionales de Juan Delgado. En cuanto a las tipobibliografías sevillanas, y en general a los estudios bibliográficos del territorio sevillano, las trata en profundidad, y con el rigor que le caracterizaba, Arcadio Castillejo Benavente en su *Imprenta en Sevilla en el siglo XVI (1521-1600)*³³. No obstante, al dar cuenta de los aspectos metodológicos, habré de referirme a las fuentes de que me he servido para elaborar este repertorio, en primer lugar y sobre todo a los estudios bibliográficos de Francisco Escudero, Joaquín Hazañas y Aurora Domínguez.

³¹ ALFARO (2002).

³² Varios impresos concepcionistas sevillanos de entre 1615 y 1617 se imprimen sobre originales impresos en Baeza por Juan de la Cuesta.

³³ CASTILLEJO (2019), v. I, pp. 33-49.

ASPECTOS DEL LIBRO SEVILLANO DEL SIGLO XVII

Así se refería Salvá a dos ediciones sevillanas de mediados del siglo XVII de las *Novelas ejemplares* de Miguel de Cervantes:

Las tres impresiones precedentes de mediados del siglo XVII, son una prueba irrecusable del deplorable decaimiento en que yacía entonces en España todo lo relacionado con su literatura: verdad es que a producciones de gusto tan depravado como las de los ingenios de aquella época, les correspondía el darlas a luz con puntas de clavo sobre papel de estraza, siendo lo más sensible el que cuando reimprimían algunas de nuestras obras clásicas, no solo las afeaban con la ejecución tipográfica sino que las desfiguraban con infinidad de erratas, supresiones o variantes³⁴.

No es la de Salvá la única lamentación vertida por el estado a que se había reducido la imprenta española en el siglo de los Austrias menores, ni son esas dos ediciones las únicas que podían sustentar esa opinión desfavorable. Extraigo de un discurso pronunciado en 1926 por Vicente Castañeda en la Real Academia de la Historia un fragmento que resume el sentir tradicional de los especialistas hacia la imprenta española del Siglo de Oro:

El cúmulo de disposiciones legislativas sobre impresión de libros que pueden consultarse y ver en el libro 8º de la Novísima Recopilación, títulos XVI al XVIII inclusive, hace que al finalizar el siglo XVI y durante el XVII decaiga en nuestra patria el arte de la imprenta; cierto que la familia Mey sigue imprimiendo en Valencia y la Imprenta Real en Madrid; que en Sevilla destacan Bartolomé Gómez de Pastrana, Luis Estupiñán, Francisco Lyra y otros en varias ciudades y villas; mas sus libros, en los que el papel es de la mayor pobreza, hace digno juego con los tipos empleados en ellos, mal fundidos y cada vez peor dispuestos³⁵.

Los productos tipográficos salidos de la imprenta de Juan Gómez de Blas, uno de los impresores más importantes del siglo XVII sevillano, no resisten verdaderamente la

³⁴ SALVÁ.

³⁵ CASTAÑEDA (1927), p. 82 (citado en López-Huertas).

comparación con los libros que editaron los Cromberger o Juan Varela de Salamanca cien años antes. Tampoco la resisten otros impresores de la talla de Francisco de Lyra o Simón Fajardo, aunque estos ejemplos más tempranos tienen en su haber algunas obras que podrían clasificarse como dignas.

En todas las bibliografías regionales la curva diacrónica de la actividad tipográfica deja sobre el Seiscientos la marca de la decadencia. Quizás no sea el punto de vista cuantitativo el más adecuado para ilustrar esa supuesta decadencia, y ello por dos razones, a las que ya hemos hecho referencia. La primera, que el número de ediciones conocidas y datadas varía en función de variables que merman su valor como criterio que tener en cuenta. La segunda, que cuando es viable aventurar una interpretación, por ser demasiado evidentes las diferencias de un año a otro, esta tiende a relacionar los paréntesis de disminución de la actividad impresora con crisis coyunturales, más concretamente con las crisis demográficas provocadas por las carestías y las epidemias del cambio de siglo y de 1649. Sustrayendo del análisis cuantitativo esos dos episodios la producción tipográfica sevillana arroja en el siglo XVII unas cifras francamente altas. Las 4522³⁶ ediciones identificadas en este repertorio suponen un incremento considerable respecto a las 1094 recogidas en la bibliografía de Escudero, y aunque el incremento es lógicamente menor, es también bastante importante respecto a las ediciones recogidas entre 1601 y 1650 por Aurora Domínguez, como se aprecia en la tabla 1.

Tabla 1

	Este repertorio	Domínguez	Escudero
1601-1700	4522	—	1094
1601-1650	2259	1720	793
1601-1610	215	164	93
1611-1620	552	447	261
1621-1630	682	495	226
1631-1640	553	347	122
1641-1650	404	267	91
1651-1660	418	—	52
1661-1670	312	—	37
1671-1680	466	—	74
1681-1690	472	—	62
1691-1700	409	—	76
Fecha dudosa	39	—	48

³⁶ A las 4501 ediciones recogidas inicialmente hay que añadir veintiuna más de las que he noticia gracias a los avisos de Juan Montero, Pedro Rueda y Cipriano López, a quien dejo aquí constancia de mi agradecimiento

Si la decadencia no es consecuencia de una disminución de la actividad editorial en la ciudad, podría serlo de la escasa calidad de las obras. Lo que afirma Arcadio Castillejo en la introducción a su *Imprenta en Sevilla en el siglo XVI*, que los editores y libreríos sevillanos se limitaron en general a obras que tuvieran asegurado el mercado local, dejando a los grandes centros editoriales europeos obras de más importancia, se puede aplicar con más justicia todavía al siglo XVII. En vano se buscarán en este repertorio ediciones de los clásicos, y menos aún de obras de carácter científico, y sobran los dedos de una mano para contar los libros de náutica. Sí se hallarán algunas obras de doctrina política, filosóficas, y de algunos de los autores fundamentales del Siglo de Oro español (Mateo Alemán, Fernando de Herrera, Lope de Vega, Miguel de Cervantes, Luis de Góngora, Francisco de Quevedo), pero en ningún caso en cantidad significativa. Se hallarán, en mucho mayor número, obras de literatura espiritual –campo ancho donde los haya, donde caben la ascética y la mística, el inmaculismo y la literatura devocional, la exégesis bíblica y la evangelización, la historia sagrada y las vidas ejemplares– y de derecho. Hemos visto que el número de títulos de obras de medicina es notablemente alto, pero no se encuentra en él obra de relieve, quitando un par de excepciones, y sí una legión de digresiones y disputas entre galenistas y novatores. Los géneros en que la imprenta sevillana halló en este siglo el campo propicio, si no para su expansión, al menos sí para su supervivencia, fueron los de las relaciones de sucesos, los pliegos poéticos, los sermones, los textos legales, los memoriales, las informaciones en derecho, y un número seguramente elevadísimo de encargos de las instituciones civiles y religiosas en torno a las que discurría la vida de la ciudad. A efectos de calibrar la realidad de la decadencia de la imprenta, la naturaleza de los textos que los impresores sevillanos del Seiscientos dieron a luz demuestra solo que estos se prestaron a autores locales dejando, como hemos recordado antes citando a Arcadio Castillejo, a las grandes imprentas europeas la impresión de los libros importantes. Y en cuanto a la pregunta de cómo sobrevivía la imprenta sevillana, siendo tan crecido el número de establecimientos que hubo en la ciudad a lo largo del siglo, la respuesta es que la mayoría de estos impresores fueron también editores y libreríos, y que como tales pudieron actuar de intermediarios con los grandes editores europeos en el flujo del mercado americano.

Decadencia, en todo caso, que en nada desentona con la general que marcó el devenir de los reinados de los Austrias menores. Decadencia de una industria tipográfica incapaz de dar a luz ediciones que no estuvieran plagadas de erratas, carente de profesionales competentes –desde los oficiales de imprenta, poco diestros, a los correctores³⁷, ignorantes– y de instrumental adecuado, e incapaz de hacer frente a determinadas ediciones por la ausencia de caracteres griegos y hebreos adecuados. El recurso a impresores extranjeros se imponía como una necesidad a la que se veían abocados los autores, por mucho que la legislación intentara prohibir que se imprimiesen libros de autores españoles

³⁷ Especialmente se hacía sentir la falta de correctores cualificados de libros latinos, de lo que se quejaba Francisco Murcia de la Llana, un viejo conocido del libro castellano del Seiscientos: «Y qué decir de la corrección de libros latinos, que se debe a que los oficiales componedores extranjeros casi todos estudian en su niñez gramática y saben leer griego, mientras los españoles son idiotas, y gente que nunca estudió». Citado por REYES (2000), p. 278.

fuera de Castilla. Está medianamente claro que además de la mayor calidad que ofrecían, en efecto, las imprentas extranjeras, sobre todo las francesas y de los Países Bajos, a las que se encomendaba a menudo la impresión de libros de autores españoles, acrecentaban el afán de los autores otras ventajas, como la de evitarse enojosos trámites como la licencia y el privilegio del Consejo de Castilla, preceptivos para los impresos dentro del reino, y la tasa, medida que si bien estaba concebida para proteger los intereses de los compradores de libros constituía un inconveniente considerable para quienes vivían de su venta. Fernando Bouza cita entre las causas de la decadencia de la imprenta española la falta de establecimientos con el material necesario para imprimir determinado tipo de obras, y menciona el caso de Bernardo José de Aldrete, que pidió permiso al Consejo para editar fuera del reino su *Mysterii Mysteriorum sacrificii aeterni eucharistia symbola*, aduciendo la falta de tipos en estos reinos, «o de impressores que a su costa lo quieran estampar i io no tengo para poderlo hazer»³⁸.

La imprenta sevillana, por tanto, no solo no se vio libre de esa decadencia, sino que la sufrió seguramente más que ninguna otra ciudad de los reinos hispánicos. Ello es atribuible a varias circunstancias que han ido siendo señaladas por los historiadores del libro español, y que se resumen en las siguientes:

1) Deficiencias técnicas, faltas de materiales y mala calidad del papel³⁹. Los impresores sevillanos, al menos en algunas ocasiones, reutilizaron fundiciones transmitidas de unos impresores a otros por venta o herencia, o tuvieron que buscar fuera materiales tipográficos. A finales del XVI, Juan de Pineda hizo venir a Sevilla al fundidor de tipos Francisco Robles, probablemente para suministrar de fundiciones a imprentas sevillanas, y el impresor Clemente Hidalgo compró a este mismo Robles unas fundiciones por valor de 329 reales, que aún le debía en 1616⁴⁰. Pese a ello hay constancia documental de la presencia de fundidores en Sevilla: Paulo Bolán, «fundidor de letras de imprimir, vecino de San Andrés», figura junto a Fernando Rey como parte en un contrato de impresión⁴¹. Por otra parte, hay que hacer algunas salvedades, pues en los primeros años del XVII la imprenta sevillana fue capaz aún de dar a luz libros de muy hermosa factura, que demuestran que algunos talleres todavía poseían varias fundiciones, y que en ellos trabajaban oficiales competentes y capaces. La edición de Clemente Hidalgo de la segunda parte de los comentarios de Job de Juan de Pineda, a principios de siglo, es irreproachable desde el punto de vista tipográfico, y otro tanto sucede con los *Exercicios de perfección* de Alfonso Rodríguez, que imprime Clavijo en 1609, o con las *Constituciones del Arzobispado de Sevilla*, por Rodríguez Gamarra, ese mismo año. Más adelante, a lo largo del siglo, las imprentas sevillanas proporcionan ejemplos de calidad que no pueden ser ignorados, si bien muchos de ellos eran consecuencia de la implicación personal de los autores o los editores, que sujetarían bien en los contratos de impresión aspectos tales como

³⁸ BOUZA (2012).

³⁹ AGULLÓ(2003-2004), p. 320.

⁴⁰ *Ídem*, pp. 321-322.

⁴¹ *Cf. infra*, apartado dedicado a Fernando Rey, y Hazañas. *Manuscrito*. Fernando Rey. No cita la transcripción mecanográfica de Hazañas la referencia del documento, pero se firmó el 29 de marzo de 1616 ante el escribano Mateo de Medina.

la marca del papel y los tipos que emplear, y procuraban que los trabajos se hiciesen allí donde ellos pudieran supervisarlos (por ejemplo, el arzobispo Pedro de Tapia, para sus *Catenaes morales* hizo venir a Sevilla a Salvador de Cea y, para el segundo tomo, contrató a Juan Gómez de Blas: ambos tuvieron que imprimir la obra en la casa arzobispal (cf. infra, epígrafe dedicado a Juan Gómez de Blas). Es cierto, pese a ello, que la tendencia y la tónica dominante es la de la mediocridad tipográfica.

2) Predominio de la importación sobre la producción propia. En palabras de Pedro Rueda y Natalia Maillard:

Mientras disminuye el número y sobre todo la capacidad de las imprentas sevillanas, crece el poder de los grandes libreros, lo que quiere decir, en definitiva, que triunfa la importación de libros sobre la producción propia, problema endémico de la imprenta sevillana en los siglos modernos y uno de los factores que determinaron su inclinación a los impresos menores⁴².

3) Desequilibrio del número de imprentas y el nivel de la demanda. Juan Serrano de Vargas se lamenta, en un memorial, del excesivo número de impresores que había en Castilla. En efecto, no parece lógico que una ciudad en la que se atendían como mucho medio centenar de encargos al año, de los cuales la mayoría eran trabajos que podían despacharse en una o dos jornadas, tuviera entre cinco y once impresores, ni siquiera aunque en realidad fuera mucho mayor el volumen de encargos. Jaime Moll ha señalado la confluencia del alto número de imprentas en Sevilla y la baja demanda con la falsificación de ediciones que hicieron algunos impresores, sobre todo en los años treinta, a raíz de la prohibición de comedias y novelas⁴³.

4) Fijación de los precios mediante las tasas.

5) La presión del poder civil –a través del consejo– y eclesiástico –a través del Santo Oficio. Hemos aludido ya a las medidas legislativas con que la Corona buscaba ejercer un control efectivo, y la cierta frecuencia con que aparentemente las normas eran burladas por los impresores. No hay que ver en ello, en modo alguno, un posicionamiento político, y menos religioso, por parte ni de los editores, ni de los libreros, ni de los impresores, a los que solo movía el interés económico. No tenemos muchas pruebas que demuestren hasta qué punto la administración intentó llevar a las últimas consecuencias la persecución de las infracciones a la normativa sobre impresión de libros, y por eso es más valioso el estudio por Calvo Poyato⁴⁴ de documentación custodiada en el Archivo Histórico Nacional que da cuenta de tres procesos iniciados en 1641 contra Nicolás Rodríguez Ábrego, Francisco de Lyra y Pedro Gómez de Pastrana, por haber impreso libros sin licencia. Fue Juan de Góngora, oidor de la Audiencia de Sevilla, y «juez de comisión para las impresiones», el encargado de iniciar las pesquisas, a resultas de las cuales les fueron embargadas a los tres encausados varios miles de ejemplares de obras impresas sin licencia. Los impresores se defendieron alegando en unos casos que creían válidas las licencias que tenían los libros para anteriores ediciones, en otros que no eran necesarias

⁴² MAILLARD-RUEDA (2008), p. 17.

⁴³ MOLL (2011), p. 193.

⁴⁴ CALVO (1987).

dependiendo del tipo de obras, y en otros que los habían adquirido por compra y no eran responsables de la falta de licencia, y solo puntualmente admitieron su responsabilidad, pero aun así los tres fueron encarcelados –a los tres los sacó pagando la fianza correspondiente el librero Juan López Román– y sufrieron embargo de obras y confiscaciones de moldes y aparejos, no obstante lo cual los tres continuaron imprimiendo muchos años después de aquel año.

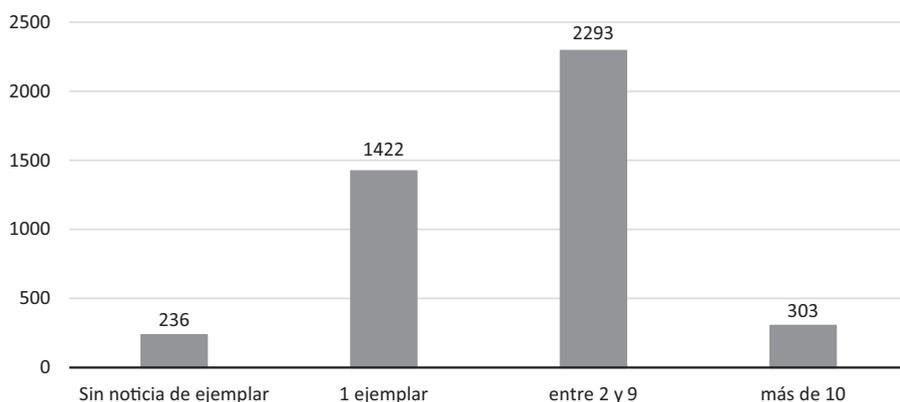


Figura 1. Registro de ejemplares

De las 4254 ediciones identificadas en este repertorio, de 236 no se conoce ningún ejemplar, de 1422 solo se conoce uno, de 2293 se conocen entre dos y nueve ejemplares, y solo de 303 se conocen diez o más. Estos datos podrían autorizar a aventurar algunas hipótesis acerca del comportamiento de la demanda, pero es conveniente contrastarlos con algunas informaciones de que disponemos sobre la historia del libro y de las bibliotecas en la Sevilla del siglo XVII y sobre la incidencia de la bibliofilia en la conservación de ejemplares. Hay que hacer algunos apuntes:

1) La viabilidad de la industria tipográfica sevillana en el Seiscientos se apoyaba en la demanda de impresos menores (folletos, pliegos sueltos, carteles y hojas volantes), más susceptibles de haber sobrevivido en pocos ejemplares.

2) Del número muy elevado de impresos de los que no queda ningún ejemplar, o de los que se conocen menos de diez, se deduce que una cantidad indeterminada –pero en todo caso alta– de impresos han desaparecido sin dejar rastro. A través de testimonios documentales tenemos noticia, por ejemplo, de que el Cabildo de la Iglesia de Sevilla encomendó a Clemente Hidalgo, que sin embargo ni siquiera parece que fuera impresor oficial de la misma, trabajos de los que no ha sobrevivido un solo ejemplar, y no deja de ser llamativo que existiera un impresor, Juan Gómez de Blas, con la exclusiva de las publicaciones del Tribunal de la Inquisición de Sevilla, y solo haya llegado a nosotros un número insignificante de sus encargos. ¿Dónde están los 3250 *Oratorios* de Luis de Granada que por un contrato estudiado por Hazañas sabemos que debería haber impreso Lyra en 1618? ¿Dónde están los ejemplares de las obras que según Serrano de Vargas imprimían los frailes en sus conventos, sustrayéndose a toda regulación y normativa?

¿Dónde están las decenas, seguramente centenares de encargos del cabildo de la iglesia a Juan Gómez de Blas, muchos atestiguados documentalmente por Hazañas? ¿Dónde están los *cientos* de relaciones –cien al año– que se comprometía a imprimir el mismo Juan Gómez de Blas cuando solicitó el título de impresor mayor de la ciudad? La naturaleza de los impresos menores, especialmente de los pliegos sueltos y las hojas, hace que su conservación sea sumamente problemática, excepto cuando se integran en facticios. De hecho, de estas dos últimas categorías el número de ejemplares localizados oscila, salvo algunas excepciones, entre cero y cuatro.

3) La supervivencia de impresos de los que solo se conoce uno o un número muy reducido de ejemplares hay que agradecerla con mucha frecuencia al afán coleccionista de bibliófilos cuyas colecciones han terminado a menudo custodiadas en las grandes bibliotecas públicas; en otros casos, desgraciadamente, aquellas colecciones forjadas en los tiempos de la bibliofilia romántica han devenido en lo que Manuel Carrión ha llamado con acierto «cementerios de libros»⁴⁵. Algunos ejemplos de colecciones de bibliófilos incorporadas a establecimientos públicos, o al menos accesibles, han servido de base a muchas de las noticias aquí registradas: del musicólogo Francisco Asenjo Barbieri (1823-1894) son ciento veintitrés villancicos de la Biblioteca Nacional, casi todos ellos conocidos a través de un único ejemplar⁴⁶; caso parecido es el de muchos de los ochenta y un ejemplares adquiridos por Samuel Pepys (1633-1703), cuya colección reposa actualmente en los anaqueles de la biblioteca de la Magdelene College, en Cambridge, a la que la dejó en testamento; y Pascual de Gayangos (1809-1897), de cuyos fondos, custodiados en la Biblioteca Nacional de España desde 1899, se registran 177 impresos sevillanos, en su mayoría pliegos sueltos. También abundan los ejemplares únicos o muy raros en la colección de los herederos del duque de T'Serclaes (sesenta y cuatro, conocidas gracias al estudio de Gonzalo), la Hispanic Society of America (362), a la que como es sabido llegaron cuando Huntington compró la biblioteca del marqués de Jerez de los Caballeros, en 1902, y en la British Library. En la biblioteca de la Real Academia de Ciencias Morales y Política prácticamente todos los impresos sevillanos están contenidos en un único facticio que fue propiedad de Francisco Cárdenas (1817-1898). Aunque solo esté representado en dos impresos de ejemplar único, merece la pena mencionar a George Ticknor (1791-1871), que legó su biblioteca a la Boston Public Library. La existencia de impresos sevillanos en la Biblioteca Nacional de Austria se explica por la adquisición por esa institución de las bibliotecas del marqués de Cábrega en 1670/71 y de Antonio Folch de Cardona, arzobispo de Valencia, en 1726⁴⁷.

4) El índice de supervivencia es mucho mayor en libros de grandes dimensiones, y especialmente en tratados teológicos y jurídicos y políticos, que alcanzaron una gran difusión, sea por méritos propios de las obras, por el prestigio de los autores, o por el apoyo de

⁴⁵ CARRIÓN (1985), p. 71.

⁴⁶ El fondo Barbieri fue legado a la BNE en 1894, aunque no ingresó efectivamente hasta 1899. Cf. Biblioteca Nacional de España. *Historia de la colección. Impresos antiguos*. En línea: <http://www.bne.es/es/Colecciones/ImpresosAntiguos/Historia/>. Última consulta: 17/02/2019.

⁴⁷ DOMÍNGUEZ (1994).

las órdenes religiosas o de los poderes públicos. Un índice alto de supervivencia de ejemplares puede ser también consecuencia de otros factores, entre los que seguramente juegan un papel importante, y paradójico, la escasa atracción ejercida por unos volúmenes que han disfrutado por tanto de un sueño ininterrumpido en los anaqueles de una biblioteca sin ser expuestos al honorable desgaste de la lectura. Es verdad que los auténticos éxitos editoriales, que son precisamente los pliegos sueltos poéticos y las relaciones de sucesos, las comedias y las novelas, y ciertos textos de uso escolar, como las gramáticas y las sintaxis, han dejado una huella tan leve que lo normal es que los conozcamos por solo un ejemplar, por lo general castigado en demasía por el uso, y muy a menudo por una noticia de ese ejemplar al que finalmente se acabó perdiendo la pista. El segundo tomo de los comentarios del jesuita Juan de Pineda al libro de Job, impreso en 1602 por Clemente Hidalgo (la primera parte la imprimió en 1599 Jean René) ha sobrevivido en más de ochenta ejemplares, que seguramente superarían con creces el centenar si se fuera más allá en el rastreo de ejemplares. Otro tanto sucede con los comentarios al Eclesiastés, también de Pineda, impresos por Ramos Bejarano en 1619, como en el caso anterior en la imprenta del Colegio de San Hermenegildo. Ambos ejemplos representan dos proyectos editoriales que contaban con el respaldo de la Compañía de Jesús y el prestigio del autor. La calidad tipográfica de las ediciones de ambos tratados y la presencia abrumadora en bibliotecas españolas, alemanas, inglesas, francesas, italianas y americanas dan la medida de esta poderosa difusión. Los éxitos editoriales no eran exclusiva en modo alguno de los tratados teológicos ni en general de la literatura religiosa: a título de ejemplo, sobreviven múltiples ejemplares, y distribuidos igualmente por varios países europeos, de *El embaxador*, de Juan Antonio de Vera y Figueroa, impreso en 1620 por Francisco de Lyra.

5) En el caso de ediciones de obras que tradicionalmente han revestido un especial interés histórico, como las gramáticas y catecismos en lenguas indígenas, o determinadas ediciones de obras literarias emblemáticas del Siglo de Oro, los ejemplares conocidos se hallan muy bien representados en bibliotecas extranjeras: de la edición por Juan de León, en 1602, de la primera parte del *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán, los tres ejemplares conocidos se reparten entre Hamburgo, Groningen y París; del *Confesionario* para curas de indios, en aimara y quechua, impreso por Hidalgo en 1603, los ejemplares que conocemos están en Providence –en la John Carter Brown Library–, Berlín y Lima; del catecismo en lengua aimara, impreso en 1604 por Bartolomé Gómez, los ejemplares pueden consultarse en Gainesville (Florida), Madison (Wisconsin), Londres, París, Oxford y Nueva York (en este caso también en la Biblioteca Nacional de España); las ediciones sevillanas del Seiscientos de las *Novelas ejemplares* de Cervantes han sido también objeto de deseo de bibliotecas no españolas, en las que su presencia es mucho menor: de la edición de Francisco de Lyra en 1627 hay ejemplares en Leiden y Copenhague, y de la de 1641, por el mismo impresor, los hay en Aix-en-Provence, Leeds, Londres y París. La edición de Gómez de Pastrana de 1648 está presente en Hamburgo, Nueva York y París. De *Sucesos y prodigios de amor*, de Pérez Montalbán, en impresión de Andrés Grande, 1633, hay ejemplares en Bruselas, Cambridge, Florencia y Nueva York, y de la misma obra, la edición por Rodríguez Ábrego de 1641 se conoce por ejemplares en Nueva York, Oxford y París; y la de 1648, por Gómez de Pastrana, se halla sólidamente

representada, además de en la universitaria de Barcelona, en Florencia, Londres, Mannheim, Nueva York, Oxford y París. Otro tanto sucede con Lope de Vega: *El peregrino en su patria* (Hidalgo, 1604) tiene un ejemplar en Madrid, y cinco dispersos por varias ciudades: la pública de Boston (a la que llegó dentro de la colección de John Tobin), British Library, Hispanic Society y nacionales de París y Viena.

6) Por razones que son fáciles de adivinar las informaciones y alegaciones en derecho no son impresos por los que hayan sentido especial debilidad los bibliófilos, y su presencia solo es destacada en la Biblioteca Nacional de España y de la Real Academia de la Historia, en la universitaria de Sevilla y en la Colombina.

7) Aunque los datos sobre la cuantía de las tiradas son muy parciales, conviene tenerlos en cuenta. Conocemos algunas cantidades gracias a contratos de impresión:

- *Ordenanzas de la Real Audiencia* (Bartolomé Gómez, 1603): 200 ejemplares⁴⁸.
- *Monarquía Hispana* (Matías Clavijo, 1613): 1000 ejemplares.
- *In librum sapientiae commentarii et theoriae* (Luis Estupiñán, 1614): 500 ejemplares.
- *In Ecclesiastem commentariorum liber unus* (Gabriel Ramos, 1619): 1250 ejemplares.
- *Perfeccion (;) sobre las siete palabras que xpo habló en la cruz* (Diego Pérez, 1619): 2500 ejemplares.
- *Selectarum Medicinae Disputationum* (Juan Serrano de Vargas, 1622): 1500.
- *Ramillete virginal* (Simón Fajardo, 1623): 1500.
- Dos libros de canto de Salterio y Misas, que se comprometen a imprimir en 1628 Diego Pérez y Luis Estupiñán: 300.

Según todos los indicios las tiradas oscilaban entre los 200 y los 2500 ejemplares⁴⁹, lo que significa que el porcentaje de supervivencia, mejor dicho, de ejemplares conocidos, en el mejor de los casos apenas llega el 5 % (60 de 1250, es decir un 4,8 % es el porcentaje de ejemplares conocidos del *Ecclesiastes* de Pineda). El seguimiento del viaje que emprendían los ejemplares una vez impresos es sumamente complejo⁵⁰, pues sabemos poco acerca de qué mercados buscaban los editores sevillanos, y apenas nos atrevemos a dar por supuestas algunas intuiciones (más que premisas) con fundamento, a saber: que el mercado local probablemente declinó al ritmo que declinaba la ciudad, hasta convertirse, en la segunda mitad del siglo, en un mercado definitivamente pobre; que los editores sevillanos exportaban libros a América (es más, que ese era el mercado preferente); que una parte de la demanda provenía de conventos de las diferentes órdenes religiosas y de colegios jesuíticos; que existía una demanda de particulares, sin duda, rastreable a través del estudio de bibliotecas particulares, como la de Ambrosio de la Cuesta y Saavedra⁵¹ o de testamentos, inventarios o almonedas que no se caracterizan precisamente por

⁴⁸ La cifra no es muy significativa, pues se trata de una edición destinada al consumo interno.

⁴⁹ Según Muñoz Sánchez, la edición de un libro impreso en España en el siglo XVII oscilaba entre mil y mil setecientos cincuenta ejemplares, y solo determinadas obras, como las cartillas, los catecismos, y textos similares, superaban los dos mil cuerpos. Cf. MUÑOZ SÁNCHEZ (2016), p. 287.

⁵⁰ Para poder hacerlo sería necesario afinar las informaciones sobre las procedencias, cruzar los datos y analizarlos a la luz de la historia de la bibliofilia, el mercado del libro y las bibliotecas.

⁵¹ Cf. SOLÍS (2017).

su generosidad a la hora de dar detalles tipográficos. Falta para el siglo XVII un estudio sobre las bibliotecas particulares como el que llevó a cabo Carmen Álvarez hace unos años para el siglo XVI⁵².

8) Si se tratara de clarificar y clasificar las procedencias de los ejemplares de impresos sevillanos, un primer bloque lo formarían por un lado el Cabildo de la Iglesia de Sevilla, y por otro los conventos de las diferentes órdenes y los colegios de la Compañía de Jesús en la ciudad, instituciones a las que hay que añadir el Colegio de Santo Tomás y el Colegio de Santa María de Jesús. Está claro que todas estas instituciones adquirirían libros impresos en Sevilla, directamente o a través de donaciones y legados de sus miembros. Los fondos jesuíticos incautados a raíz del extrañamiento de la Compañía en 1767 formaron, como es sabido, el *lote fundacional* de la Biblioteca de la Universidad Literaria de Sevilla, que en aquellas fechas nacía como institución independiente, segregada del Colegio de Santa María de Jesús; los fondos conventuales se sumarían en torno a 1840, a raíz de la desamortización de Mendizábal. Pocos años después, la Universidad de Sevilla lograría añadir a su biblioteca los libros de la Biblioteca del Colegio de San Acacio y los restos que quedaban de la librería del Colegio de Santa María de Jesús, abandonada a su suerte tras la extinción del viejo colegio en 1836⁵³. El caso de la Universidad de Sevilla es extrapolable a otras instituciones, como la Real Academia de la Historia y el resto de las bibliotecas universitarias españolas, el origen de cuyos fondos es muy parecido, cuando no idéntico, al de la universidad hispalense. Por otra parte, no está de más recordar que no todos los libros de las bibliotecas jesuíticas y conventuales siguieron el camino señalado por las disposiciones públicas, y que diversas circunstancias propiciaron una dispersión de ejemplares por bibliotecas particulares. El *escrutinio ilustrado* a que fueron sometidas las bibliotecas jesuíticas cuando se incorporaron a la de la Universidad Literaria, el aparente saqueo de una parte no insignificante del fondo del Colegio de San Hermenegildo de la Compañía de Jesús, y la negligencia en la custodia y traslado de las bibliotecas conventuales serían algunas de esas circunstancias que desviaron el rumbo de miles de ejemplares provocando su desaparición o su adquisición por bibliófilos.

Un segundo bloque lo formarían los impresos llegados a bibliotecas públicas españolas gracias a donaciones y legados de bibliófilos: la mayoría de los libros sevillanos localizados en el Seminario Diocesano de Vitoria proceden de la biblioteca de José María de Álava y Urbina, donada por sus herederos en 1876⁵⁴. A este grupo pertenecerían los ya mencionados Barbieri, Pascual de Gayangos, Pepys, el marqués de Jerez de los Caballeros, Francisco de Cárdenas, y los legados de Rodríguez Moñino (de quien hay también ejemplares en la Biblioteca Pública de Cáceres y en la Nacional de España), y Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, actualmente en la Real Academia Española.

⁵² La compraventa no era la única modalidad de la circulación de libros: Carmen Álvarez describe varios casos de préstamos e incluso de alquileres de libros. Cf. ÁLVAREZ (2014), pp. 21 y ss.

⁵³ El proceso de transferencia de los fondos de distinta procedencia a la BUS se analizó en la exposición *Fondos y procedencias. Bibliotecas en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla*, que dio lugar a una publicación con los estudios particulares de cada procedencia. Cf. Biblioteca de la Universidad de Sevilla (2013).

⁵⁴ CALVO GONZÁLEZ, José. «José María de Álava y Urbina», en *Diccionario biográfico español*. Madrid: Real Academia de la Historia. En línea: <http://dbe.rah.es/biografias/83484/jose-maria-de-alava-y-urbina>.

En tercer lugar, son muchas las bibliotecas conventuales y diocesanas actuales que poseen fondos del XVII y entre ellos impresos sevillanos. La lista es muy larga, y va incrementándose gracias a la labor del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, y solo menciono los más destacados: en primer lugar, la Biblioteca Diocesana de Córdoba –con más de doscientas ochenta obras–, a la que siguen en importancia el ya mencionado Seminario Diocesano de Vitoria, los santuarios de Azpeitia y Loyola, la Colegiata de Roncesvalles, el Monasterio de San Juan de Poyo, el Monasterio de Poblet, el Monasterio de Montserrat, el Colegio de los Padres Escolapios de Zaragoza, el Seminario de San Atón en Badajoz, las bibliotecas de las provincias franciscanas de la Bética –en el Santuario de Nuestra Señora de Loreto, en Espartinas– y de Cartagena, etc.

Un cuarto apartado incluye los ejemplares localizados en países hispanoamericanos que solo muy recientemente están catalogando en línea los fondos de sus bibliotecas, en las que según todos los indicios en los próximos años saldrán a la luz centenares si no miles de noticias de ejemplares sevillanos y, posiblemente también, ediciones desconocidas. Hasta la fecha he podido localizar 274 ejemplares en bibliotecas mexicanas (descritos en la base de datos ADABI). A ellos hay que sumar los ejemplares que van saliendo a la luz en la Biblioteca Nacional de Ecuador (siete ejemplares), Colombia (hasta la fecha treinta y un ejemplares) y Perú (treinta y un resultados), rastreables en los catálogos en línea de cada una de ellas. Prueba de las aportaciones que se pueden esperar de futuras prospecciones en bibliotecas hispanoamericanas la tenemos en la obra *Pliegos de villancicos conservados en ocho bibliotecas mexicanas*, bajo la dirección de Anastasia Krutitskaya, publicada en 2020 dentro de la serie *El Paraíso en el Nuevo Mundo*. El repertorio de Krutitskaya da noticia de dieciséis villancicos impresos en Sevilla en el siglo XVII, de los que doce son los únicos ejemplares conocidos. Una de las bibliotecas analizadas en el repertorio de Krutitskaya es la Biblioteca Histórica José María Lafragua, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, cuyo catálogo en línea aporta 116 noticias de ejemplares de ediciones sevillanas del Seiscientos.

EL CONTEXTO GENERAL

Mucho se ha dicho y escrito sobre la decadencia de la imprenta española en general y sevillana en particular en el siglo XVII. Las circunstancias históricas y cierta historiografía propensa a cargar las tintas sobre los fracasos de los Austrias menores –entre los que no se cuenta ciertamente el de haber logrado mantener prácticamente intactas las posesiones de la monarquía hispánica– invitan a poner la España de aquellos tiempos bajo el signo de la decadencia. Sin entrar en ello, ni poner en cuestión la realidad de las derrotas en los campos de batalla, ni la pérdida de la hegemonía frente a otras potencias europeas, conviene recordar que el llamado Siglo de Oro se adentra varias décadas en el Seiscientos, y que el Barroco produjo en todos los ámbitos de la expresión artística y literaria muchas creaciones memorables. En todo caso, vale recordar que la decadencia de la imprenta del XVII no es un rasgo distintivo de la española, sino que parece afectar a casi toda Europa. En palabras de Colin Claire:

El siglo XVII, tan destacado en la historia de la cultura, tiene poco que aportar a los anales de la imprenta. Los contemporáneos de Shakespeare, Cervantes, Corneille y La Fontaine, inter alia, nunca tuvieron el placer de leerles en volúmenes dignamente presentados. De hecho, parece casi un axioma de ese libro la máxima de que cuanto mejor impreso estuviese el libro menor era el valor literario de su contenido⁵⁵.

Y más adelante:

En la mayoría de los países europeos la calidad de impresión presentó un marcado descenso durante el siglo XVII, y en Inglaterra alcanzó unos niveles muy bajos, sobre todo si los comparamos con los mejores impresos franceses de ese siglo [...]. Este descenso de calidad fue especialmente acusado durante la primera mitad del siglo, y se debió a diversas causas, siendo la principal de ellas las restricciones cada vez más severas impuestas por la Corona a la Imprenta⁵⁶.

El periodo cubierto por esta bibliografía es el de los reinados de los Austrias menores. Sus inicios coinciden prácticamente con el inicio del reinado de Felipe III, y su final con la muerte de su nieto, Carlos II. Entre las noticias registradas para 1601 se encuentra la de la relación del bautizo de la infanta Margarita de Austria, una de las muchas relaciones de solemnidades regias que jalonarán la historia de la imprenta sevillana del siglo XVII. En 1700 echaba el cierre al siglo una ocasión igualmente solemne: el 27 de noviembre de aquel año Antonio Francisco Flores firmaba la dedicatoria a la Inmaculada de sus:

Dolorosos afectos de Sevilla, con que procura expresar su sentimiento en el debido pésame que previene a la Reyna nuestra señora Doña María Ana de Neuburg, en el fallecimiento de su amado consorte nuestro cathólico Rey, y señor D. Carlos II que está en el cielo.

Tres días más tarde, el 30 de noviembre, el Concejo de Sevilla levantaba el estandarte real reconociendo como nuevo rey a Felipe V.

El 13 de septiembre de 1598 había muerto en El Escorial el rey Felipe II, y las ciudades de sus reinos se habían volcado en la celebración de las consabidas honras fúnebres. Sevilla tenía a gala ser muy excesiva en este tipo de ceremonias, tanto para despedir a un rey como para dar la bienvenida a su heredero. En general tendía a mostrarse espléndida en las muchas ocasiones que proporcionaba una sociedad, la barroca, solemne, ceremoniosa y festiva. Para referirse a la Sevilla de aquellos años algunos historiadores han evocado una escena que tuvo lugar poco después de la muerte del monarca. El 29 de diciembre de aquel 1598, entraba en la Catedral Miguel de Cervantes, para toparse con el túmulo funerario que la ciudad había levantado para honrar al rey muerto, y que inspiraría al manco de Lepanto uno de los sonetos más famosos de la historia de la poesía española, que ha quedado para la posteridad como alegato poético contra los excesos de adulación:

*Voto a Dios, que me espanta esta grandeza*⁵⁷.

⁵⁵ COLIN (1998), p. 347.

⁵⁶ *Íd.*, p. 363.

⁵⁷ SOLÍS (2006).

Aquel t mulo disparatado bien pudo parecerles a algunos contempor neos fiel reflejo del verdadero ser de una ciudad –*Roma triunfante, en  nimo y nobleza*– donde habitaban en fraternidad seguramente conflictiva la grandeza y la miseria, ambas en espantosa medida. Al escribir su famosa historia de la ciudad, *Orto y ocaso de Sevilla*, Antonio Dom nguez Ortiz dio con un t tulo que resum a el devenir de una ciudad a la que hab a ca do en suerte su elecci n como puerto y puerta de las Indias. Sevilla ya era antes de eso una de las ciudades m s importantes y pr speras de Castilla, pero fue sin duda el monopolio americano el que la convirti  en una de las m s importantes de Europa. En un gr fico que representara el devenir hist rico de la ciudad lo m s probable es que las primeras d cadas del Seiscientos, las que coincidieron con el reinado de Felipe III, reflejaran un sostenimiento de prosperidad y desarrollo. Pero esa prolongaci n de la *bonanza* del Quinientos (el largo siglo XVI braudeliano) es sumamente enga osa, porque la semilla de la decadencia deb a haberse plantado bastantes a os antes. La Sevilla populosa, opulenta, eclesial, mon stica, mercantil y palaciega, sufrir  la crisis demogr fica a que est n condenadas las sociedades premodernas cuando el crecimiento demogr fico sobrepasa la capacidad de allegar recursos para cubrir las necesidades de las poblaciones. Las crisis epid micas, asociadas a periodos de hambruna, que golpeaban cada pocas d cadas a todas las ciudades, se recrudecen entre 1599 y 1601 y 1649 (la epidemia de 1680 no lleg  a prender en Sevilla). Todas fueron terribles, pero es la de 1649 la que reviste mayor dramatismo y la que determina, seg n Dom nguez Ortiz, el fin de la grandeza de Sevilla, que pasa a convertirse en una ciudad mediana y perif rica. A las dificultades demogr ficas y econ micas derivadas de esas crisis catastr ficas –es en el contexto de la crisis de mediados de siglo donde se produce el mot n de 1652–, hay que sumar la exigencia de *servicios* con que se exig a que las ciudades con voto en Cortes ten an que apoyar a los monarcas, servicios como los *millones*, que as  se llamaban las contribuciones en dinero, o como las aportaciones de contingentes militares. Los muchos frentes abiertos a la monarqu a hisp nica (el frente mediterr neo con el turco, Inglaterra, Holanda, Flandes, Brasil, Panam ,  frica, Catalu a, Portugal y Francia) obligaron a Felipe IV y a Carlos II a recurrir con demasiada frecuencia a estas presiones impositivas de las que las ciudades trataban de protegerse en vano con s plicas y memoriales. Ciertamente la monarqu a hisp nica logr  sobrevivir el acoso de tantos enemigos y cuando en 1700 se produjo el cambio de dinast a, Felipe V recib  un imperio que segu a manteni ndose en l neas generales intacto, pero Castilla, y Sevilla tambi n, estaban exhaustas.

La sociedad sevillana parece seguir esa l nea descendente, aunque tambi n aqu  se corre el peligro de la exageraci n. Un s ntoma de esa decadencia ser a la aparente menor opulencia de las fiestas y solemnidades a que se entregaba la ciudad. La fastuosidad de algunas celebraciones por los triunfos cosechados por la facci n concepcionista, en la segunda d cada del siglo, y las m scaras con que se entreten an los estudiantes del Colegio de Santa Mar a de Jes s, no tienen mucho que ver con los fastos, numerosos, pero nada excesivos (solo la ret rica), con que se quiso desagrar a la Inmaculada y el Sant simo Sacramento por las ofensas de Tirlmont y Call  en la d cada de los a os treinta. En 1621, los estatutos del Colegio de Santa Mar a de Jes s, reformados a ra z de la visita de Luis de Paredes, prohib an la fiesta del *Obispo*. En 1665, el Concejo no pudo permitirse la celebraci n de las honras por la muerte

de Felipe IV. A finales del siglo se impondrá finalmente un nuevo tiempo marcado por la sobriedad y el recato, llegándose a prohibir desde el arzobispado la danza de los seises y arbitrándose remedios al desenfreno carnavalesco en fiestas consagradas como la del Corpus.

La creación literaria se resiente, aparentemente, de la general decadencia, desapareciendo los círculos humanísticos que en la centuria anterior habían convertido a Sevilla en una «Nueva Roma». Es preciso, no obstante, ser cauto frente a los prejuicios que desprecian la producción literaria de los dos últimos tercios del siglo como si todo lo humano hubiera quedado sepultado bajo el peso de la degradación política, económica y militar a que antes me refería.

Por supuesto, la industria editorial y tipográfica no era ajena a aquellas circunstancias, y una simple mirada basta para apreciar el declive de algunos años. Los primeros del siglo se resienten de la crisis epidémica de 1599 y 1601, registrándose el menor número anual de noticias bibliográficas, y lo mismo sucede, aunque en menor medida, en los años que siguieron a la epidemia del 49. Pero más que esos datos cuantitativos, que pueden ser engañosos porque una abundancia coyuntural de hojas volantes puede distorsionarlos, y no digamos el descubrimiento nada improbable de un facticio con varias decenas de menudencias tipográficas desconocidas, probablemente el hecho más determinante de aquella industria fue una cada vez más peligrosa ausencia de demanda. Juan Serrano de Vargas llegará a pedir que se reduzca el número de impresores en Castilla, advirtiendo del peligro que suponía que en Sevilla hubiera al mismo tiempo abiertas más de diez imprentas. El número de impresores se reducirá con el tiempo. En el último tercio del siglo el predominio de una imprenta sobre el resto será prácticamente absoluto. Por otra parte, el negocio editorial de la Sevilla del Seiscientos, la economía de impresores, editores y libreros, no tuvo más remedio que verse afectado por el camino americano, que atrajo el interés de editores y libreros de media Europa, que enviaron a Sevilla sus agentes para que encauzaran su producción hacia aquellos mercados. Solo tímidamente, pero algo sobre ello trato de entresacar de la revisión de las noticias que componen este repertorio.

EL CONTEXTO LEGAL

Para entender la evolución de la imprenta en Castilla, hay que tener en cuenta el contexto político de la monarquía hispánica, con un sistema político-administrativo basado en la unidad que proporcionaban la figura del rey y la política exterior, y en el mantenimiento de la estructura peculiar de cada reino, gobernado por un representante del rey (virrey o lugartenientes) y los organismos propios, es decir, los consejos, cuyas decisiones afectaban solo a su ámbito territorial. La legislación sobre el libro y sobre su comercio y circulación variaba en cada reino, otorgándose licencias reales y privilegios válidos solo para el territorio en el que tenía jurisdicción el órgano que los otorgaba. Muy sucintamente paso a referir algunos de los *hitos* legales que jalonan la evolución de la legislación en materia de imprenta⁵⁸.

⁵⁸ Legislación analizada en profundidad por REYES GÓMEZ (2000) y GARCÍA MARÍN (2003).

En 1502, los Reyes Católicos promulgan las primeras pragmáticas estableciendo la censura previa, descentralizada en diversos organismos y afectando solo a Castilla. El 7 de septiembre de 1558 se publica una pragmática (en principio solo para Castilla, aunque en el siglo XVIII se aplicará al territorio de Aragón con algunas modificaciones) que centraliza en el Consejo de Castilla la concesión de licencias y ordena un procedimiento todo lo meticoloso de que era capaz la burocracia de los Austrias: el editor o el autor tenía que entregar un original en el Consejo para obtener la licencia, después de obtenida la cual el impresor debía imprimir el texto sin portada ni preliminares, y devolverlo una vez impreso al Consejo para que el corrector –figura que como veremos podía dilatar meses e incluso años el fin del proceso– lo cotejase con lo aprobado, certificando su correspondencia y las erratas. La pragmática disponía que el propio Consejo fijara la tasa, y ordenaba que en la portada figurase el nombre del autor y el lugar y nombre del impresor, y que los preliminares incluyesen la licencia del Consejo, la tasa, y el privilegio⁵⁹. La Pragmática de 1558, que va a ser por la que se rija la imprenta sevillana el primer cuarto del siglo XVII, no interfería en la impresión de informaciones en derecho, pleitos y memoriales, que podían imprimirse libremente, y autorizaba a reimprimir, con el requisito tan solo de la licencia de las diócesis, los libros litúrgicos, cartillas, flos sanctorum, constituciones sinodales, gramáticas y vocabularios. Como vamos a ver enseguida, también se sentían exentas de la obligación de la identidad tipográfica las imprentas institucionales civiles y eclesiásticas.

La fórmula del privilegio se mantiene prácticamente inmutable todo el siglo, mereciendo solo destacarse que en los primeros años se otorgan en Valladolid, que fue corte del reino entre 1601 y 1604, que en ocasiones solo consta la suma, y que hay ocho ejemplos de presencia en el cuerpo de preliminares, junto al de Castilla, de privilegios de Aragón y Portugal (los ocho entre 1601 y 1618). Por importante que sea en el procedimiento administrativo de la impresión el trámite de la licencia y el privilegio reales, lo cierto es que de un total de 4308 impresos solo cuento 239 privilegios, cifra de la que las conclusiones que se saquen deben tomarse con cautela. En primer lugar, hay que tener en cuenta que las hojas volantes y los pliegos sueltos, los opúsculos médicos, sermones, porcones y memoriales no estaban obligados a obtener licencia y privilegio real. El resto de las obras, los libros propiamente dichos, suponen un total de 564 noticias, es decir, lleva privilegio un 42,3 %.

Solo dos ejemplos hallo de reticencia del Consejo a otorgarlo o de conflicto debido a otras circunstancias. En 1609 el Consejo Real debió mostrarse reacio a dar privilegio y licencia a *La vida y muerte y cosas milagrosas que el sr. a hecho por el bendito F. Pablo de Santa María*, y solo lo otorgó cuando Fr. Pedro López Gallardo, en nombre del Convento de San Pablo, editor de la biografía, obtuvo una certificación «autorizada,

⁵⁹ Entre las consecuencias que estas disposiciones legales tienen en la estructura del libro español está la doble secuencia de foliación para preliminares y portada y el texto del libro (normalmente los preliminares no están foliados), el empleo de letras o símbolos diferenciados para las signaturas tipográficas (en el XVII lo más habitual es la ausencia de cualquier caso de símbolo en los pliegos de los preliminares, el uso de minúsculas, o de los símbolos del calderón y el párrafo), la impresión del colofón antes que la de la portada (lo que da lugar a veces a dos fechas distintas). Las fechas de la portada y del colofón y los preliminares pueden diferir y de hecho lo hacen.

con el sello de su Señoría Illustríssima, de los milagros de la dicha información...». Hay dos casos en que al privilegio para la obra se incluyela licencia para un añadido posterior a la concesión, y por último un caso de conflicto abierto, el de la licencia otorgada a Francisco Torreblanca Villalpando para imprimir en 1618 *Epitomes delictorum in quibus aperta vel oculta invocatio demonis intervenit libri IIII*, impreso en casa de Alonso Rodríguez Gamarra y Francisco de Lyra. (cf. infra, epígrafe dedicado a Rodríguez Gamarra).

Una reflexión a la que conduce inevitablemente el análisis de la legislación en los siglos XVI y XVII en España, en materia libraria, es que no es probable que lleguemos nunca a conocer de verdad hasta qué punto aquella legislación hizo que se quedaran libros de autores españoles en el camino. En el Archivo Histórico Nacional hay expedientes de obras que obtuvieron licencia y privilegio, pero nunca llegaron a imprimirse, o que lo hicieron, pero se ha perdido el rastro de todos los ejemplares. Apenas hay documentación que nos permita seguir el rastro a los autores que vieron interrumpido el viaje de sus libros de la pluma a la prensa por habérseles negado licencia. Fernando Bouza trae a colación el caso, interesantísimo, de dos memoriales presentados por Juan Godínez del Castillo, vecino de Sevilla, solicitando licencia y privilegio para un tratado sobre la inundación de la ciudad en 1626. Ambos memoriales cosecharon una negativa por respuesta⁶⁰. Bouza⁶¹ estudió el expediente rechazando otorgar licencia para la edición del *Huerto del celestial esposo*, de Constanca Ossorio. No sabemos por qué se negó en este caso la licencia. En octubre de 1616 el Consejo respondía al requerimiento de la autora, para que se le devolviese el original. La petición de la licencia para imprimir la obra la había elevado al Consejo el editor Antonio de Toro en nombre de la monja, y fue él mismo quien requirió la devolución al haber negado el Consejo la licencia⁶². Décadas más tarde de la muerte de la autora, en 1686, la obra vería finalmente la luz. Por cierto que la *Vida de la autora* que precede a esta edición falta a la verdad –o puede que ignorara el caso del rechazo– al decir que Constanca no había querido imprimir la obra por impedirlo su humildad, a pesar de que:

Persuadíanla muchos siervos de Dios que tratase de imprimir, pero ni su encogimiento y humildad lo admitían con veras, ni la novedad y singularidad del caso dexaba ánimo a otras personas para solicitarlo, y assí se quedó esto en los primeros intentos⁶³.

Probablemente hubo muchos más retrasos, sin contar los libros que dejaron de publicarse porque sus autores se negaran al largo peregrinar en búsqueda de licencias. En cuanto a los originales manuscritos, son contadísimos los casos de supervivencia de los presentados en el Consejo, siendo una excepción notable las *Constituciones synodales* de Málaga, impresas en Sevilla en 1674⁶⁴.

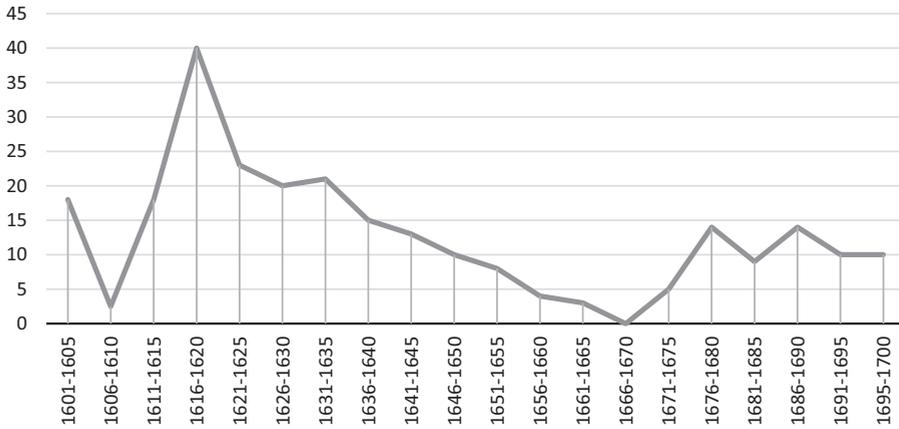
⁶⁰ BOUZA (2012), p. 157.

⁶¹ BOUZA (2012).

⁶² Archivo Histórico Nacional, Consejos Suprimidos, Legajo 45555, citado y transcrito por BOUZA (2012), p. 178.

⁶³ Citado por BOUZA (2012), p. 178.

⁶⁴ BOUZA (2012), p. 114. El original se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, Consejos Suprimidos, Legajo 25950.



Figuras 2. Licencias y privilegios reales

Una medida legislativa que tuvo según todos los indicios una gran repercusión en la imprenta sevillana fue la orden dada por la Junta de Reформación, creada por Felipe IV al comienzo de su reinado, prohibiendo que se concedieran licencias para imprimir «comedias, novelas, ni obras similares», orden que estuvo vigente de 1625 a 1634. La prohibición no afecta a la disposición de los preliminares legales en los impresos, y no acabó del todo con las novelas, pero su número disminuyó; en cuanto a las comedias, lo que provocó fue un aluvión de ediciones con pies de imprenta falsos.

La Pragmática de 1627 trajo novedades importantes que afectaban a informaciones en derecho, memoriales y relaciones⁶⁵. De las primeras se exige que vayan firmadas y mantengan «decencia y compostura». De las relaciones y otros impresos menores (coplas, sermones, etc.), que no se imprimieran sin la autorización de «oidores y ministros más antiguos en las ciudades». Por último, de todos los impresos sin excepción se ordena que lleven la fecha verdadera.

Es difícil medir el verdadero impacto que tales medidas tuvieron en la práctica en el mundo del libro impreso sevillano. El análisis del repertorio permite afirmar que el número de impresos sin pie de imprenta se mantuvo uniformemente alto durante toda la centuria, y que el cumplimiento de la norma de ofrecer los datos tipográficos en todos los impresos no se tomó demasiado en serio. De los impresos registrados, 973 omiten el nombre del impresor⁶⁶. De ellos, 743 omiten también el nombre de la ciudad. La ausencia de datos de impresión no es consecuencia, salvo contadas excepciones, de una voluntad de ocultamiento, y lo normal es que carezcan también de preliminares administrativos,

⁶⁵ REYES (2000), p. 313.

⁶⁶ Con objeto, no de identificar, pero sí de abrir la puerta a una posible atribución de paternidad tipográfica a esos impresos *sine notis*, he allegado el mayor número posible de reproducciones de adornos e iniciales, agrupándolas por los impresores que las utilizaron.

aunque no faltan ejemplos en los que se asegura que se cuenta con licencia, y a veces constan licencias y aprobaciones, eso sí, locales y casi siempre de las religiones.

Espigo del repertorio algunas obras que carecen de datos tipográficos pero que no entran en ninguno de los grupos de impresos que acostumbran a carecer de los mismos: la *Exortación de Cesar Baronio... a la República de Venecia* en 1607 (con licencia del Provisor de la Iglesia de Sevilla, dada el 4 de diciembre de 1606), varios sermones entre 1607 y 1609, y *Copia de una carta que el padre Francisco de Peralta... en que se da cuenta de la dichosa muerte que tuvo en Londres doña Luisa de Carvajal*, que carece de datos de imprenta pero cuenta con las aprobaciones de la Compañía de Jesús, firmadas por Diego Grande y Esteban de Hojeda. Ya a finales del siglo, en 1688, oculta el nombre de su impresor el *Discurso histórico del origen, ocultación, hallazgo, y culto de la milagrosísima, y antiquísima imagen de Nuestra Señora de la Iniesta*, de Francisco Lorenzo de Vera y Rosales, obra que cuenta, por lo demás, con todas las licencias y aprobaciones exigidas. Tampoco sabemos qué imprenta dio a luz *Ecos panegyricos de las sonoras voces de siete coros, que en la nobilísima ciudad de Sevilla aplaudieron festivos la canonización del padre de la Hospitalidad y Gran Patriarca San Juan de Dios*, en 1692, también con todos los requisitos legales. En 1693, por último, se edita sin datos de imprenta *Arco Iris de paz*, del dominico Pedro de Santa María y Ulloa.

El resto de los impresos *sine notis* se pueden agrupar del siguiente modo:

1) La gran mayoría pertenece al gran dominio tipográfico de las alegaciones jurídicas (los llamados porrones), ciertas genealogías y los memoriales, en los que la ausencia de datos de impresión es la norma, y no la excepción. Durante mucho tiempo en este tipo de impresos los impresores no estaban obligados a estampar sus nombres ni el de la ciudad donde imprimían, ni a dar ni tan siquiera una pista de la fecha en que se hizo tal cosa. A partir de 1627 la legislación suprimió esa excepción y se ordenó que apareciese la firma de los autores de los alegatos y se dieran los datos de impresión. Puede que la explicación esté en la naturaleza misma de estos impresos, de los que en buena lógica se harían tiradas muy cortas, pues la demanda, en muchos casos, se limitaba al círculo reducido de interesados en el pleito⁶⁷.

2) La ausencia de datos de impresión es la norma en los impresos emanados de instituciones públicas civiles y religiosas: los informes, memoriales y súplicas del arzobispado y el Cabildo de la Catedral de Sevilla, y los autos, bandos y otras disposiciones ordenados imprimir por el Concejo (como la interesantísima *Tassa general de los precios a que se an de vender las mercaderías en esta Ciudad de Sevilla y su tierra...*, c. 1627). Tanto el Cabildo como el Concejo contaban con impresores oficiales (también el Tribunal del Santo Oficio). Se publican sin datos tipográficos también algunos informes y autos de la Audiencia, y los *Estatutos de la Universidad de Sevilla* (1634).

3) Cédulas reales, pragmáticas y bandos se publicaban con cierta frecuencia sin datos de imprenta.

⁶⁷ No obstante, a juzgar por la legislación que quiso ponerles coto, la inocuidad de muchas de estas informaciones y memoriales a veces era solo aparente.

4) Los opúsculos médicos con los que los primeros espadas de la nación médica sevillana arreglaban sus diferencias, impresos estos por cierto sumamente difíciles de datar. La publicación de estas pequeñas disertaciones se concentra en el primer cuarto del siglo, con un repunte en las últimas décadas.

5) Un grupo menos numeroso lo componen ciertos impresos menores relacionados con órdenes religiosas o con la Compañía de Jesús. Por ejemplo, algunos panegíricos que a modo de *vidas ejemplares* comunicaban la muerte y ensalzaban la figura de un compañero de filas (cf. infra, en el apartado «Biografías»). También incluyo en este apartado algunas publicaciones que en principio se contenían en los límites de los intereses de los regulares, como *Resolución breve a dificultades graves, en que se satisfaze si los provinciales ministros de la franciscana familia pueden impedir el passo a sus idóneos súbditos, para la conversión de infieles*, del franciscano Juan de San Gregorio, en 1633. En 1645 se publican sin datos de impresión los *Estatutos y constituciones de esta Provincia (Franciscana) de Andalucía*. Los informes sobre la quiebra de San Hermenegildo a partir de 1645 también omiten el nombre de la imprenta. No se puede descartar que muchos de estos impresos salieran de prensas conventuales o de los centros jesuíticos.

6) Carece de pie de imprenta un número relativamente alto de impresos poéticos (hasta 150). Se trata de coplas, romances y relaciones poéticas, pero es el género de los villancicos el que con más frecuencia esquiva los datos tipográficos. Ni una sola de las numerosas publicaciones poéticas de Alonso Martín Braones, en los últimos compases de la centuria, lleva pie de imprenta.

7) Es seguro que a veces los editores prefirieron mantenerse en el anonimato por cautela. Hubo casos de coplas y romances portadores de críticas y sátiras, como el *Romance en diálogo entre Bras, y Perote, pastores de Brenes y Villaverde, sobre el motín y levantamiento de la ciudad de Sevilla*, en torno a 1652, del que hay ejemplar en la Biblioteca Colombina, que aconsejaban ese anonimato. Otro ejemplo conocido y estudiado es el de la *Proposición, y discurso sobre si debe ser admitida por Patrona General de España, juntamente con su antiguo y único Patrón Santiago, la bienaventurada Santa Teresa de Jesús* (c. 1628)⁶⁸.

8) Son excepcionales sin embargo las relaciones de sucesos sin impresor, aunque no faltan algunos ejemplos. Entre 1613 y 1700 cuento solo veintiséis, porcentaje mínimo del total de relaciones publicadas en el siglo.

9) Muchos de los carteles anunciando actos de desagravio en 1635 y 1638 por las ofensas de Tirllemon y Kaló carecen de pie de imprenta.

Según Fermín de los Reyes⁶⁹, la Pragmática de 1627 preanuncia el Juez de Imprentas⁷⁰, que iba a ser a partir de cierta fecha la persona encargada específicamente de la concesión de licencias. En 1648, en efecto, el Consejo de Castilla crea el cargo del *Juez*

⁶⁸ Cf. SANTOS-REYES (2004) y SANTOS (2008).

⁶⁹ *Ob. cit.*

⁷⁰ En 1640 hallamos la figura del «juez de comisión para las impresiones», cargo que desempeñaba a la sazón en Sevilla Juan de Góngora, oidor en la Audiencia (cf. 1930).

Superintendente de las Impresiones y Libros, para impresos que afectaran al gobierno y asuntos públicos, como las regalías. En los años ochenta del siglo, entre las modificaciones legales que afectan a la impresión de libros destaca la introducción de la figura del *Juez de imprentas*. En el Auto de 19 de agosto de 1692 se le denominará *Ministro Superintendente de Imprentas*, pero en Sevilla hay que esperar a la última década del siglo para encontrar esta figura: aparece un juez de imprenta en los preliminares de la segunda parte de *El atento*, de Esteban Ramos, impresa por Tomás López de Haro en 1683, pero con los preliminares de la primera parte, que había sido impresa en Granada, entre los que se contaba la licencia del juez de imprentas de dicha ciudad. No se menciona al juez de imprenta de Sevilla hasta el 20 de marzo de 1693, cuando el que ocupaba el cargo en aquel momento, Pedro de Larreátegui y Colón, da licencia a Nicolás de Burgos para la publicación de la oración fúnebre que este dedicó a la memoria del cardenal Spínola. Más adelante hará lo propio, pero titulándose ya *Juez superintendente de las Imprentas y Librerías de Sevilla*, al otorgar la licencia para la impresión por Juan Francisco de Blas de la *Breve instrucción* de Tomás de Andrade. A finales de 1694 Larreátegui es sustituido por Antonio Fernando María de Milán como juez de imprentas de Sevilla.

La segunda mitad del siglo XVII fue testigo de varios intentos de incrementar el control de los poderes públicos sobre la edición de libros, pero las nuevas medidas no alteraron la práctica habitual seguida hasta entonces, según la cual determinado tipo de publicaciones se habían limitado a declarar sucintamente que habían sido impresas *con licencia*, mencionando de vez en cuando la autoridad local que la concedía (el asistente, el teniente de asistente, etc.) y a veces dando su nombre. A las restricciones impuestas a la edición de textos sobre América, que en realidad se limitaban a reforzar disposiciones promulgadas la centuria anterior, se suman en 1645 restricciones para los libros de historia: un Real Decreto de Felipe IV de 16 de enero de 1645 ordenaba que el Consejo de Estado, que era el encargado de las relaciones exteriores, supervisase las relaciones de sucesos. En 1651, se insistía en que se cumpliera esta medida, señal inconfundible de que no lo estaba siendo, al menos de manera eficaz, hasta entonces. El 19 de diciembre de 1648 el Consejo emite un auto previniendo contra ciertos textos *que se imprimen sin licencia*, so pretexto de ser memoriales o relaciones de servicios. Estos textos debían obtener licencia del ministro juez superintendente, que era a la sazón Lorenzo Ramírez de Prado.

El intento de controlar las relaciones de sucesos, especialmente aquellas que afectaban al gobierno, a los asuntos militares y a las relaciones con el extranjero, se recrudece en los años ochenta, sucediéndose las prohibiciones, que afectan de manera determinante a la evolución del género y dificultan su lento proceso de conversión en el precedente de la prensa periódica. El 6 de abril de 1680 se prohíben las gacetas, prohibición que estará vigente hasta finales de 1683 y que se renovará el 14 de junio de 1684. Las relaciones de sucesos militares, desde un Auto de 22 de agosto de 1681, precisan licencia y censura previa del Consejo de Guerra o de Estado.

Si ponemos en un lado de la balanza las primeras leyes promulgadas por los Reyes Católicos, pregonando la bondad de los libros y su voluntad de que entraran en sus reinos para beneficio general de la república, y en el otro todas las pragmáticas y demás disposiciones promulgadas entre Felipe II y Carlos II, regulando hasta extremos imposibles

la impresión de libros, creando impuestos, y dificultando la importación de libros extranjeros, se diría que a los esfuerzos de la legislación sobre la imprenta los guía un ánimo contradictorio, que oscila entre el deseo de los poderes públicos de favorecer la cultura del libro y la necesidad –sentida desde luego como tal por esos mismos poderes públicos– de evitar la difusión en los territorios dominados por la monarquía hispánica de desviaciones doctrinales de cualquier tipo. Un tercer aspecto de las disposiciones legales afecta al aspecto impositivo, que como vamos a ver dio lugar a protestas de la comunidad de impresores, editores y libreros.

El problema del análisis de la aplicación real de la legislación sobre la imprenta en el siglo XVII es que si no se apoya en un conocimiento de la documentación de archivo que permita dar cuenta del destino que corrieron los textos que no superaron la barrera de las licencias y las aprobaciones prescrita por la ley, hay que conformarse con la *huella* que esa legislación deja en los propios libros, en ese aparato a veces escueto, pero a menudo extensísimo, de preliminares administrativos.

La casuística es variada y la imprenta en Sevilla del XVII proporciona ejemplos de prácticamente todas las circunstancias: ejemplo hay de ausencia de licencias y aprobaciones de las autoridades locales, que se suponen preceptivas (*El Ignacio de Cantabria*, de Pedro de Oña, por Francisco de Lyra en 1539, carece de esos preliminares locales, aparte de ser un caso de demora de tres años entre la concesión de la licencia del Consejo y la impresión misma). En el caso extremo de riguroso de ir más allá del cumplimiento de la normativa está el *Duelo espiritual*, de Juan Ronquillo, que imprime Tomás López de Haro en 1678, con una abrumadora lista de preliminares a los que se suma al final una licencia añadida por el provisor de la Iglesia de Sevilla, Gregorio Bastán, para el capítulo octavo del libro sexto, que se había añadido a posteriori.

A la legislación civil se sumaba la legislación eclesiástica, emanada de los concilios de Letrán (1512-1517) y, sobre todo, de Trento (1545-1563). Ordenan los cánones tridentinos que todos los libros que se imprimen cuenten con la licencia de los provisores y, en el caso de autores regulares, también de los superiores de las respectivas órdenes religiosas:

[...] Y queriendo tambien, como es justo, poner freno en esta parte á los impresores, que ya sin moderacion alguna, y persuadidos á que les es permitido quanto se les antoja, imprimen sin licencia de los superiores eclesiásticos la sagrada Escritura, notas sobre ella, y exposiciones indiferentemente de qualquiera autor, omitiendo muchas veces el lugar de la impresion, y muchas fingiéndolo, y lo que es de mayor consecuencia, sin nombre de autor; y además de esto, tienen de venta sin discernimiento ni separación semejantes libros impresos en otras partes; decreta y establece, que en adelante se imprima con la mayor enmienda que sea posible la sagrada Escritura, principalmente esta misma antigua edición *Vulgata*, y que a nadie sea lícito imprimir, ni procurar se imprima libro alguno de cosas sagradas, o pertenecientes a la religión, sin nombre de autor, ni venderlos en adelante, ni aún retenerlos en su casa, si primero no los examina y aprueba el Ordinario, so pena de excomunió, y de la multa establecida en el canon del último concilio de Letrán. Si los autores fueren Regulares, deberán además del examen y aprobación mencionada, obtener la licencia de sus superiores, después que estos hayan revisto sus libros según los estatutos prescritos en sus reglas⁷¹.

⁷¹ CONCILIO DE TRENTO, pp. 45-46.

Una de las consecuencias de la legislación civil y eclesiástica sobre la imprenta es la presencia en el libro impreso de un cuerpo de preliminares diferenciado del texto del libro propiamente dicho. Los preliminares, incluidos algunos administrativos, constituyen en sí mismos un género literario. Las aprobaciones a menudo contienen valoraciones sobre las obras, que abundan en la conveniencia de darles licencia, ensalzando como valor máximo en una obra su utilidad para la república⁷². No puede obviarse, porque muchas veces salta a la vista, el afán de notoriedad de los firmantes de las aprobaciones que aparecen impresas, hasta el punto de que hubo quien propuso que se eliminara el nombre de los censores para evitar estas vanidades⁷³. En muchos casos, los preliminares, tanto los administrativos como los literarios, nos ponen sobre la pista del editor, a quien se otorga la licencia y privilegio de impresión, o la tasa, utilizándose a menudo la fórmula «a pedimento de». El privilegio real, ante Pedro Contreras, de la edición de 1619 de los *Versos* de Fernando de Herrera, se otorga en 1617 a Francisco Pacheco; la licencia del Consejo para la impresión en 1619 del *Tratado de oración* de san Pedro de Alcántara –que imprime Diego Pérez–, se le otorga, en 10 de enero de 1618, a Bartolomé Gómez, en lo que no se puede saber si es una cesión de derechos.

No faltan tampoco ocasiones en que los preliminares aportan información inesperada sobre las obras, sobre ediciones anteriores, o sobre el título bajo el que habían sido presentadas para obtener las aprobaciones y licencias. La licencia que refrenda Domingo Leal de Saavedra para el *Espejo de cirugía* de Antonio de Viana, impreso en Sevilla por Juan Pérez Berlanga en 1696, dice así:

Domingo Leal de Saavedra, Secretario del Rey nuestro Señor, y su Secretario de Cámara más antiguo, de los que en su Consejo residen, certifico, que por decreto de los señores del, de treinta de Julio pasado de este año, se concedió licencia á Juan Perez de Berlanga, Impresor de Libros de la Ciudad de Sevilla, para que por vna vez pueda imprimir vn libro, intitulado: *Viana de Phlegmon*, que otras vezes ha sido impresso; y para que conste, lo firmè. En Madrid á siete de Agosto de mil seiscientos y noventa y seis años...

La legislación, como señalé antes, contemplaba algunas excepciones en las que no era obligatorio declarar el pie de imprenta. Los impresos derivados del Tribunal de la Inquisición no requerían licencia: no la llevan los *Discursos en defensa de la religión catthólica, contra la secta de los Alumbrados, dexados, o perfectos, predicados a la publicación general del edicto de gracia de la sancta Inquisicion*, en el Arahál, por Antonio Farfán de los Godos e impresos en 1623. Otros títulos relacionados con actos del Tribunal sí llevan pie de imprenta, pero solo requerían la licencia del propio Tribunal, que preveía sus propias sanciones. Ejemplos de ellos son dos relaciones impresas por Juan de Cabrera en 1624 y 1627, tituladas la primera *Relación de las prevenciones y forma como se celebró el auto público de la Fè*, y la segunda *Relación del auto de fee que celebró el Santo Officio de la Inquisición de Sevilla, en el Convento de San Pablo el Real*. Al fin de esta se lee:

⁷² SIMÓN DÍAZ (1983), pp. 176 y ss.

⁷³ BOUZA (2012), p. 129. La propuesta la hace Diego Hurtado de Mendoza, Conde de la Corzana, en su *Por el Agricultura* (1633), que sugiere también que se eliminen las dedicatorias y hasta el nombre del autor.

El Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla. Dio licencia a Iuan de Cabrera, Impressor, para que pueda imprimir esta Relacion del Auto. Y mandan debaxo de Excomunion Mayor, y pedimiento de los moldes, q̄ ningun otro impressor le pueda imprimir sin su licencia.

Francisco de Lyra imprime en 1646, sin que figure licencia, una *Instrucción y orden de processar, que an de guardar los comissarios y notarios del S. Oficio...*, «por mandado del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla». En 1648 el *Auto de fee* de 29 de marzo lo imprime también Lyra, con licencia otorgada por Juan Carmona de la Cueva en el Castillo de Triana, sede de la Inquisición sevillana.

Avisos y relaciones de sucesos sí requerían licencia, pero era suficiente la proveída por una autoridad local, que podía ser el asistente o el teniente de asistente de Sevilla, aunque ocasionalmente hallamos otorgando la licencia a las autoridades judiciales –oidores de la Audiencia o alcaldes del crimen. En las primeras décadas se da el nombre de la autoridad que concede la licencia, que puede aparecer refrendada por un escribano, pero desde 1624 cada vez es más frecuente hacer constar, simplemente, antes del pie de imprenta, la expresión «Con licencia». También se cuidaban los impresores, si era el caso, de advertir que la licencia de impresión se les había concedido a ellos, y tendremos ocasión de referirnos a Serrano de Vargas, más escrupuloso que otros a la hora de ofrecer con más detalle que los demás las circunstancias de las licencias.

Sobre el procedimiento para la otorgación de las licencias por las autoridades locales no deja de ser ilustrativo el texto que leemos al fin de la *Relacion verdadera de las pazes que se hicieron entre España y Francia*, que imprime Juan de Cabrera en 1626 y que prueba que la autoridad local podía conformarse si tenía constancia de que el impreso se basaba en otro que contase con licencia:

Remitiose esta relacion de las pazes al señor Doctor don Luys Ramirez de Arellano, y confiando a su merced auerse publicado en Madrid dio licencia para que se imprimiesse.

Lo mismo sucede con la *Relación verdadera entre España, y Francia, y otros potentados, y mercedes que hizo su Magestad en las Cortes de Monçón*, del mismo año e impresor:

Remitiose esta Relacion de las pazes al señor Doctor don Luys Remirez de Arellano, y cōstando a su merced auerse publicado en Madrid dio licēcia para que se imprimiesse, y viniessse a noticia de todos...

La proliferación de este tipo de publicaciones menores, pero que constituían una fuente de ingresos primordial para muchos talleres tipográficos, dio lugar a pragmáticas que buscaban, probablemente sin demasiado éxito, un control por parte de las autoridades. En la década de los cuarenta, cuando la monarquía se debatía en varios frentes, se ordenó que no pudieran imprimirse las relaciones sin autorización del Consejo. En 1646 la *Relación verdadera venida de nuestro ejército en 18 de octubre, desde que passó el río Segre...*, impresa por Lyra por original madrileño, dejaba constancia al fin de que la relación había sido aprobada por Fr. Juan Ponce de León, en nombre del Consejo Real de Castilla. Muchas de las relaciones publicadas en esa década, sobre todo las que

informaban sobre el desarrollo de las campañas, llevan licencia de la autoridad local (el oidor de la Audiencia Atanasio Jiménez Castellano firma varias entre 1647 y 1649, y el conde de la Puebla otras tantas a partir de 1650).

Las correcciones y las tasas eran los trámites que más demoraban la finalización del penoso trámite de la publicación de un libro. Había cierta escasez de correctores, y los librereros y editores solicitaron su descentralización, es decir, que las ciudades pudiesen nombrar correctores, o que las universidades se encargaran de las correcciones. El perjuicio que causaban a los impresores las demoras provocadas por el trámite de la corrección debía ser muy importante. La queja de los impresores sevillanos no fue la primera: Salamanca en 1580 y Madrid en 1582 habían logrado que la corrección recayera en la Universidad de Salamanca y en la de Alcalá, respectivamente, mientras que la petición sevillana no fue atendida⁷⁴.

El haberse encargado el estado de las correcciones de los libros impresos no respondía a un deseo de preservar «la pureza textual o la perfección de las ediciones, sino para evitar los fraudes que pudieran cometerse mediante la alteración de las versiones autorizadas»⁷⁵. Por otra parte, la corrección se suponía que la había hecho previamente el autor y la hacía después un corrector en la imprenta, y finalmente el corrector nombrado por el Consejo de Castilla. Algunas fes de erratas ocupan varias páginas de los preliminares, aunque no es lo habitual. De vez en cuando los autores solventaban el asunto de las erratas con breves discursos donde cargan las tintas contra los impresores, a quienes responsabilizan de los errores que empañan el libro. El primer ejemplo, el de Rebolledo en la *Primera parte de cien oraciones funerales*, lo hallamos reproducido en Simón Díaz⁷⁶.

Hay en el repertorio 360 ediciones con fes de erratas, firmadas por Juan Vázquez del Mármol (3 impresos), Alonso Vaca de Santiago, Cristóbal Núñez de León (4), Manuel Correa de Montnegre (1), Sebastián de Lirio (2), Francisco Murcia de la Llana (126), Carlos Murcia de la Llana (17), Francisco Forero de Torres (9), Martín de Ascarza (25), José Marín (3), Simón José de Olivares y Balcázar (7), José Ostavilo y Marín (1) y José Bernardo del Río (5). Algún ejemplo hay de justificación de las erratas por las prisas con que ha tenido que hacerse la impresión. En un pleito de jurisdicción de los jueces adjuntos, entre el Cabildo y el provisor del arzobispado, impreso c. 1645, leemos la siguiente nota:

Por aver sido la priessa que en la imprenta se ha tenido tanta, para hazer este papel, que ha salido con muchas erratas, y no ha avido lugar para salvarlas... se advierte el punto siguiente.

La tasa, obligatoria desde la Pragmática de 1558, es una de las principales causas de variantes (estados) dentro de las ediciones, pues el retraso en su llegada (era el último elemento) perjudicaba tanto al impresor que a veces se arriesgaba a sacar una parte de la edición sin ellas, dejando en blanco el vuelto de la portada, por ejemplo. Otras veces insertaba, a posteriori, un pliego en los preliminares con la tasa, aunque lo más habitual

⁷⁴ REYES (2000), p. 233.

⁷⁵ SIMÓN DÍAZ (1983), p. 167.

⁷⁶ SIMÓN DÍAZ (1983), p. 170.

era que incluyera una hoja suelta⁷⁷. Las tasas se dan casi siempre en maravedís, empleándose solo muy excepcionalmente otras unidades monetarias, como la blanca, el real –que utiliza un texto de carácter legal, los *Capítulos de reformación, que su Magestad se sirve de mandar guardar por esta ley, para el gobierno del Reino*– y el cuarto. Doce cuartos, es decir cuarenta y ocho maravedís, es la tasa que se da, sin fraccionar, para una pragmática de 1657 impresa por Méndez de Osuna; a diez cuartos se tasó en 1659 otra pragmática impresa por Gómez de Blas. Obviamente las tasas de impresos de carácter legal eran muy superiores a las normales. La tasa que figura en los preliminares de la edición de 1627, por Matías Clavijo, del *Viage de Hierusalem*, da el cómputo de todos los pliegos, en cuarenta maravedís, pero la refrenda Cristóbal de León en 1592. La segunda edición de las *Ordenanzas* de Sevilla, que imprime Andrés Grande en 1632, da la tasa en tres ducados para el volumen completo y, lo que es bastante excepcional, encuadernado. El caso de esta última edición es singular porque en los preliminares se relata con detalle la intervención del teniente de asistente Juan Hurtado de Mendoza para evitar que el libro saliera al mercado sin la tasa correspondiente, como de hecho había ocurrido. Los ejemplares se habían entregado al librero Antonio de Toro:

[...] el qual las vende sin tassacion, ni postura, a excessiuos precios, y para que se remedie, mandò que se notifique al dicho Antonio de Toro, no venda los dichos libros, ni alguno dellos, hasta tanto que tengan tassacion y postura, y licencia para podellos vender, con apercebimiento que procederà contra el, como hallare por derecho...

La tasa se da siempre en Madrid, con la única excepción de *Tassa general de los precios a que se an de vender las mercaderías en esta ciudad de Sevilla y su tierra* (1627, sin impresor), tasada en Sevilla por Antonio Méndez Ortiz, a seis maravedís el pliego (en un momento en que la media rondaba los cuatro maravedís).

En general la subida de las tasas es paulatina y uniforme, aunque para cierto tipo de publicaciones aparentemente se aplicaban cifras más altas, e incluso algunas obras se hacen merecedoras por méritos propios de una estimación más elevada⁷⁸. Los precios de los libros fueron aumentando a lo largo del siglo: tres maravedís en los primeros años (con la excepción de *Via de la perfección religiosa*, impresa por Hidalgo en 1604, que se tasa a dos maravedís y medio); entre cuatro y cuatro y medio a partir de 1634 (pero excepcionalmente en estas fechas a cinco y hasta seis). En 1637, cuando la tasa rondaba los cuatro maravedís y medio, dos pragmáticas sobre papel sellado, únicos ejemplos por cierto de documentos impresos por una llamada «Imprenta Real de los Sellos», de la que no se vuelve a tener noticia, se tasan a ocho maravedís, la misma cantidad a que se fija otra pragmática en 1656, confirmando el precio más elevado que se reservaba a las disposiciones legales. En 1655 la tasa sube a seis maravedís. En 1657, *Catena moralis...*,

⁷⁷ REYES ().

⁷⁸ En 1602, se reclamó al Consejo que la tasa de los *Exercicios espirituales* de Pedro de Valderrama (cf. 23) subiera a cuatro maravedís o siete blancas, que equivalían a tres maravedís y medio. Se alegaba para hacer esta petición «el gran estudio y travaxo y ocupacion y la carestia del papel y de mas cosas», pero además se comparaba con otros libros «de menos estudio y travaxo», que habían sido tasados a siete blancas (cf. BOUZA [2012], p. 147). Parece que la petición prosperó, pero solo para la tercera parte, a tres maravedís y medio, pues la primera se mantiene a tres.

de Pedro de Tapia, se tasa a seis maravedís el pliego, la misma cantidad que se establece para *Propugnaculum Hierosolymitanum*, de Fernando de Escaño, impreso por Gómez de Blas en 1663. Otro libro que alcanza los seis maravedís el pliego fue, en 1674, el de las *Constituciones synodales del obispado de Málaga*. En 1675, el *Cathecismo predicable*, de Juan de Aguilar Camacho, impreso por Juan Francisco de Blas, la *Historia de la vida y virtudes de la venerable virgen Damiana de las Llagas*, de Juan de Cárdenas, impresa por Juan Cabezas en la misma fecha, y la edición de Juan Francisco de Blas, en 1676, de *Tractatus de perfectione voluntatis testamento...*, de Fernando de Escaño, se tasan a ocho maravedís. Aunque en 1678 hay libros que mantienen su tasa en seis maravedís, como es el caso de *Desengaño de religiosos* de Sor María de la Antigua, impresa por Juan Cabezas, parece que se confirma el alza a ocho maravedís: Luis Vázquez de Vargas tasa a esa cantidad otro impreso de Cabezas, *Methodus didascalica fabricandae biblicae praelectionis ex libris maxime Prophetarum*, de Jacobo de Montefrío, y a la misma cantidad tasan Diego de Ureña Navamuel el *Duelo espiritual* de Juan Ronquillo y Gabriel de Aresti los *Triunfos de la gracia y gloria de los santos*, por Francisco Alberto de San Cirilo. En 1680 la tasa de la edición de Juan Cabezas de *Christiana reformation* vuelve a bajar a seis maravedís, y así se mantiene algunos años. En 1692 el *Norte de la navegación* de Antonio de Gaztañeta se tasa a ocho maravedís, igual que el *Segundo volumen de las obras de soror Juana Inés de la Cruz*, e *Imperialis Mexicana Universitas*, de José Adame. En 1700 el *Cathecismo predicable de pláticas sobre la doctrina christiana* de Juan de Aguilar, impreso en 1700 por Martín de Hermosilla, mantiene esa cifra. La tasa más elevada es la que se establece ante Diego Guerra de Noriega, en Madrid, el 16 de septiembre de 1700: diez maravedís el pliego, para *Ephemerides* de Pedro Antonio de Blancas.

Otra vertiente problemática en la historia de la imprenta española del siglo XVII fue la concesión en exclusiva de los derechos para los libros de rezado. En 1694 Lucas Martín de Hermosilla publica un *Breviario* en cuyos preliminares Gonzalo Fernández de Córdoba, *Juez particular y privativo para lo tocante a los libros de Nuevo Rezado, su impresión, tasa y distribución*, otorga el 25 de mayo licencia a Fr. Antonio del Castillo, *Administrador del nuevo rezado en la ciudad de Sevilla para que pueda imprimir el quadero de los santos nuevamente añadido al Breviario Romano*. Sobre la prohibición de imprimir libros de rezado, el provincial de la Orden de Predicadores, Manuel de Santo Tomás, reitera, en una carta a sus correligionarios firmada el 29 de abril de 1694, la prohibición de imprimir *cualesquiera cosas tocantes al oficio y rezo de los santos, según el rito de nuestra orden*.

La industria tipográfica de Castilla no pudo dejar de resentirse de los efectos negativos de la burocratización del proceso de edición. Al problema de superar los trámites de las licencias, que seguramente ha privado a la historia de la cultura española de un número considerable de obras que no la obtuvieron, por los motivos que fueran, hay que añadir el de la tardanza en la consecución de todos los requisitos. El tiempo que transcurría entre que se enviaba el original y se solicitaba licencia al Consejo y se salvaba el último escollo, que era el de la tasa, causó perjuicios considerables a los impresores sevillanos –y a los del resto del reino, naturalmente–, pero, dado que cuando estos intentaron remediar el inconveniente de los retrasos solicitaron se nombrase corrector para

Sevilla –como tenían otras ciudades, como Salamanca–, cabe suponer que fuera precisamente la corrección la parte del procedimiento que más tiempo consumía. La demora podía ser de muchos meses y hasta de varios años. Un análisis de los plazos transcurridos desde el primer trámite, que suele ser la aprobación hecha a petición del ordinario, y el último, que suele ser la tasa, demuestra que a menudo transcurrían entre uno y dos años, y que no era raro que transcurrieran más de cuatro y, si los libros procedían de América o Filipinas, hasta diez. Excepcionalmente los editores de la obra dan razón de los motivos por los que una obra se demora tanto en el camino que lleva de la escritura de un texto hasta la imprenta: Lucas Martín de Hermsilla publica en 1685 los *Exercicios espirituales* para los que Fr. Antonio de Molina, monje cartujo, su autor, había obtenido aprobación de su orden en 1612, y dos aprobaciones refrendadas por Juan Lorenzo Navarro en el Colegio Imperial de Madrid en junio de 1613 y junio de 1615 (la primera por comisión del Consejo de Castilla, la segunda por el de Aragón). En el prólogo al lector, un correligionario del Monasterio de la Cartuja da cuenta de las causas de aquel retraso de siete décadas, y merece la pena reproducirlo:

Ya (gracias à Dios) sale à luz el libro tan desseado, que dexò escrito el Padre D. Antonio de Molina, que estè en el Cielo: su Diuina Magestad permita, que sea tan bien recibido, y haga tanto fruto, como el primero que compuso para instruccion de los Sacerdotes, que no pienso que este ha sido menos trabajado, aunque es mas trillado el assumpto, y sobre que se han escrito muchos, muy deuotos, y muy doctos libros. Ha tardado en salir à luz, porque aunque su autor le dexò acabado, y perfecto, como lo dize el Prologo, fue necessario sacarle de su original, escrito de su mano, y hazer las demas diligencias, que no son pocas las que han de preceder à la impression, y particulamente faltando su dueño, y aviendo tanta dificultad en el encerramiento de la Cartuja, para despachar con breuedad cosas semejantes, en que es necessaria la negociacion, y asistencia [...].

EL CONTEXTO LOCAL

Para la comprensión de la historia del libro sevillano del Seiscientos es inexcusable mencionar a las instancias políticas, administrativas, religiosas y educativas en torno a las que orbitaba la vida de la ciudad. En Sevilla había dos instituciones educativas –a las que hay que añadir los conventos y colegios jesuíticos donde se impartía docencia–, que eran el Colegio de Santa María de Jesús, fundado en 1505 por maese Rodrigo Fernández de Santaella, y el Colegio de Santo Tomás, de la Orden de Predicadores, hechura del arzobispo Diego de Deza, que lo fundó en 1518. Las dos eran, por tanto, a comienzos del siglo, prácticamente centenarias. La rivalidad de ambas instituciones no decayó en ningún momento y Santa María de Jesús nunca cejó en la batalla legal por que se impidiera a los dominicos otorgar grados ni titularse colegio mayor ni universidad; algunos de los episodios de esa rivalidad se reflejaron en publicaciones de informes en defensa de la preeminencia de un centro sobre otro. Pero por lo demás ninguna de las dos instituciones educativas han dejado demasiada huella, como tales, en lo que a producción libresco se refiere, salvo por un número muy reducido de impresiones

encargadas por el Colegio de Santa María de Jesús, entre las que destacan los *Estatutos de la Universidad de Sevilla* (sin impresor, 1634), las *Constitutiones Collegii Maioris Sanctae Mariae de Iesu studii generalis et universitatis Hispalensis* (Francisco de Lyra, 1636), y el *Libro que contiene todas las cosas tocantes a la Universidad de Sevilla*, (Juan Gómez de Blas, 1695), que reúne los estatutos de 1621 y cuantas cédulas y demás disposiciones afectaban al devenir de la institución.

El arzobispado y el Cabildo eran las dos instituciones eclesiásticas más importantes de la ciudad. Todos los libros impresos en Sevilla debían obtener licencia del arzobispado, que concedía el provisor u ordinario a la vista de la aprobación que había solicitado, normalmente, a un miembro de la Compañía de Jesús o de cualquier orden religiosa de las muchas que tenían casa en Sevilla. Otra institución que podía tener algo que decir sobre la edición de libros –pero solo de los libros que le afectaran directamente– era el Tribunal de Santo Oficio, que residía en el Castillo de San Jorge, en la orilla derecha del río, y que al menos en algunos momentos tuvo un impresor oficial. Las aprobaciones y licencias de los superiores de las órdenes implicaban, en los procedimientos previos a la edición, a las instituciones conventuales y jesuíticas sevillanas, que es innecesario enumerar. Pero sí subrayar, al menos, que el papel de todas estas instituciones no se limitaba a esta exigencia de licencia y aprobación, sino que fueron ellas mismas auténticos motores de la industria tipográfica, generando su actividad una cantidad ingente de publicaciones de todo tipo, sobre todo en clave de gobierno interno, polémicas y alegaciones. No solo eso. La mayoría de los autores que figuran en este repertorio eran canónigos de la Catedral de Sevilla, militantes en la Compañía o religiosos en alguno de los conventos sevillanos. Y, por último, probablemente el Cabildo y, con toda seguridad, algunos conventos y centros de la Compañía, poseyeron sus propias imprentas. En el caso del arzobispado y el Cabildo, la publicación de libros y documentos de muy diferente índole (informes, memoriales, litigios, cartas pastorales, y asuntos varios relacionados con el gobierno de la Iglesia de Sevilla) era lo suficientemente importante como para que existiera el cargo de *Impresor del Arzobispado*.

Las otras dos instituciones que dejaron su huella en la historia del libro sevillano son el Concejo de la ciudad y la Real Audiencia, pues a uno y otro estaban obligados los autores o editores a requerir licencia: del Concejo, a los asistentes o a sus tenientes; de la Audiencia, en otros momentos, a los oidores, o a los jueces de imprenta, en las postrimerías del siglo. El Concejo de la ciudad proveyó también el cargo de *Impresor Mayor de la Ciudad*, que detentó Juan Gómez de Blas y probablemente también, antes que él, Juan Serrano, según acredita un memorial del impresor con la relación de los trabajos hechos para el Concejo.

Por último, asociaciones de distinta índole actuaron como autoras/editoras de obras relacionadas con sus propias actividades. En la mayoría de los casos se trata de hermandades y cofradías, que hacían imprimir sus reglas y estatutos, convocatorias de actividades solemnes, desde juramentos de sus miembros de fidelidad a la Inmaculada Concepción hasta certámenes poéticos, pasando por actos de desagravio. A este grupo pertenecen también algunas asociaciones gremiales, como la de los gorreros y sederos.

ESTADOS, EMISIONES Y OTRAS VARIANTES⁷⁹

La incidencia de variantes en la imprenta española es apabullante, y Sevilla no es ninguna excepción. En la construcción del repertorio he podido detectar un número limitado, sin duda muy inferior al real, de estados y emisiones dentro de las mismas ediciones. Un recorrido por el catálogo de relaciones de sucesos en la biblioteca de los herederos del duque de T'Serclaes⁸⁰, por ejemplo, demuestra, gracias a un examen riguroso y exhaustivo de todos los ejemplares, que las variantes afectaban a un porcentaje extraordinariamente alto de impresos menores. En este repertorio se da cuenta de cerca de doscientas ediciones que presentan variantes de alguno de los dos tipos, muchas de ellas identificadas en las fuentes utilizadas, solo algunas a partir del examen de los ejemplares. Las variantes pueden ser insignificantes (una errata fácil de solventar, sin necesidad de recomponer la plana, por ejemplo) o ser más o menos fáciles de detectar, afectando a la disposición de portada, al colofón o a los preliminares, que a veces obligan al impresor a una recomposición.

Debe tenerse en cuenta lo siguiente:

1) Algunas variantes no son tales, es decir, no son dos partes de una edición con diferencias voluntarias o involuntarias afectando a una parte determinada del impreso, sino que son realmente ediciones distintas, pero con diferencias que no se pueden apreciar sin examinar directamente los ejemplares, y que los registros catalográficos no siempre permiten reconocer. De Consuelo Gonzalo tomo el ejemplo de la *Insigne y célebre victoria que por el catolicísimo Rey de España Filipe IIII Nuestro Señor ha alcanzado el señor Marqués Ambrosio Espínola, General de los Estados de Flandes, al que se entregó y rindió la ciudad de Breda a cinco dias del mes de junio de 1625*, impresa por Simón Fajardo en 1625, de la que hay dos ediciones con idéntico pie de imprenta, pero con variantes tipográficas, distintos cortes de línea y distintos grabados⁸¹. También son dos ediciones distintas las de la información *Por doña Leonor Patricia de Frías y Saavedra, con don Guillén Pedro de Casaos, como marido de doña Inés Ponce de León*, con idéntico texto, pero con portada en un caso y encabezamiento en otro, distintos elementos gráficos (en uno una Inmaculada, en otro los anagramas IHS y AMR), y recomposición de todo el texto. Es fácil que genere confusión en los catálogos la existencia de dos porcones con portadas idénticas, excepto por el grabado, que en un caso es de la Inmaculada y en el otro del anagrama IHS, pero con textos completamente distintos (son dos fases de la misma información en derecho en el pleito de Pedro Francisco de Levanto y Bivaldo con el duque de Albuquerque). La relación que narra el apresamiento y ejecución de Juliá Pérez, morisco natural de Morón, conoce dos ediciones ambas en Sevilla, por Juan Serrano en 1618. Otro caso de dos ediciones distintas es el de la *Inocencia vindicada* de Juan de la Anunciación, por Lucas Martín de Hermsilla en 1694, con distinta composición de portada, faltando en una de ellas la fecha de edición, y con idénticos preliminares, pero distinta extensión (las 194 páginas de una se convierten en 222 en la otra).

⁷⁹ Para el análisis de las variantes cf. GASKELL (1999), pp. 391 y ss., MARTÍN ÁBAD (2004) y MOLL (2011).

⁸⁰ GONZALO (2018).

⁸¹ GONZALO (2018), 1040.

2) La detección de variantes dentro de una misma edición se limita en este repertorio a los casos en los que las diferencias están en las partes descritas –es decir, las portadas, los preliminares, el colofón y la colación– y a dejar constancia de las variantes detectadas en otros estudios bibliográficos.

3) Es un caso especial de variantes el que representan los volúmenes integrados por varias obras que parecen haberse editado separadamente. En estos casos la dificultad reside en primer lugar en discernir cuándo la obra descrita separadamente constituye realmente una unidad editorial independiente, concebida como tal por el editor, o esa *unidad* se le ha conferido *a posteriori* uniendo ediciones distintas en un solo volumen. Los casos pueden ser:

- a) Una edición preparada para poder desglosar las distintas partes y venderlas separadamente. Es el caso de las *Partes de comedias*, en las que el libro se compone como una unidad (con signatura y foliación continuas), pero disponiendo las comedias en pliegos de manera que cada comedia se inicia en la primera página de un pliego y termina en la última de otro. La presencia en el volumen en cuestión de una portada común, un índice relacionando las obras que lo integran, reclamos, o una mención explícita a la voluntad de presentar unidas varias obras, entiendo que obliga a generar una noticia para dicho volumen.
- b) Una portada común, y a veces un índice, se añaden *a posteriori*, dando así a un volumen una apariencia de unidad tipográfica de la que carecía en origen. En casos como este, en aras de la inteligibilidad, he optado por dar una noticia común y otra (no numerada) para cada una de las obras integradas en aquella, con un reenvío a la primera. En 1617, aparecieron unidos en dos tomos una larga serie de sermones concepcionistas bajo el título de *Tomo primero [-segundo] de tratados y sermones de la limpia Concepción de Nuestra Señora, sin mancha de pecado original...* Los dos tomos integran una docena de prédicas concepcionistas. Para cada uno de los volúmenes se imprimieron dos hojas de preliminares con la portada, vuelto en blanco, y la relación de las obras de ese tomo. Todos los sermones llevan sus preliminares y paginaciones propias, fueron impresos por diferentes impresores entre 1616 y 1617, y ni siquiera todos ellos sevillanos: el de Hernando Muñoz lo imprime Miguel Serrano de Vargas en Madrid en 1617, y el de Miguel Avellán y Martín Fernández en Granada. Al final, se añaden a los tomos varios pliegos con sus respectivas tablas de materias, precedidas de una explicación por Fr. Bernardino de los Ángeles. Otro ejemplo: una partida del *Libro de la Regla y Constituciones Generales de la Orden de Nuestro Padre San Francisco de la Observancia*, editado por Francisco de Rebolledo e impreso por Diego Pérez, en 1610, en el Convento de San Francisco, fue aumentada en 1612 insertando entre las dos últimas hojas la *Tabla i constituciones de el Capitulo General de Roma, de la Orde[n] de los Frailes Menores de S. Francisco de Observancia, en el año de 1612*.

4) Otra variante presente en el repertorio es la de las emisiones con tiradas destinadas a dedicatarios diferentes, en las que lo único que cambia es la dedicatoria y el reflejo de la misma, si lo hay, en la portada. He aquí algunos ejemplos:

- a) En algunos ejemplares del *Sermón para el segundo día de Pascua de Navidad, día del glorioso san Estevan*, por Diego Ortiz, en 1609, la stampa del nacimiento de la portada es substituida por el escudo del duque de Medina Sidonia.
- b) En la edición del *Segundo discurso en confirmación de la Concepción...* de Álvaro Pizaño, que imprime Rodríguez Gamarra, en parte de la tirada se stampa en la portada una Inmaculada, y en otra el escudo del arzobispo Pedro de Castro.
- c) El *Parecer de S. Agustín en favor de la concepción puríssima de la Virgen María Madre de Dios*, de Gonzalo Cervantes, por Gabriel Ramos en 1618, presenta idéntica variación en las estampas utilizadas.
- d) De la edición de *La estrella de Lima*, de Francisco de Echave (Tomás López de Haro, 1688) existen dos emisiones, una dedicada a Carlos II y otra a Inocencio XI.
- e) De la edición de *Virtudes y milagros en vida y muerte del V. P. Fr. Sebastián de Aparicio*, del franciscano Diego Leiva, una parte de los ejemplares se dedicó a doña Inés de Zéñiga Fonseca, condesa de Monterrey, y otra al capitán Miguel Rebozo de la Plaza.

5) Hay variantes (estados) por la ausencia de algún preliminar en algunos ejemplares. Probablemente el preliminar en cuestión había llegado después de haberse iniciado la impresión y solo se añadió a los ejemplares que aún no habían sido impresos. Del *Sermón en la festividad del glorioso San Juan Evangelista*, impreso por Gabriel Ramos en 1609, hay ejemplares sin la aprobación por Francisco de Balza en el vuelto de la portada. En el ejemplar R/8367 de la Biblioteca Nacional de la edición de Francisco de Lyra de *La aurora de Cristo*, está en blanco el vuelto de la hoja signada §6v, que en otros ejemplares lleva la aprobación de Vicente Espinel.

6) Por último, las variantes (emisiones o estados, no siempre es posible discernir si son una cosa o la otra) pueden serlo por ausencia o presencia de algún elemento decorativo, o por recomposición de la portada y/o los preliminares. En algunos ejemplares del *Tratado segundo de los Triunfos de la Reyna de los Ángeles* de Bartolomé de Loaysa, Gabriel Ramos estampó su marca tipográfica y en otros la omitió. El *Discurso breve del uso de exponer los niños...*, de Luis Brochero, presenta una variante con pequeñas diferencias en la portada y distinta tipografía en los catorce primeros folios. La *Relación de la felicísima entrada en Larache por el Señor Marqués de San Germán* impresa por Rodríguez Gamarra en 1610, presenta variantes en la composición de la portada y en la stampa, que en algunos ejemplares es la del escudo real, y en otros una pequeña vista de Larache y el asalto del ejército. También hay dos estados de las *Canciones a la Inmaculada* de Pedro de Monsalve, con diferente composición de la portada y uso de dos grabados distintos. Del *Sermón de la Purísima Concepción*, predicado por Francisco Núñez e impreso por Gabriel Ramos en 1615, hay una emisión con variantes en la disposición de la portada y la stampa, y recomposición de los preliminares. Un ejemplo clarísimo de dos emisiones lo proporciona el *Sermón a la Inmaculada* de Manuel Sarmiento de Mendoza, impresa por Rodríguez Gamarra en 1615. En una de las emisiones se menciona en la portada al librero Hernando de Velasco, se recompone el texto de la aprobación, se sustituye el adorno de la cabeza de ángel por uno triangular y se corrigen los errores

de foliación. De la *Práctica de la theologia mystica*, de Miguel Godínez, hay dos ediciones, ambas impresas en 1682 por Juan Vejarano. La primera, a costa de Lucas Martín de Hermosilla, presenta a su vez una variante con pequeñas diferencias en la portada. La segunda no menciona a Martín de Hermosilla, y se diferencia en la portada, los preliminares y el cuerpo del texto.

LAS EDICIONES CONTRAHECHAS

Uno de los aspectos más interesantes del estudio de la imprenta española del Siglo de Oro es el de las ediciones ilegales y, dentro de estas, el de las falsificadas (las que dan un pie de imprenta falso), y las contrahechas⁸² (ediciones con pies de imprenta falsos que intentan suplantar una edición legal preexistente copiando todos o algunos de los datos de impresión). Conviene hacer algunas precisiones antes de referir los casos identificados en la imprenta sevillana del XVII:

1) Su estudio tiene interés para la historia cultural y literaria. Si la inexistencia de ediciones de una obra durante un largo periodo de tiempo revela un decaimiento en el interés de los lectores por esa obra o autor en concreto, la detección de ediciones sin licencia o contrahechas puede significar justamente lo contrario. Ese interés para la Historia de la Literatura es mayor en el caso de las comedias, que los impresores podían modificar, y de hecho modificaban, sin la autorización de los autores, por ejemplo, acortando textos para que cupieran en un número determinado de hojas, o atribuyendo autorías fraudulentamente⁸³.

2) A ese aspecto relevante para la historia literaria se une el que afecta a la propia historia del libro y la imprenta en el plano socioeconómico.

3) Las obras objeto de ediciones falsificadas y contrahechas no eran solo literarias. No obstante, la suspensión por la Junta de Reforma de las licencias para imprimir comedias y novelas, vigente entre 1625 y 1634, vino a favorecer que esta actividad fraudulenta se empleara más asiduamente con este tipo de obras⁸⁴.

4) El fenómeno de las ediciones contrahechas fue importante en España y se conoce desde el siglo XVI, aunque según Moll fue especialmente intenso en el periodo de Carlos II (1665-1700) y primeros años del siglo XVIII.

⁸² Dentro de las ediciones ilegales hay que distinguir las no autorizadas, es decir, que carecen de las licencias preceptivas, de las falsificadas, que pueden ser ediciones con pies de imprenta falsos, y contrahechas. Para las ediciones no autorizadas, es preciosa la información que proporciona la relación de los libros incautados a Francisco de Lyra, Nicolás Rodríguez de Ábrego y Pedro Gómez de Pastrana en 1641, pues revela qué clase de obras eran objeto de infracciones (cf. infra y CALVO POYATO, 1987). La casuística de las ediciones ilegales y su significación para la historia de la imprenta las analizó Jaime Moll, que además ha identificado un número importante de casos. Cf. MOLL (2011), pp. 49 y ss., a quien sigo fundamentalmente para este apartado.

⁸³ Moll saca a colación el prólogo al lector que Rojas Zorrilla puso a la *Parte segunda de las comedias* (Madrid, 1680), donde refiere la anécdota de haber visto personalmente que en las Gradas de la Trinidad vendían como suyas comedias que no había escrito, y acusa a los impresores sevillanos (y de Zaragoza) de mutilar las obras para encajarlas en menos pliegos.

⁸⁴ MOLL (1974b).

A la hora de identificar ediciones contrahechas ha de tenerse en cuenta lo siguiente:

- 1) La detección no es sencilla, y requiere un estudio comparado de ejemplares de ediciones de obras con el mismo pie de imprenta y el concurso, a ser posible de la información aportada por la documentación de archivo.
- 2) Pueden mantener todos o parte de los datos del pie de imprenta.
- 3) Pueden cambiar o no el año.
- 4) Pueden reproducir en su integridad o abreviados los preliminares de la edición que se falsifica.
- 5) Puede producirla el mismo editor años más tarde de la edición legal.
- 6) En algunos casos solo se puede identificar con garantías una edición contrahecha a partir de un examen de elementos decorativos y tipográficos.

Quizás ninguna de las prácticas excepcionales que se podrían analizar en una historia del libro impreso sevillano sea tan manifiesta como esta a la que me estoy refiriendo, en la que incurrieron varios impresores sevillanos del Seiscientos. La nómina de ediciones contrahechas conocidas gracias a los estudios de Jaime Moll y otros probablemente se verá incrementada en los próximos años, a medida que se vayan examinando impresos de ciertas categorías, con pies de imprenta de ciudades del reino de Aragón o de Navarra. La comparación de modelos de iniciales y adornos xilográficos podría ser útil para detectar fraudes, si bien es sabido que han de utilizarse con cautela, pues los tacos pasaban con enorme facilidad de una imprenta a otra, y no era en absoluto extraño que uno de esos tacos abandonara incluso una ciudad para seguir siendo utilizado por un impresor en otra. Por poner un ejemplo, una comparación superficial demuestra que iniciales que habían sido utilizadas en Sevilla lo fueron también en Granada y Jaén. Más que a mudanza de una imprenta, ese uso compartido de elementos tipográficos y xilográficos ornamentales era la consecuencia de la venta o transferencia por herencia de las letrerías y demás aperos por una imprenta. Como es natural, los casos de uso compartido dentro de la misma ciudad son infinitamente más frecuentes.

No hay duda de que los impresores sevillanos fueron proclives a la práctica de la falsificación, con la que solo buscaban burlar las restricciones que en determinados momentos intentó imponer el poder real a la concesión de licencias por parte del Consejo de Castilla a cierto tipo de libros⁸⁵. Las advertencias contra impresores que burlaran las restricciones, la insistencia en que no se publicara en Castilla ningún libro sin que figurara con claridad el nombre del impresor, el lugar de la impresión y la fecha, no parece que desanimaran a los impresores sevillanos de este digamos *nicho* de negocio editorial:

⁸⁵ Ya me he referido a la pragmática prohibiendo las novelas y las comedias. Pero no era el único género el literario afectado por la legislación sobre la edición de libros. Refiriéndose a la distribución de cartillas, que disfrutaba en monopolio la Catedral de Valladolid, Pedro Rueda recuerda «... la frecuencia de las ediciones falsas o contrahechas que fueron un quebradero de cabeza constante, sin ir más lejos en las cuentas de 1615-1616 se anota el pago de los gastos de un viaje a Andalucía “por horden del Cabildo, para hacer diligencias contra los que uendían i ynprimían cartillas falsas en que se ocupu más de dos meses”». Cf. RUEDA (2009).

Sevilla, lejos de la corte –que casi exclusivizaba las primeras ediciones de las obras de mayor éxito–, puerta de la exportación de libros a las Indias, compensó la languidez de su vida editorial con la impresión de numerosas ediciones ilegales, que permitieron alargar el trabajo no demasiado abundante de sus imprentas. ¿Se imprimieron estas ediciones a iniciativa de los propios impresores o encargadas por libreros-editores? No tenemos datos para dar una respuesta segura, aunque nos atrevemos a sugerir la hipótesis de que la financiación correría a cargo de un librero, el cual se encargaría de su distribución, encaminada en buena parte hacia el mercado americano⁸⁶.

El objeto de las ediciones contrahechas eran obras que tuvieran ciertas garantías de éxito de ventas, fundamental, aunque no exclusivamente, las literarias. Enumero los ejemplos de ediciones falsificadas identificadas en Sevilla hasta este momento:

1) El primer caso conocido, descubierto y analizado como tantos otros por Jaime Moll, es el de la *Tercera parte de las comedias de Lope de Vega*, cuyo pie de imprenta rezaba que había sido impresa en Barcelona, por Sebastián de Cormellas, en 1612, y que se vendía en Zaragoza, en casa de Jayme Gotar, cuando en realidad la imprimió Gabriel Ramos Bejarano en Sevilla⁸⁷.

2) De algunos años más tarde es uno de los ejemplos más conocidos, el de las *Novelas ejemplares* de Cervantes, que un pie de imprenta que ya Salvá sospechó fraudulento atribuía al impresor madrileño Juan de la Cuesta, 1614. Salvá atribuyó en su momento la edición al impresor lisboeta Antonio Álvarez, pero en 1994 Jaime Moll desveló, basándose en un análisis tipográfico y bibliográfico la identidad del impresor, que resultó ser Gabriel Ramos Bejarano. En este caso se cambia el año de la edición en que se basa la falsificación, figurando el año real en que se imprimió: la portada mantiene el texto de la primera edición de 1613, pero sustituye esta fecha por 1614.

3) Encontramos una nueva edición contrahecha, esta vez de los *Donayres del Parnaso*, de Antonio del Castillo Solórzano, que había impreso en 1624 Diego Flamenco en Madrid. La edición contrahecha lleva idéntico pie de imprenta, pero en realidad la imprimió Simón Fajardo en Sevilla⁸⁸.

4) En 1626 Francisco de Lyra imprime *Historia de la vida del Buscón llamado Don Pablos, exemplo de Vagamundos, y espejo de Tacaños...*, con pie de imprenta en Zaragoza por Pedro Verges⁸⁹.

5) Hay una edición contrahecha de la *Política de Dios* con pie de imprenta en Zaragoza, 1626, omitiendo los datos del editor, Guillermo Duport. Moll cree que podría haberla impreso Luis Estupiñán el mismo 1626, o quizás el año siguiente⁹⁰.

6) En 1629, Simón Fajardo hace una edición contrahecha de los *Sueños o discursos o desvelos* de Francisco de Quevedo, editados el año antes en Barcelona por Juan Sopera e impresos por Pedro Lacavallería⁹¹.

⁸⁶ MOLL (1994), p. 38.

⁸⁷ MOLL (1974c).

⁸⁸ MOLL (1985).

⁸⁹ *Idem*, pp. 15-16.

⁹⁰ MOLL (1994), p. 10.

⁹¹ ÍDEM, pp. 17-18.

7) Andrés Grande imprime en 1633 una edición contrahecha de los *Juguetes*, de Francisco de Quevedo, con el pie de imprenta de la edición madrileña, por la viuda de Alonso Martín, a costa de Domínguez González. Aunque es una edición contrahecha, existen dudas acerca de los motivos que llevaron a Grande a hacerla, pues al año siguiente, 1634, había impreso con su nombre esa misma obra y *La cuna y la sepultura*⁹².

8) En 1633 Manuel de Sande imprime, con pie de imprenta falso en Zaragoza, por Juan de Lanaja y Quartanet, *Asuntos predicables para todos los domingos desde primero de Adviento al último de la Pascua de Resurrección*.

9) Una última edición contrahecha de obras de Quevedo es la que hizo en 1635 Simón Fajardo de los *Juguetes*, con pie de imprenta en Barcelona, por Pedro Lacavallería⁹³.

10) Jaime Moll desveló también la atribución a Manuel de Sande de la edición de *Todas las obras de D. Luis de Góngora*, cuya portada declara su impresión en Madrid, en la Imprenta del Reino, a costa de Alonso Pérez⁹⁴.

11) Manuel de Sande utiliza el pie de imprenta de Zaragoza, Juan de Lanaja y Quartanet, 1634, para editar *Obras de don Juan de Tarsis*, de Juan de Tassis y Peralta, conde de Villamediana⁹⁵.

12) En un artículo que dedicó a la faceta de Manuel de Sande como impresor de comedias, un artículo importante para la historia de la imprenta sevillana⁹⁶, Jaime Moll desveló hace unos años el papel que este impresor, editor y librero sevillano, o afincado en Sevilla, desempeñó en la práctica fraudulenta de las ediciones contrahechas, especialmente de comedias de Lope de Vega. Allegando los títulos de una serie de volúmenes sobre los que ya de antiguo recaía la sospecha de que contenían ediciones contrahechas, más un grupo de comedias identificadas en la biblioteca de la Accademia dei Lincei, el número total de ediciones contrahechas de comedias atribuibles a Manuel de Sande asciende nada menos que a sesenta y dos. Según Moll, después de que Sande dejara de imprimir, su fondo editorial de comedias fue utilizado, quizás por Simón Fajardo, para formar partes de colecciones de comedias o como comedias sueltas. Las piezas, sigue diciendo Moll, son difíciles de fechar «por la inseguridad de las fechas de referencia de las portadas», entre 1629 y 1631. Ya en 1981 Cruickshank había identificado varias ediciones contrahechas de Manuel de Sande⁹⁷. Todas ellas forman partes de seis volúmenes de comedias que registro de forma abreviada:

- a) *El fénix de España Lope de Vega Carpio. Veinte y tres partes de sus comedias. Y la mejor parte que hasta oy se ha escrito*. Con licencia. En Valencia. Por Miguel Sorolla... A costa de Luys de Soto Velasco, vezino de Sevilla (persona de cuya existencia incluso duda Moll), 1629⁹⁸.

⁹² Ídem, p. 12.

⁹³ Ídem, p. 19.

⁹⁴ MOLL (1984), p. 953.

⁹⁵ MOLL (1984).

⁹⁶ MOLL (2011), pp. 193-218.

⁹⁷ CRUICKSHANK, D. W. (1981).

⁹⁸ Ni Moll ni Cruickshank identifican como contrahechas por Sande ninguna de las diez comedias que integran este volumen.

- b) *Parte veynte y cinco de las comedias del Fénix de España Lope de Vega Carpio. Y las mejores que hasta agora an salido.* En Zaragoza. Por Pedro Verges. A costa de Luys de Soto Velasco, 1631. Cruickshank identifica como contrahechas por Sande cuatro comedias de esta parte veinticinco: *La historia de Mazagatos*, *El príncipe Don Carlos*, *El mayor imposible*, y *Nardo Antonio Bandolero*.
- c) *Las comedias del Fénix de España Lope de Vega Carpio. Parte veynte y cinco. Corregidas, y enmendadas en esta segunda impresión...* Con licencia. En Barcelona. Por Sebastián de Cormellas, 1631. Volumen en que Cruickshank marca como de Sande *La historia de Mazagatos*, *Nadie fie en lo que ve, porque se engañan los ojos*, *El Príncipe Don Carlos*, *El mayor imposible* y *Nardo Antonio Bandolero*. Tanto en la emisión de esta parte XXV, como en la de la XXIX (cf. infra), y en las *Doze comedias*, encontramos junto a comedias impresas por Sande otras impresas por Simón Fajardo y otros impresores. Para Moll esta circunstancia apunta a que cuando se compusieron estas partes de comedias el taller de Sande ya no funcionaba, y fue otro impresor, quizás Fajardo, quien aprovechó su fondo editorial para componerlas.
- d) *Las comedias del Fénix de España Lope de Vega Carpio. Parte veinte y siete...* Con licencia. En Barcelona. Sebastián de Cormellas, 1631. Con la excepción de *El Marqués de las Navas* y el *Milagro de los celos*, todos los títulos corresponden a ediciones de Sande. Solo en este caso salieron de la imprenta de Sande la portada y los preliminares, pero las comedias sueltas no formaban parte de una composición original, pues ni la signaturización ni la foliación son correlativas.
- e) *Doze comedias de Lope de Vega Carpio. Parte veynte y nueue.* En Guesca. Por Pedro Lusón, 1634. Moll identifica cinco contrahechas: *La Paloma de Toledo*, *Donde no está su dueño está su duelo*, *Querer más y sufrir menos*, *La próspera fortuna de don Bernardo de Cabrera* y *La adversa fortuna de don Bernardo de Cabrera*.
- f) *Doze comedias nuevas de Lope de Vega Carpio, y otros autores. Segunda parte.* Impreso con licencia. En Barcelona. Por Gerónimo Margarit, 1630. De esta colección Cruickshank marca *Olvidar para vivir* (Bermúdez), *El hijo por engaño* (Lope), *El burlador de Sevilla*, *Marina la Porquera* (Carmona) y *Deste agua no beberé* (Claramonte). La similitud de las letterías de portada e índice de las *Doze comedias* con pies de imprenta de Barcelona, Gerónimo Magrit, 1630 y de la portada y preliminares de la de Huesca, Pedro Lusón, 1634, así como el hecho de que la edición oscense de la Parte XXVIII date de 1634, permiten fechar ambas en ese año.

13) Las indagaciones de Moll sobre las contrahechas de Sande continúan con la disección del llamado *Tomo antiguo*, con doce comedias, de Adolf Schaeffer, hoy propiedad de la Biblioteca de la Universidad de Friburgo⁹⁹.

⁹⁹ No damos noticia particular de cada una de ellas en este apartado, pero sí en el repertorio, donde las integramos individualmente haciendo referencia, como es natural, a su integración en una colección de comedias.

14) Otro volumen analizado por Moll es el facticio, con catorce comedias, custodiado en la Bayerische Staatsbibliothek de Munich¹⁰⁰, descrito por Arthur Ludwig Stiefel en 1906.

15) A este ya considerable número de ediciones contrahechas por Manuel de Sande añade Jaime Moll nueve más –con la advertencia de que posteriores estudios aumentarán todavía más esa cifra–, identificadas en el fondo de comedias españolas de la Accademia dei Lincei.

16) En la Biblioteca Nacional de Viena existe un tomo que lleva por título *Sexta parte de comedias escogidas, de los mejores ingenios de España*, con pie de imprenta en Zaragoza, Pedro Lanaja y Lamarca, 1631, aunque en realidad se trata de doce comedias sueltas impresas por Simón Fajardo, según Cruickshank entre 1635 y 1645¹⁰¹.

17) Otra edición contrahecha –advertida ya por Escudero y Palau– es la de *El árbitro entre el Marte Francés y las vindicias gállicas responde por la verdad, por la patria, por sus reyes*, del jesuita Fernando de Ávila y Sotomayor, bajo el seudónimo de Hernando de Ayora, y con pie de imprenta que afirma haber sido impresa en Pamplona, por Carlos Juan en 1646, cuando en realidad lo fue en Sevilla, y en 1648. Las iniciales adornadas coinciden con las empleadas en otros impresos por Luis Estupiñán y Simón Fajardo, pero los adornos xilográficos los encuentro solo en impresos del segundo.

18) Tomás López de Haro, ya a finales del siglo, es sin duda el responsable de la edición de *Pláticas domésticas espirituales*, por Giovanni Paolo Oliva, con pie de imprenta en Bruselas, por Francisco Tserstevan, 1680, identificada como contrahecha por Pedro Rueda¹⁰². Las tres siguientes ediciones salieron de las prensas de López de Haro.

19) Peeters Fontains cree que la edición de la *Vida interior* de Juan Palafox con pie de imprenta en Bruselas, por Francisco Foppens, 1682, fue impresa en realidad por Tomás López Haro en Sevilla¹⁰³.

20) *Sermones varios predicados en la ciudad de Lima*, por José de Aguilar, también impreso supuestamente en Bruselas por Tsertevens, en 1684.

21) *La estrella de Lima*, de Francisco de Echave y Assu, con pie de imprenta en Amberes, por Juan Bautista Verdussen, 1688, identificada, como la siguiente, en el repertorio de Peeters-Fontainas.

22) *Guía y aliento del alma piadosa*, de Juan Palafox y Mendoza, con pie de imprenta en Amberes, por Juan Baptista Verdussen.

¹⁰⁰ Remitimos al estudio de Jaime Moll para los detalles de la investigación tipográfica que autoriza la atribución a Sande de las comedias.

¹⁰¹ CRUICKSHANK (2010) y (2012), p. 60.

¹⁰² RUEDA (2014).

¹⁰³ PEETERS FONTAINS, II, 1033.

LA IMPRENTA EN SEVILLA EN EL SIGLO XVII
(1601-1700)

EDUARDO PEÑALVER GÓMEZ

LA IMPRENTA EN SEVILLA
EN EL SIGLO XVII
(1601-1700)

Volumen III

Ediciones Universidad de Salamanca
Editorial Universidade da Coruña
UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba
Editorial Universidad de Sevilla

Sevilla 2023

COMITÉ EDITORIAL:

Araceli López Serena
(Directora de la Editorial Universidad de Sevilla)
Elena Leal Abad
(Subdirectora)
Concepción Barrero Rodríguez
Rafael Fernández Chacón
María Gracia García Martín

María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Manuel Padilla Cruz
Marta Palenque
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda
Marina Ramos Serrano
José-Leonardo Ruiz Sánchez
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de Ediciones Universidad de Salamanca, de la Editorial Universidade da Coruña, de UCOPress, Editorial Universidad de Córdoba y de la Editorial Universidad de Sevilla.

© Ediciones Universidad de Salamanca 2023

Plaza de San Benito, 2. 37002 Salamanca // eusal@usal.es // <https://www.eusal.es/eusal>

© Editorial Universidade da Coruña 2023

Edf. Xoana Capdevielle, 1º. 15071 Campus de Elviña. A Coruña // publica@udc.es // <https://www.udc.es/es/publicacions/>

© UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba 2023

Campus de Rabanales. Ctra. Nacional, IV, Km. 396. 14071 Córdoba // ucopress@uco.es // <https://www.uco.es/ucopress>

© Editorial Universidad de Sevilla 2023

Calle Porvenir, 27. 41013 Sevilla // eus4@us.es // <https://editorial.us.es>

© Eduardo Peñalver Gómez 2023

Impreso en papel ecológico. Impreso en España-Printed in Spain

ISBN (O.C.) de Ediciones Universidad de Salamanca: 978-84-1311-772-0

ISBN (Volumen 1) de Ediciones Universidad de Salamanca: 978-84-1311-781-2-

ISBN (Volumen 2) de Ediciones Universidad de Salamanca: 978-84-1311-782-9

ISBN (Volumen 3) de Ediciones Universidad de Salamanca: 978-84-1311-783-6

ISBN (O.C.) de la Editorial Universidade da Coruña: 978-84-9749-866-1

ISBN (Volumen 1) de la Editorial Universidade da Coruña: 978-84-9749-863-0

ISBN (Volumen 2) de la Editorial Universidade da Coruña: 978-84-9749-864-7

ISBN (Volumen 3) de la Editorial Universidade da Coruña: 978-84-9749-865-4

ISBN (O.C.) de UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba: 978-84-9927-749-3

ISBN (Volumen 1) de UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba: 978-84-9927-750-9

ISBN (Volumen 2) de UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba: 978-84-9927-751-6

ISBN (Volumen 3) de UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba: 978-84-9927-752-3

ISBN (O.C.) de la Editorial Universidad de Sevilla: 978-84-472-3115-7

ISBN (Volumen 1) de la Editorial Universidad de Sevilla: 978-84-472-2459-3

ISBN (Volumen 2) de la Editorial Universidad de Sevilla: 978-84-472-2460-9

ISBN (Volumen 3) de la Editorial Universidad de Sevilla: 978-84-472-2461-6

Depósito Legal: SE 484-2023

Diseño de cubierta y maquetación: Intergraf

Impresión: Podiprint

ÍNDICE

VOLUMEN I

AGRADECIMIENTOS	1
INTRODUCCIÓN.....	3
ASPECTOS DEL LIBRO SEVILLANO DEL SIGLO XVII	21
El contexto general	31
El contexto legal	34
El contexto local.....	47
Estados, emisiones y otras variantes	49
Las ediciones contrahechas.....	52
ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN	59
Poesía, novela y teatro	64
Literatura religiosa.....	71
Relaciones de sucesos	72
Porcones.....	81
Oratoria sagrada.....	84
Biografías	90
Medicina	94
LA ILUSTRACIÓN EN EL LIBRO SEVILLANO DEL SIGLO XVII	99
IMPRESORES SEVILLANOS DEL SIGLO XVII.....	107
Imprentas conventuales	114
Francisco Pérez (1584-1609).....	117
Juan de León (1585-1617).....	120
Fernando de Lara (1592-1611).....	123
Clemente Hidalgo (1598/99-1615).....	125
Diego Vázquez (editor y librero) (1601-1611).....	134
Miguel de Lorenzana (1601).....	134
Melchor González (1602-1621).....	135
Bartolomé Gómez de Pastrana (1603-1622)	135

Alonso Rodríguez Gamarra (1603-1622)	140
Rafael Chantre (librero) (1603)	149
María de Solís, viuda de Alonso de la Barrera (1604-1613).....	149
Matías Clavijo (1608-1635)	151
Pedro de Santa María (editor y librero) (1609).....	158
Fernando Mejía (1609-1623).....	158
Antonio Martínez (editor y librero) (1609-1611).....	159
Hernando de Velasco (librero) (1609-1616)	159
Gabriel Ramos Bejarano (1609-1624)	159
Bartolomé López (1610).....	167
Juan Rodríguez de Valenzuela (1610-).....	167
Antonio Almenara (librero) (1610-1612).....	167
Diego Pérez (1610-1633).....	168
Luis Estupiñán (1610-1649)	172
Antonio de Toro (editor y librero) (1614)	183
Pedro Keerberghe (fl. 1614-1618)	184
Francisco de Lyra (1614-1654)	185
Fernando Rey (1615-1617)	194
Gil López Lucenilla (1616)	197
Juan Serrano de Vargas (1617-1626)	197
Vicente Álvarez (1618).....	207
Jerónimo de Contreras (1619-1620).....	208
Simón Fajardo (1622-1650)	210
Viuda de Clemente Hidalgo (1621)	219
Manuel Botello de Payva (1629).....	219
Juan Bautista Maringo (1623).....	220
Simón de Briñes Ocaña (1624).....	220
Manuel Jiménez (1624)	220
Viuda de Gabriel Ramos Bejarano (1624).....	220
Francisco Pérez Estupiñán (1624).....	221
Andrés Grande (1624-1650).....	222
Juan de Cabrera (1624-1631).....	226
Juan de Escobar (1624).....	228
Pedro Gómez de Pastrana (1625-1649).....	229
Manuel de Sande (1627-1635)	231
Francisco Aylan (1629).....	232
Viuda de Juan de Cabrera (1631).....	233
Juan Pérez de Estupiñán (1631-1632).....	233
Juan Gómez de Blas (1633-1667)	233
Jorge López de Herrera (1634)	241
Francisco de Acosta (editor) (1634)	241
Alardo de Popma (1635)	242
Juan Malpartida de las Alas (1636-1658)	242
Imprenta Real de los Sellos (1637).....	243
Julián Sánchez (1637)	244
Juan López Román (editor y librero) (1640).....	244
Nicolás Rodríguez de Ábrego (1637-1667).....	244

Cristóbal Nogués (¿1623-1644?)	246
Antonio Ricciardi (1651)	247
Francisco Ignacio de Lyra (1651-1656).....	247
Miguel de Aldabe (1651-1664)	248
Juan Méndez de Osuna (1651-1699)	249
Juan Lorenzo Machado (1651-1660).....	252
Salvador de Cea y Teza (1654).....	253
Juan de Ribera (1657-1659)	253
Bartolomé de Blas (1661)	254
Juan Francisco de Blas (1662-1723)	254
Clemente Rey (1664).....	259
Lucas Antonio de Bedmar (1666-1667).....	259
Tomé de Dios Miranda (1666-1683)	260
Juan Izquierdo Malo (1669)	262
Juan Illanes/Yllanes (1669-1670)	262
Pedro Segura (librero) (1670).....	262
Viuda de Nicolás Rodríguez de Ábrego (1670-1675)	262
Diego Felipe de Urrieta (1670-1681).....	263
Pedro Castera (1673).....	263
Manuel Ramos (1674-1676)	264
Alonso (o Víctor Alonso) de Paredes (1674-1676)	264
Francisco Mazinas (1674).....	265
Juan Cabezas (1674-1681, 1696)	265
Tomás López de Haro (1678-1694)	268
Francisco de los Ríos (1675-1677).....	273
Juan Salvador Pérez (1675).....	273
Fernando León (1676).....	274
Pedro de Santiago (1678-1698).....	274
Juan Vejarano (1680-1683, 1690).....	275
Antonio Navas (1683).....	275
Juan de Peral (1684)	275
Cristóbal López (1685-1688)	276
Lucas Martín de Hermosilla (1684-1700) (1719).....	276
Pedro Ponce (1686).....	278
Leonardo Vercolme (1688).....	279
Diego Fernández de León (1692)	279
Francisco Garay (1692-1720).....	279
Herederos de Tomás López de Haro (1695-1722)	280
Matías Merinero (1696).....	281
Juan Antonio Tarazona (1674, 1684-1689).....	281
Juan Pérez Berlanga (1695-1697).....	282
Juan de la Puerta (1699-1724)	282
Mateo Amado (1700)	283
Francisco de Leefdael (1700).....	283
Noticias dispersas de otros impresores.....	284

ESTE REPERTORIO	289
Descripción de las ediciones	293
Ordenación del repertorio e impresos de adscripción y fecha dudosa	299
BIBLIOGRAFÍA.....	301
REPERTORIOS IMPRESOS MÁS UTILIZADOS	327
CATÁLOGOS Y BIBLIOGRAFÍAS EN LÍNEA.....	329
REPERTORIO 1601-1624	331
1601	333
1602	340
1603	351
1604	369
1605	389
1606	398
1607	404
1608	409
1609	420
1610	438
1611	461
1612	476
1613	497
1614	509
1615	531
1616	580
1617	632
1618	680
1619	726
1620	771
1621	797
1622	833
1623	859
1624	894

VOLUMEN II

REPERTORIO 1625-1673	947
1625	949
1626	1003
1627	1039
1628	1073
1629	1100
1630	1129
1631	1158
1632	1183
1633	1209

1634.....	1243
1635.....	1273
1636.....	1294
1637.....	1314
1638.....	1339
1639.....	1377
1640.....	1403
1641.....	1420
1642.....	1440
1643.....	1477
1644.....	1492
1645.....	1511
1646.....	1533
1647.....	1552
1648.....	1568
1649.....	1587
1650.....	1599
1651.....	1617
1652.....	1634
1653.....	1662
1654.....	1690
1655.....	1707
1656.....	1732
1657.....	1750
1658.....	1764
1659.....	1779
1660.....	1798
1661.....	1812
1662.....	1830
1663.....	1845
1664.....	1857
1665.....	1870
1666.....	1885
1667.....	1897
1668.....	1907
1669.....	1920
1670.....	1929
1671.....	1939
1672.....	1956
1673.....	1971

VOLUMEN III

REPERTORIO 1674-1700.....	1989
1674.....	1991
1675.....	2014
1676.....	2038

1677	2059
1678	2077
1679	2101
1680	2127
1681	2163
1682	2178
1683	2206
1684	2234
1685	2261
1686	2283
1687	2304
1688	2336
1689	2361
1690	2386
1691	2403
1692	2425
1693	2454
1694	2475
1695	2497
1696	2519
1697	2544
1698	2560
1699	2576
1700	2596
Impresos sin fecha	2621

ÍNDICES

ÍNDICE GENERAL DE AUTORES Y TÍTULOS DE OBRAS ANÓNIMAS	2635
ÍNDICE DE AUTORES SECUNDARIOS.....	2871
ÍNDICE DE MECENAS Y DEDICATARIOS.....	2901
ÍNDICE DE IMPRESORES, EDITORES Y LIBREROS.....	2911
ÍNDICE DE POESÍAS PRELIMINARES (AUTOR/PRIMER VERSO).....	2927
ÍNDICE DE ILUSTRADORES	2939
ÍNDICE DE BIBLIOTECAS.....	2941

REPERTORIO
1674-1700

1674

3244 A LA ESTRELLA⁶⁷⁵. *A la estrella cuyos rayos iluminan la Iglesia al glorioso apóstol S. Juan Evangelista. En el martirio de la tina.* Sevilla. Juan Francisco de Blas, 1674.

Fol. – 1 h.

Montoto, 197. – Cipriano López. *Carlos II*, 423.

No hay ejemplar.

3245 A SAN JUAN APÓSTOL⁶⁷⁶. *A san Juan apóstol. Mártir evangelista y doctor. En la fiesta que hacen los impresores desta muy noble y leal ciudad de Sevilla.* Sevilla. Impreso por Manuel Ramos. Grabado y composición de Tomé de Dios Miranda, 1674.

Fol. – 1 h.

Montoto 197. – Cipriano López. *Carlos II*, 423-2.

No hay ejemplar.

3246 A SAN JUAN EVANGELISTA EN LA TINA. *A san Juan Evangelista en la tina.* Juan Francisco de Blas, 1674.

Fol. – 1 h.

Montoto 197. – Cipriano López. *Carlos II*, 423-4.

No hay ejemplar.

3247 A SAN JUAN EVANGELISTA. GLOSSA. *A san Juan Evangelista. Glossa.* Juan Francisco de Blas, 1674.

Fol. – 1 h.

Montoto 197. – Cipriano López. *Carlos II*, 423-5.

No hay ejemplar.

3248 AGUILAR, FRANCISCO (M. 1699). *Sermón de santa Isabel, Reyna de Vngria, predicado en la congregación general, que celebró en la imperial ciudad de Toledo, la dilatada*

⁶⁷⁵ Infantes, Víctor. La santidad tipográfica en la España del Siglo de Oro. Las honras poéticas a San Juan Evangelista, Patrón de los Impresores. *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, nº 2, 2005: 251-296. Disponible en línea: <http://ler.letras.up.pt/uploads/ficheiros/2967.pdf>

y esclarecida familia del grande patriarcha san Francisco. Año de 1673. Por el reverendo padre Fr. Francisco de Aguilar... Sácale a luz y le dedica... el lic. Pedro Ramos de Escobar... En Sevilla. Por Iuan Francisco de Blas..., 1674.

12°. – A-D⁴. – 4 h., 12 f.

Inic. y adornos xil. – L. red. y curs. – Apostillas.

A¹ [*Portada*]: SERMON | DE SANTA ISABEL | REYNA DE VNGRIA, | PREDICADO | EN LA CONGREGACION GENERAL, | Que celebrò en la Imperial Ciudad de Toledo, la dila- | tada, y esclarecida Familia del Grande Patriarcha | San Francisco Año de 1673. | POR EL REVERENDO PADRE | FR. FRANCISCO DE AGVILAR, | SECRETARIO DE LA OBSERVANTE, | y Religiosissima Provincia de San Miguel, | en la Estremadura. | SACALE A LUZ, Y LE DEDICA | AL R^{mo} P. FR. IVAN BAPTISTA | MONTEALEGRE, | Lector jubilado, Calificador del Santo Oficio de la Inqui- | sicion de Llerena, Comissario, Visitador Apostolico que fue | de la Provincia de los Algarves, en Portugal, y aora | Provincial segunda vez de dicha Provincia | de San Miguel. | EL | LIC. PEDRO RAMOS DE ESCOBAR, | Comissario del Santo Oficio en la Villa | de Segura de Leon. | [*Adornitos tip.*] | EN SEVILLA. | Por Iuan Francisco de Blas, Impresor mayor de dicha | Ciudad. Año 1674.

A^{1v}: En blanco.

A²-A³: Dedicatoria, por Pedro Ramos de Escobar.

A^{3v}: Censura, por Juan Tomás de Peña Rubia, en el Colegio de la Compañía de Jesús de Llerena, a 15 de febrero de 1674.

A⁴-A^{4v}: Censura, por Juan Duque de Estrada, en el mismo Colegio, a 18 de febrero de 1674.

A^{4v}: Licencia del ordinario, Francisco de Carvajal y Luna, y por su mandado por Juan Muñoz Naranjo, en Llerena a 18 de febrero de 1674.,

CCPB000676657-9.

** MONTILLA (CÓRDOBA)-Fundación Ruiz Luque, C.5.c./239 (Incompleto) (Olim: 8-C-B/6582)‡. ** SEVILLA-Univ., A 087/109(3)‡. ** VICH (BARCELONA)-EPISC, Varis 155, fol. 64.

3249 AHUMADA, FERNANDO DE. *Libro de la vida de la venerable madre soror Leonor de Ahumada, religiosa del Convento de Nuestra Señora de las Nieves de la ciudad de Córdoba. Por el doctor don Fernando de Ahumada, beneficiado párrocho de la Iglesia Parroquial del Señor san Miguel de la ciudad de Sevilla...* Con licencia. Impreso en Seuilla. Por Iuan de Osuna..., 1674.

4°. – []² ¶⁴ ¶¶⁴ A-O⁸ P-R⁴. – 10 h., 124 f.

Inic. grab. y adornos xil. y tip. – L. red. y curs.

[]¹ [*Portada con orla tip.*]: LIBRO | DE LA VIDA | DE LA VENERABLE | MADRE | SOROR LEONOR | DE AHVMADA, | RELIGIOSA DEL CONVEN- | TO DE NVESTRA SEÑORA DE LAS | NIEVES DE LA CIVDAD DE | CORDOVA. | POR EL DOCTOR DON FER- | nando de Ahumada, Beneficiado Parrocho | de la Iglesia Parroquial del Señor san | Miguel de la Ciudad de | Seuilla. | DEDICALO A DON IVAN BERNARDIN | de Ahumada, Cauallero del Orden de Santiago, y |

Vizconde de Luson. | [*Adornos tip.*] | CON LICENCIA. | Impreso en Seuilla por Iuan de Ossuna, a la Esquina | de la Carcel Real. Año de 1674.

[]^{1v}: En blanco.

[]²: Retrato de Leonor de Ahumada: "*I, Felipe fecit*".

[]^{2v}: En blanco.

¶¹-¶^{1v}: Aprobación, por Juan de Cárdenas, en el Colegio de San Hermenegildo de Sevilla, a 24 de agosto de 1671.

¶²-¶^{2v}: Aprobación, por Fr. Pedro de León, en el Colegio de San Alberto de Sevilla, a 23 de agosto de 1671.

¶³-¶^{3v}: Aprobación, por Fr. Juan de San Agustín, en el Colegio de San Acacio, a 25 de agosto de 1671.

¶⁴: Licencia, por Gregorio Bastán y Aróstegui, refrendada por Antonio Espinosa, en Sevilla, a 27 de agosto de 1671.

¶^{4v}: Grab. xil.

¶¶¹-¶¶^{2v}: Dedicatoria.

¶¶³-¶¶⁴: Al lector.

¶¶^{4v}: Protesta del autor.

R⁴-R^{4v}: En blanco.

CCPB000032178-8.

Escudero 1.759. – Palau I 4195 (Assuna en vez de Ossuna). – BLH XII 4.441 y XIII 1.360.

**MADRID-BN, 3/35884.

3250 AL ÁGUILA. *Al águila evangélica, al discípulo más amado de Christo, al mártir y siempre virgen, al profeta a quien Dios comunicó la abundancia de sus divinos secretos, al gloriosísimo apóstol, y evangelista san Juan: ofrecen, dedican y consagran estos afectos los impresores de Sevilla.* Viuda de Nicolas Rodriguez de Abrego, 1674.

Fol. – 1 h.

Montoto 197. – Cipriano López. *Carlos II*, 423-3.

No hay ejemplar.

3251 AL GLORIOSÍSSIMO. *Al gloriosísimo apóstol, y evangelista san Juan, en el cándido día en que se celebra su festividad de la tina.* Viuda de Nicolas Rodriguez de Abrego, Juan Antonio Tarazona, 1674.

Fol. – 1 h.

Montoto 197. – Cipriano López. *Carlos II*, 423-6.

No hay ejemplar.

3252 AL INVICTO. *Al invicto mártir, al regalado apóstol, evangelista san Juan, protector del arte de la imprenta.* Juan Francisco de Blas-Francisco de Mazinas, 1674.

Fol. – 1 h.

Montoto 197. – Cipriano López. *Carlos II*, 423-7.

No hay ejemplar.

3253 ASCANIO, SALVADOR DE. *Sermón del bienaventurado Domingo de Guzmán.* Sevilla, 1674.

4º. – XI, 26 p.

Sagredo, Bibliografía dominicana de la Provincia Bética. – BLH, VI, 947 (citando a Sagredo).

No hay ejemplar.

3254 BELLARMINO, ROBERTO FRANCESCO ROMOLO, SANTO (S.I.) (1542-1621). *Declaración copiosa de la doctrina chistiana, compuesta por orden del beatísimo padre Clemente VIII, de felice memoria, por el padre Roberto Bellarmino, de la Compañía de Jesús, cardenal que fue de la santa Iglesia, para instruir a los idiotas y niños en las cosas de nuestra santa fe catolica. Traducida de lengua italiana en castellana por Luis de Vega. Con adiciones, y exemplos, y añadida al fin la lucha, o combate espiritual del alma.* En Sevilla. Por la viuda de Nicolas Rodriguez, 1674.

8º. – 7 h., 234 p., 1 h.

** GUANAJUATO (MÉXICO)-Biblioteca Armando Olivares Carrillo de la Universidad de Guanajuato (ADABI).

3255 BENEDICTINOS. *Sentencia, y auto de manutención, que ha ganado la religión de nuestro padre S. Benito, a favor del abad, monjes y Convento Real de S. Benito de Sylos extramuros de la ciudad de Sevilla. Contra la religión de S. Basilio, y el abad, monjes y colegio de San Basilio de dicha ciudad sobre preceder la dicha religión de Nuestro Padre San Benito, a la de S. Basilio, en todos los actos, juntas, y concursos públicos, y particulares.* [S. p. d. i., pero ¿Sevilla?, c. 1674].

Fol. – A². – 2 h.

Inic. grab. – L. red. y cus. – Apostillas.

Texto firmado por Gregorio Bastán Aróstegui. Notificación por Juan Martínez del Álamo, notario, en Sevilla, a 18 de agosto de 1674.

A¹ [Encabezamiento]: ✕ | SENTENCIA, | Y AVTO DE MANVTENCION | QUE HA GANADO LA RELIGION DE NVESTRO | PADRE S. BENITO, A FAVOR DEL ABAD, MONJES, | Y CONVENTO REAL DE S. BENITO DE SYLOS | EXTRAMUROS DE LA CIUDAD DE SEVILLA. | CONTRA | LA RELIGION DE S. BASILIO, | Y EL ABAD, MONJES, Y COLEGIO DE SAN | BASILIO DE DICHA CIUDAD. | SOBRE | PRECEDER LA DICHA RELIGION | DE NUESTRO PADRE SAN BENITO, A LA | DE S. BASILIO, EN TODOS LOS ACTOS, JUNTAS, | Y CONCVRSOS PUBLICOS, Y PARTICVLARES.

CCPB00074012-2.

** SEVILLA-Bib. Capitular y Colombina, 33-5-16(10) (Olim: 102-9-25; 63-8-48); Univ., A 109/146(14)‡.

3256 CASTRO, FRANCISCO DE (S.I.), 1567-1631. *Christiana reformation, assí de el pecador como de el virtuoso. Por el P. Fr. Francisco de Castro, de la Compañía de Jesús...* Con licencia. En Sevilla. Por la viuda de Nicolas Rodriguez, 1674.

8º. – []¹ ¶⁸ A-Z⁸ Aa-Uv⁸. – 8 h., 674 p., 6 h., 1 de grab.

Error de pag.: Repite 250-251,

[]¹ [*Frontis calc.: Escudo del Cabildo de Sevilla, con la Giralda flanqueada por jarrones con azucenas y representación de Fernando III: Math^a Artiaga f.*]: Christiana | REFORMACION, ASSI | DE EL PECADOR, COMO | DE EL VIRTUOSO. | *Por el p. Francisco de Castro de la Cóp.* | *Jesus natural de granada Año 1674.* | *En Seuilla por la Viuda de Nicolas Rodriguez*].

[]¹: En blanco.

¶¹ [*Portada con orla tip.*]: Christiana | REFORMACION, | ASSI DE EL PECADOR, | COMO DEL VIRTUOSO. | *POR EL* | *P. FRANCISCO DE CASTRO* | *de la Compañía de IESVS,* | *natural de Granada.* | DEDICADO | AL ILVTRISSIMO | y Reverendissimo Señor Dean | y Cabildo de la Santa Iglesia | Metropolitana y Patriar- | chal de Sevilla. | CON LICENCIA | [*Filete*] | *En Sevilla: Por la Viuda de Nicolàs* | *Rodriguez. Año de 1674.*

¶¹v: En blanco (pero en algunos ejemplares se ha impreso en esta página la vuelta de ¶⁸).

¶²: Licencia, por Jorge Hemelman, en Córdoba, a 29 de junio de 1627.

¶²-¶²v: Aprobación, por Luis de Camargo, a 1 de febrero de 1628.

¶³: Aprobación, por Fr. Tomás de San Vicente, en el Convento de Carmelitas Descalzas de Madrid, a 1 de septiembre de 1628.

¶³-¶³v: Erratas, por Murcia de la LLana, a 6 de noviembre de 1630.

¶³v: Tasa, a 4 maravedís el pliego, ante Martín de Segura, a 25 de noviembre de 1630.

¶⁴-¶⁶v: Dedicatoria, por la impresora.

¶⁷-¶⁸v: Al christiano lector.

Uu³: Al curioso lector.

Uu³v: Soneto dialogístico del autor... *Dama sin par, milagro de hermosura.*

Uu⁴: Grab.: laberinto.

Uu⁴v-Uu⁵v: En blanco.

Uu⁶: Tabla de los tratados y capítulos de este libro.

CCPB000664739-1.

Escudero 1.761. – BLH VII 7.087 (cita a Escudero, sin dar noticia de ejemplar).

** CÁDIZ-BP, XVII-2691 (Capuchinos de Cádiz) (Incompleto: sin frontispicio, y en pésimo estado de conservación)†. ** NAVARRA-Univ., FA 139.926. ** SEVILLA-Univ., A 009/152†.

3257 ESCUDEROS, PEDRO DE LOS (S.I.). *De la cítara de la fe san Pedro Pascual de Valencia, obispo de Jaén, y mártir del Orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos. Oración panegírica que en el solemne triduo de su nuevo culto, que celebró el muy insigne convento del mismo orden de la ciudad de Málaga, dixo el M. R. P. M. Pedro de los Escuderos, de la Compañía de Jesus... a veinte y cinco de octubre de 1674.* En Sevilla. Por Iuan Francisco de Blas, 1674.

4º. – A-F⁴. – 4 h., 20 f.

Inic. y, al fin, adorno xil. – L. red. y curs. – Apostillas.

A¹ [*Portada*]: DE LA CITARA DE LA FE | SAN PEDRO | PASCVAL | DE VALENCA, | OBISPO DE JAEN, Y MARTR. (sic) | DEL ORDEN DE | NVESTRA

SEñORA DE LA MERCED | REDEMPCION DE CAVTIVOS. | ORACION | PA-
NEGIRICA. | QVE EN EL SOLEMNE TRIDVO DE SV | nuevo Culto, que celebrò el
muy insigne Con- | vento del mismo Orden de la Ciudad de | Malaga. | DIXO. | *EL M. R.
P. M. PEDRO DE LOS ES-* | *cuderos, de la Compañia de IESVS, Rector del muy | Insigne
Colegio de la misma Compañia de dicha | Ciudad, à veinte y cinco de Octubre | de 1674. [Fila
de adornos tip.] | En Sevilla por Iuan Francisco de Blas, Impressor mayor | de dicha Ciudad.*

A^{1v}: En blanco.

A²-A^{2v}: Aprobación, por Fr. Fernando de Aguyar, en el Convento de la Merced de Sevilla, a 3 de noviembre de 1674.

A³: Licencia, por Gregorio Bastan y Aróstegui, y por su mandado por Antonio Tegoñoia, en Sevilla, a 20 de noviembre de 1674.

A^{3v}-A^{4v}: Dedicatoria a Fr. Pedro de Salazar, por Fr. A. Diez de Navas.

CCPB000481308-1.

** GRANADA-*Univ.*, BHR/A-031-209(2) (Col. Montenegro; Colegio de la Compañia de Jesús de Granada)† y BHR/A-031-218(4) (Col. Montenegro; Colegio de la Compañia de Jesús de Granada)†. ** SAN MILLÁN (LA RIOJA)-*Monasterio*, B 146/9(9). ** SEVILLA-*Univ.*, A 111/058(21), A 113/036(12), A 113/115(10)† y A 113/116(1)†.

3258 ESPAÑA. REY (1665-1700: CARLOS II). [Pragmática. 1674-03-08]. *Pragmática que su Magestad manda publicar, sobre la reformación en el exceso de traxes, lacayos, y coches, y prohibición del consumo de las mercaderías de Francia, y sus dominios y otras cosas.* Con licencia. En Sevilla. Por Iuan Francisco de Blas, 1674.

Fol. – A⁴. – 4 h.

Inic. grab. – L. red. y curs.

A¹ [*Portada*]: [*Esc. real*] | PRAGMATICA | QVE SV MAGESTAD | MANDA PVBLICAR. | SOBRE LA REFORMACION | EN EL EXCESSO DE TRAXES, LACAYOS, Y COCHES | y prohibicion del consumo de las Mercaderias de Francia, y sus | Dominios, y otras cosas. | [*Filete*] | [*Licencia y tasa, por Diego de Urueña, Madrid, 10 de marzo de 1674*] | CON LICENCIA | [*Filete*] | En Sevilla: Por Iuan Francisco de Blas, Impressor Mayor de | dicha Ciudad.

A^{4v}: Diligencias de publicación en Madrid, por Diego de Urueña Navamuel, 10 de marzo de 1674, y Sevilla, por Tomás de Oña, 20 de marzo de 1674.

CCPB000877272-X.

Gil Ayuso, 1.391. – Montoto 235 y 236.

** SEVILLA-*Bib. del Archivo Municipal*, 39-0014(21); *Bib. Capitular y Colombina*, 33-4-8(30) (Olim: FF-174-9, 101-9-9, 63-7-9)†, 33-4-8(98) (Olim: FF-174-9, 101-9-9, 63-7-9)† y, 33-5-8(3) (Olim: LL-202-7, 102-9-16, 63-8-39).

3259 ESPAÑA. REY (1665-1700: CARLOS II). [Cédula Real. 1674-12-10]. *Sobre la restitución a los corredores de lonja de sus oficios y de lo cobrado a ellos, y facultad para su nombramiento por parte de la ciudad de Sevilla.* [*S. p. d. i., pero Sevilla, c. 1674*].

Fol. – A⁴. – 4 f.

Título facticio.

A¹ [*Encabezamiento*]: LA REYNA GOVERNADORA. | [Comienza]: LICENCIADO D. PEDRO MELENDEZ | Gōzalez, Alcalde de la Quadra de la nuestra | Audiencia, de grados de la Ciudad de Sevilla, | que por comision nuestra estais entendiendo en la ave- | riguacion de los oficios que se sirven sin titulos nuestros | en ella, y sus Arrabales. Ya sabeis como el Doctor Don | Francisco Ramos del Mançano, del nuestro Consejo, y | Camara, y Superintendente de los efectos della en diez | y siete de Enero del año passado de mil y seiscientos y | setenta y tres, os embiò orden para que los oficios de | Corredores de Lonja de la dicha Ciudad, los pusiesse- | des en administracion por defecto de titulo, para que se | administrassen en nuestro nombre, y se cobrasse la renta | dellos para nuestra Real Hazienda, hasta que huviessen | sacado los poseedores titulos nuestros [...].

A⁴ [*Termina*]: Concuenda este trastado con su original, que por | aora queda en mi poder, à que me refero, y para que | conste, en virtud de dicho auto, doy el presente en Se- | villa, en veinte dias del mes de Diziembre, de mil y seis- | cientos y setenta y quatro años. E fize mi signo. Don | Iuan Gutierrez del Rio.

** SEVILLA-Bib. *Capitular y Colombina*, 33-4-26(76) (Olim: FF-174-15; 101-9-15; 63-7-15)†.

3260 EXPLICACIÓN. *Explicación breve de el libro quarto de el arte de Antonio de Nebrixa, llamado syntaxis. Dase a la estampa, según el método, con que se enseña en las escuelas de la Compañía de Jesús, en sus colegios de la provincia de Andalucía.* En Sevilla. [S.n., c. 1674].

8º. – 62 p.

Uriarte, II, 2.582. – BLH IX 6.082 (citando a Uriarte, pero sin dar noticias de ejemplares).

No hay ejemplar.

3261 FRANCISCANOS. *Compendio en el qual se contiene la erección de la provincia nueva del Andaluzía, y reyno de Granada, del Tercero Orden de Penitencia de Nuestro Padre S. Francisco, nombrada por tal en el capítulo general que se celebró en el Convento de San Iuan de los Reyes de la ciudad de Toledo, en 26 días del mes de mayo, del año de 1606. Y assimismo los estatutos, y constituciones, que en el dicho capítulo se dieron a la dicha provincia, para mayor conservación della...* Impresso en Sevilla: por Thome de Dios Miranda, 1674-[1679].

4º. – A-M⁴ N². – 50 f.

Inic. y, al fin, adorno xil. – L. red. y curs.

Errores de fol.: 39 por 40 y 46 por 49.

A¹ [*Portada*]: COMPENDIO (sic) | EN EL QVAL SE CONTIENE LA ERECCION DE | la Provincia nueva del Andaluzia, y Reyno de Grana- | da, del Tercero Orden de Penitencia de nuestro Padre | S. Frãcisco, nombrada por tal en el CaPitulo (sic) General | que se celebrò en el Convêto de san Iuã de los Reyes | de la Ciudad de Toledo, en 26. dias del mes de Mayo, | del año de 1606. Y assimismo los estatutos, y cōstitu- | ciones, que en el dicho Capitulo se dieron a la | dicha Prouincia, para mayor con- | seruacion della. | Cōfirmadas por nuestro muy Santo Padre Paulo Papa V. año | de 1612. Y lo que en ellas enmendò su Santidad, està | puesto en sus lugares. | Año [*San Francisco recibiendo los estigmas*] 1674. | Impresso en Sevilla, por Thome de Dios Miranda.

A¹v: En blanco.

A²v-A²v: Petición por Fr. Jerónimo de Gama y Fr. Yvo de Jesús, para instituir la Provincia de Andalucía y Granada en provincia que tenga provincial y definidores.

A³: Lo que se respondió a la petición, por Fr. Nuño Daza.

A³v-A⁴v: Patente do se contiene el assiento de la Provincia, por Fr. Pedro González de Mendoza, en el Convento de Samn Juan de los Reyes de Toledo, a 21 de mayo de 1606.

E¹ [*Segunda portada*]: CONS TITVACIONES (sic), | ordenadas en el Capitulo Provincial, que se | celebro en Antequera, en nueve de Diziem- | bre de mil y seiscientos y diez y siete años, | presidiendo en el nuestro Reveren- | dissimo P. F. Antonio de Trejo, | Vicario General de toda | la Orden. | [*Entre adornos tip., San Francisco recibiendo los estigmas*] | Reformadas por él Captiulo Provincial proximo, q̃ se hizo en | el Convento de S. Antonio Abad de Granada, en cinco dias del | mes de Noviëbre de año de 1644, que presidiô N. Rmo. P. Fr. | Juan Merinero [...].

E¹v: En blanco.

I²: CONSTITVACIONES QVE SE | hizierō en el Capitulo Provincial que se celebrò | en el Convento de Nuestra Señora de Conso | lacion de la Ciudad de Sevilla en onze | dias del mes de Mayo de mil seicien | tos (sic) y setenta y nueve años para | la recolecciō que està en el | Convento de Nuestra | Señora de Caños | Santos.

M⁴v: En blanco.

** ROMA-Biblioteca Casanatense, VOL. MISC. 242 (ICCU). ** SEVILLA-Univ., A 093/043(2) (hoja en blanco inserta entre A⁴ Y b¹) †.

3262 FRANCISCANOS. *Regula et vita fratrum sacri Ordinis de Poenitentia, regularis observantiae seraphici patris nostri Francisci.* Impsso (sic) en Seuilla. Por Tomê de Dios Miranda, [*entre 1674 y 1683*].

4^o. – A-G⁴ A⁴B¹. – 2 h., 28 f., 5 h.

Inic. grab. y adornos tip. – L. red y curs. – Apostillas.

La foliación y signatura tip. difiere en el ejemplar de la Bib. Casanatense ([]² A-G⁴ A⁶).

Fecha deducida del periodo de actividad conocido del impresor.

A¹ [*Portada con orla tip.*]: REGVLA | ET VITA FRATRVM | SACRI ORDINIS DE POENITENTIA, | Regularis obseruantiaë Seraphici | Patris nostri Francisci. | [*Esc. de la Orden de San Francisco*] | Impsso (sic) en Seuilla, por Tomê de Dios Miranda.

A¹v: En blanco.

G⁴-G⁴v: En blanco.

A¹: [*Adorno tip.*] COMPENDIO | DE NVESTRA SANTA | Regla, y de las obligaciones de nuestro sa- | grado Instituto que han de dezirlos (sic) | Novicios en Comunidad an- | tes de tomarles los vltimos | votos. | [...].

Escudero, 1969.

** ROMA-Bib. Casanatense, VOL MISC.242 7 (ICCU). ** SEVILLA-Univ., A 093/043(1) †.

3263 GAMBOA, FRANCISCO DE (S.I.). *Manual para gobernar la vida entre los embaços del siglo. Dedicale a la Excelentiss. señora duquesa de Aveiro, Arcos y Maqueda. El padre Francisco de Gamboa de la Compañía de Jesús.* Con licencia, en Sevilla. [*S.n.*], 1674.

24º. – A-Z¹² Aa-Cc¹² Dd⁸. – 640 p.

L. red. y curs.

A¹ [*Portada*]: MANVAL | PARA GOVERNAR | LA VIDA | Entre los embaraços | del siglo. | ·· | DEDICALE | A la Excelentiss. señora | DVQVESA | DE AVEIRO, | ARCOS, Y MAQVEDA. | *El Padre Francisco de | Gamboa de la Compa- | ñía de Iesus. | [Adornos tip.]* | CON LICENCIA, | En Sevilla, 1674.

A^{1v}: En blanco.

A²: Dedicatoria.

CCPB000036658-7.

** MADRID-UCM, BH FLL, 2557‡.

3264 **GODOY, FRANCISCO DE.** *La vida de S. Alvano mártir, en octavas. Escrivíala D. Francisco de Godoy, natural de Málaga. Dedicála a don Matías Fernández de la Serna...* Con licencia. En Sevilla. Por Thomé de Dios Miranda..., 1674.

4º. – []⁴ B-G⁴. – 28 h.

Apostillas.

[]¹ [*Portada orlada*]: LA VIDA DE | S. ALVANO | MARTIR | EN OCTAVAS. | ESCRIVIALA D. FRANCISCO DE GODOY, | natural de Malaga. | DEDICALA | *ADON MATIAS FERNANDEZ DE LA | Serna, Administrador General de los derechos Reales de | los quatro vnos por ciento de la Ciudad de Sevilla, y su | Magestad, en su Compañía de los Ciencon- | tinuos Cavalleros Hijosdalgo. | Año [adornitos] 1674. | CON LICENCIA | [Banda con adornos tip.]* | En SEVILLA. Por Thomè de Dios Miranda. Impres- | sor de Libros.

[]^{1v}: En blanco.

[]²-[]^{2v}: Dedicatoria.

[]³: Al que leyere.

[]^{3v}: Aprobación, por Fr. Francisco Silvestre, en el Convento de San Agustín de Sevilla, a 14 de abril de 1674.

[]⁴: Licencia, por Gregorio Bastán y Aróstegui, y por su mandado por Antonio Espinosa, en Sevilla, a 6 de abril de 1674.

G^{4v}: En blanco.

CCPB000135692-5.

Gallardo, III, 2.242. – Escudero 1.756. – BLH X 5.546. – Cipriano López. *Carlos II*, 82.

** BADAJOZ-Semnario de San Atón, h. 55002(5). ** CÓRDOBA-BP, 3/72(9). ** EDIMBURGO-National Library of Scotland, G.24.c.3 (COPAC). ** MADRID-BN, VE/129/42‡.

3265 **GÓMEZ DE CERVANTES, NICOLÁS.** *Sermones varios. Escritos y predicados por el doctor D. Nicolás Gómez de Cervantes, natural de México en la Nueva España... Dedicados al rey N. S. don Carlos II...* Con licencia. En Sevilla. Por Iuan Francisco de Blas..., 1674.

4º. – *⁴*² A-Z⁴ Aa-Rr⁴. – 6 h., 318 p., 2 en bl.

Inic. grab. y adornos xil. y tip. – L. red. y curs.

*¹ [*Portada*]: SERMONES | VARIOS. | ESCRITOS, Y PREDICADOS | POR EL DOCTOR D. NICOLAS GOMEZ | DE CERVANTES, NATVRAL DE MEXICO | en la Nueva España,

Colegial, y Rector del Colegio Viejo de Nuestra Señora de Todos Santos | de dicha Ciudad, Abogado de su Real Audiencia, | Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion, | Dean de la Santa Iglesia de Antequera, Valle de | Oaxaca, Comissario Apostolico, y Real | Subdelegado de la Santa Cruzada, | en dicha Ciudad, y | Obispado. | *DEDICADOS* | AL REY N. S. | DON CARLOS II. | EN SV REAL, Y SVPREMO CONSEJO | DE LAS INDIAS. | *** | *Con licencia. En Sevilla, por Juan Francisco de Blas, | Impresor mayor de dicha Ciudad. | Año de 1674.*

*¹v: En blanco.

*²-*³: Dedicatoria.

*³v: Al lector.

*⁴-**¹: Censura, por el P. Pedro de Esquivel, en el Colegio de San Hermenegildo de la Compañía de Jesús de Sevilla, a 16 de agosto de 1673.

**¹v: Licencia del ordinario, por Gregorio Bastán y Aróstigui, por su mandado por Antonio de Espinosa, en Sevilla, a 17 de agosto de 1673.

**²: Tabla.

A¹: SERMON | DE LA | ENCARNACION | DE CHRISTO NVESTRO SEÑOR. | PREDICADO EN LA CATEDRAL | IVEVES TERCERO | DE QVARESMA.

B⁴v: SERMON | DE LA | PVRIFICACION DE | NVESTRA SEñORA. | PREDICADO | EN LA IGLESIA CATEDRAL | DE GVAXACA.

D⁴: SERMON | PREDICADO | EN LA IGLESIA CATEDRAL | DE GVA-XACA. | DIA DE SV SOLEMNIDAD | TITVLAR DE LA ASSVMPCION | GLORIOSA DE MARIA | SANTISSIMA.

F⁴v: SERMON | PREDICADO | A LA COLOCACION DE VN | RETABLO, DEDICADO | A LA APARICION DE MARIA | SANTISSIMA DE GVADALVPE. | A EXPENSAS DE VN DEVOTO | EN LA IGLESIA CATEDRAL | DE GVAXACA.

I¹v: SERMON | PREDICADO | EN EL CONVENTO | DE RELIGIOSAS DE LA PVRISSIMA | CONCEPCION. | A LA SOLEMNIDAD | DE LA MILAGROSA IMAGEN | DE CHRISTO CRVCIFICADO. | DIA DE LA INVEN-CION | DE LA CRVZ.

L⁴: SERMON | DE PERDON | DE ENEMIGOS. | PREDICADO | EN LA IGLESIA | DE LA SANTA | VERA-CRVZ.

Q³: SERMON | DE CONCILIO, | EN CONCVRRENCIA DE LA | solemnidad del Glorioso San Ioseph, de que se | predicò por la mañana, y de la celebridad | de la Santa Cruz de Guatulco. | PREDICOSE VIERNES SEXTO DE QVARESMA | sobre tarde en la Cathedral.

T¹: SERMON | DE RAMOS. | PREDICADO EN LA IGLESIA | CATHEDRAL

X²: SERMON | DEL MANDATO. | PREDICADO EN LA IGLESIA | CATHEDRAL.

Z²v: SERMON | DE SAN PEDRO. | PREDICADO EN LA IGLESIA | CATHEDRAL.

Bb²: X²: SERMON | EN LA SOLEMNIDAD | DEL GLORIOSISSIMO | PATRIARCA | SAN IOSEPH. | PREDICADO EN LA IGLESIA | CATHEDRAL.

Dd¹: SERMON | DEL GRAN PADRE | SAN PHELIPE NERI. | DIA QVE LE
CELEBRO SV DEVOTA | CONGREGACION, | Sita en la Iglesia del Convento de
Religiosas | de la Purissima Concepcion...

Ff^v: SERMON | DEL GLORIOSISSIMO | PATRIARCA | SAN IGNACIO |
DE LOYOLA. | PREDICADO EN LA IGLESIA | CATHEDRAL.

Hh^{2v}: SERMON | DE | SAN SEBASTIAN. | PREDICADO EN EL DEVOTO |
SANCTUARIO DE LA SOLEDAD | DE MARIA SANTISSIMA.

Kk^{1v}: SERMON | PREDICADO | EN EL CONVENTO REAL | DE SANTO
DOMINGO, | PRIMER DIA DE LA OCTAVA | QVE CELEBRO A LA BEATIFI-
CACION | DE LA GLORIOSISSIMA | ROSA DE SANTA | MARIA.

Mm³: SERMON | DE LAS ANIMAS. | PREDICADO EN LA IGLESIA |
CATHEDRAL.

Oo^{2v}: PLATICA | A LA PROFESSION | DE DOS RELIGIOSAS DEL CON-
VENTO | DE LA CONCEPCION PVRISSIMA | DE MARIA EN LA DOMI-
NICA | QINQVAGESIMA.

Pp^{3v}: PROLVISIO | PRO PRÆMIO, | QVOD SIBI SAPIENS COMPARAT |
ACQVISITIONE SAPIENTLÆ, | PRO STVDIORVM INSTAVRATIONE | ELA-
BORATA, ET RECITA MEXICI | IN REGALI ACADEMIA, | PER D. D. NICO-
LAVM GOMEZ A CERVANTES [...]

Rr^{3v} [*Colofón*]: CONLICENCIA. | [*Filete*] | En Sevilla. *Por Iuan Francisco de Blas* |
Impressor mayor de dicha Ciudad. | Año M.DC.LXXIV.

CCPB000051127-7.

Escudero 1.760. – Medina, BHA, III, 1564. – BLH X 5.762.

** CÁDIZ-BP, XVII-2687. ** MADRID-BN, 2/59688 (Trinitarios Descalzos de Madrid). ** MÉ-
XICO-Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Fondo Conventual, Convento de San Agus-
tín de la Ciudad de México (Base de datos de Fondos Bibliográficos Antiguos de ADABI).

** SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)-Instituto Teológico Compostelano, 9440 (Con-
vento de Herbon). ** SEVILLA-Univ., A 113/115(11) (Incompleto: falta de la p. 97 a 112, y
desde 312)† y A 123/081 (Convento de San Diego de Sevilla)‡.

3266 GUZMÁN ORTIZ DE ZÚÑIGA, LUIS FRANCISCO. *Por don Luis Francisco de
Guzmán Ortiz de Zúñiga, con D. Pedro Melgarejo y Garcitello de Eslava. Es la difi-
cultad del pleyto sobre la inteligencia de la disposición de don Pedro de Guzmán, cuyas
palabras contiene la cláusula, que será el principio deste papel. [S. p. d. i., pero ¿Sevi-
lla?, c. 1674].*

Fol.– A⁴. – 4 h.

Inic. grab. – L. red y curs.

Texto firmado por Francisco Ortiz de Godoy.

A¹ [*Encabezamiento*]: [*Anagramas IHS y MAR, en esferas radiantes*] | POR DON
LVIS | FRANCISCO DE GVZMAN | ORTIZ DE ZVñIGA, | CON | DON PEDRO
MELGAREJO, | Y GARCITELLO DE ESLAVA. | ES LA DIFICVLTD DEL
PLEYTO, | sobre la inteligencia de la disposicion de Don Pedro | de Guzman, cuyas pa-
labras contiene la Clausula, que se- | rà principio deste papel.

A^{4v}: En blanco.

** SEVILLA-Bib. Capitular y Colombina, PA 43/113(12)†.

3267 GUZMÁN ORTIZ DE ZÚÑIGA, LUIS FRANCISCO. *Por don Luis Francisco de Guzmán Ortiz de Zúñiga, con D. Pedro Melgarejo de Guzmán y don Francisco García Tello de Eslava.* [S. p. d. i., pero ¿Sevilla?, c. 1674].

Fol.- A-B². - 4 f.

Inic. grab. - L. red y curs.

Texto firmado por Francisco Ortiz de Godoy.

A¹ [*Encabezamiento*]: [] | POR | D. LVIS FRANCISCO | DE GVZMAN ORTIZ | DE ZVñIGA, | CON | D. PEDRO MELGAREJO, | DE GVZMAN, | Y | DON FRANCISCO | GARCIA TELLO DE ESLAVA.

B² [*Termina*]: [...] Hispali.die.24.Oct.Anno à Nativitate | Domini 1674. | *Lic. D. Francisco Ortiz | de Godoy.*

B^{2v}: En blanco.

CCPB000740107-8.

** SEVILLA-Bib. Capitular y Colombina, PA 43/113(13)†.

3268 HERMANDAD DE LA CARIDAD DE SEVILLA. *Regla de la insigne Hermandad de la Santa Caridad de N. Señor Jesu Christo.* En Sevilla. Por Iuan Francisco de Blas..., 1674.

4º. - A-Y⁴ Z² Aa-Dd⁴. - 4 h., 63 f., 36 h., 3 en bl.

Inic. y adornos xil. - L. red. y curs. - Texto orlado.

Contiene además con portada propia: *Estatutos, y ordenanzas para la administración del hospicio de pobres, peregrinos y desamparados, que ha erigido la piadosa Hermandad de la Santa Charidad de N. S. Iesu Christo...*

A¹ [*Portada con orla tip.*]: REGLA | DE LA INSIGNE | HERMANDAD (sic) DE LA SANTA | CARIDAD DE N. SEñOR | IESV CHRISTO. | [*Grab. calc. con la insignia de la Caridad, una cruz sobre un corazón sostenida por dos ángeles: "And. de Medina f. Hispa."*] | *En Sevilla. Por Iuan Francisco de Blas, Impresor | mayor de dicha Ciudad.*

A^{1v}: En blanco.

T¹ [*2ª portada*]: ESTATVTOS; | Y ORDENANZAS | PARA LA ADMINISTRACION | DEL HOSPICIO DE POBRES | PEREGRINOS, Y DESAMPARADOS, | QVE HA ERIGIDO, Y | FVNDADO | LA PIADOSA HERMANDAD | DE LA SANTA CHARIDAD | DE N. S. IESV CHRISTO, | SITA EN SV CASA, Y HOSPITAL | DEL SEñOR SAN IORGE, EXTRA MVROS DE LA CIVDAD | DE SEVILLA. | PARA HONRA, Y GLORIA DE | DIOS NVESTRO SEñOR, Y DE LA | BIENAVENTURADA VIRGEN SANTA | MARIA SV MADRE, CONCEBIDA SIN | MANCHA DE PECADO ORIGINAL | DESDE EL PRIMER INSTANTE | DE SV SER.

R⁴-R^{4v}: En blanco.

T^{1v}: Grab. xil. de la insignia de la Caridad.

X⁴-X^{4v}: En blanco.

Z^{1v} [*Colofón*]: Impresso en Sevilla, por Iuan Francisco | de Blas, su Impresor mayor. | Año de 1674.

Z²-Z²v: En blanco.

Dd⁴: Licencia, por Diego Treviño, en Sevilla, a 11 de julio de 1665.

CCPB000034207-6.

** MADRID-UCM FLL 7030#.

3269 HERMANDAD. *Hermandad espiritual, en orden a la comunicación, y participación de las buenas obras. Nuevamente instituida por el padre fray Iuan de San Francisco.* [S.L., pero Sevilla]. Thome de Dios Miranda, 1674.

4º. – []⁴B⁴. – 8 h.

Inic. grab. – L. red. y curs.

[]¹ [Encabezamiento]: ✠ | HERMANDAD | ESPIRITVAL, | EN ORDEN A LA COMVNICACION | Y PARTICIPACION DE LAS BVE | NAS OBRAS, | NVEVAMENTE INSTITVIDA POR | EL PADRE FRAY IVAN DE SAN FRANCIS- | CO, MONGE DEL GRAN PADRE | SAN GERONIMO. | HIJO Y MORADOR EN EL CONVEN | TO DE SAN ISIDRO DEL CAMPO DE LA | CIUDAD DE SEVILLA. | CON LICENCIA. | [Filete] | Impreso por Thome de Dios Miranda. | Año de 1674.

[]¹v: En blanco.

[]²: Licencia, por Gregorio Bastán y Aróstegui, en Sevilla, a 2 de abril de 1674.

[]²v-[]⁴: Pareceres de los padres de la Casa Profesa, Colegio de San Hermenegildo, etc.

CCPB000997448-2.

** SEVILLA-Univ., Humanidades H Ra/0399(2) (Joaquín Hazañas)†.

3270 LAMENTABLE. *Lamentable compendio, romance fúnebre en la intempestiva muerte que dió a su muger Sebastián de Arcos.* [S. p. d. i., pero ¿Sevilla?, c. 1674].

Cipriano López. *Carlos II*, 83.

** NUEVA YORK-HSA (Penney, p. 295).

3271 LETRAS. *Letras de los villancicos que se cantaron en la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarchal de Sevilla, en los maytines de el nacimiento de Nuestro Señor Iesu Christo. Este año de 1674.* En Sevilla. Por la Viuda de Nicolas Rodriguez de Abrego, 1674.

4º. – []⁴. – 4 h.

Al fin, adorno xil. – Texto a dos col.

[]¹ [Portada]: ✠ | LETRAS | DE LOS | VILLANCICOS, | QUE SE CANTARON EL LA | Santa Iglesia Metropolitano (sic), y Patriar- | chal de Sevilla, en los Maytines de el | Nacimiento de Nuestro Señor | Jesu Christo. | *Este Año de 1674.* | [Nacimiento, entre adornos tip.] | [Fila de adornos tip.] | En Sevilla. | [Fila de adornos tip.] | *Por la Viuda de Nicolas Rodriguez de Abrego.*

Cipriano López. *Carlos II*, 85.

** MADRID-BN, VE/83/6† y VE/1309/29 (Barbieri).

3272 LETRAS. *Letras de los villancicos que se cantaron en la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarchal de Sevilla en los maytines de la Inmaculada Concepción de la Virgen María,*

Nuestra Señora, concebida sin mancha de pecado original, en el primer instante de su ser. Este año de 1674. [S. p. d. i., pero ¿Sevilla?, 1674].

4º. – []². – 2 h.

Texto a dos col.

[]¹ [*Encabezamiento*]: LETRAS | DE LOS VILLANCICOS, | QUE SE CANTARON EN LA SANTA IGLESIA | Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, en los Maytines de la | Inmaculada Concepcion de la Virgen MARIA nuestra | Señora, | concebida sin mancha de pecado | original, en el primer instante | de su Ser. | Este Año de 1674. | [*Inmaculada, entre dos cirios encendidos*].

Palau, 367585. – Cipriano López. *Carlos II*, 84.

** LONDRES-BL, 11450.dd.8(71) (Goldsmith, V, 468). ** MADRID-BN, VE/92/48 (Barbieri)† y VE/1309/30 (Barbieri).

3273 MÁLAGA (DIÓCESIS). *Constituciones synodales del obispado de Málaga. Hechas y ordenadas por el Illmo. y Revmo. Sr. D. Fr. Alonso de Santo Thomás, obispo de Málaga, del Consejo de Su Magestad. En la synodo que celebró en su S. Iglesia Cathedral, el día 21 de noviembre de 1671.* Con licencia. En Sevilla. Por la viuda de Nicolas Rodriguez, 1674.

Fol. – []², ¶⁴ A-Z⁶ Aa-Zz⁶ Aaa-Ddd⁶ Eee⁸ []¹ Fff-Ggg⁸ []² a-i⁶ i⁶. – 6 h., 616 p., 1 h. 617-624 p., 2 h., 625-643 p., h. 644-645, 60 h.

Inic. grab. con adornos tip., y adornos tip. – L. red. y cur. – Apostillas.

Contiene: Entre las p. 616 y 617 va incluido: “Professio fidei iuxta formam Bullae Pij Papae IV” ([]¹).

Podría ser una ed. corregida, por los añadidos de p. y h., hechos por el Obispo para la ed.

[]¹ [*Frontispicio calc. arq.*]: [*Virgen con Niño y rosario en el frontón, coronada por dos putti, y flanqueada por dos ángeles que sostienen sendos rosarios. En la parte central, a los lados, figuras de dos santos, y en la base escudos de la Orden de Predicadores y, al pie: “I. Pelip. fecit Hispalis”*]: CONSTITVCIONES | SYNODALES | DEL OBISPADO | DE MALAGA, | HECHAS Y ORDENADAS | POR | EL ILL^{mo}. Y REV^{mo}. S^r. | D. Fr. ALONSO DE S^{to}. | THOMAS | OBISPO DE MALAGA | DEL CONSEJO | DE SU MAGESTAD.

[]¹v: En blanco.

[]² [*Portada a dos tintas, con triple orla tip.*]: (rojo) CONSTITVCIONES | (negro) SYNODALES | (rojo) DEL OBISPADO | (negro) DE MALAGA. | (rojo) HECHAS, Y ORDENADAS | (negro) POR | (rojo) EL ILL^{MO}. Y REV^{MO}. | (negro) SEÑOR D. FR. ALONSO | DE SANTO THOMAS, | (rojo) Obispo de Malaga, del Consejo | de su Magestad, &c. | (negro) EN | (rojo) LA SYNODO QUE CELEBRÓ | en su S. Iglesia Cathedral, el dia 21. | de Noviembre de 1671. | [*Adornitos tip.*] | [*Triángulo de asteriscos entre paréntesis*] CON LICENCIA (*,*) | [*Filete*] | EN SEVILLA, (negro) por la Uiuada de Nicolás Rodriguez. | Año de 1674.

[]²v: En blanco.

¶¹-¶¹v: Licencia real, en Madrid, a 9 de julio de 1672.

¶²: Tasa, ante Miguel Fernández de Noriega, a 6 maravedís el pliego, en Madrid, a 12 de octubre de 1673.

¶²v-¶³: Erratas, por Francisco Forer de Torres, en Madrid, a 2 de octubre de 1673.

¶^{3v}-¶⁴: Edicto de publicación, por Fr. Alonso, Obispo de Málaga, y por su mandato por Matheo de Murga y Quevedo, en Málaga, a 29 de agosto de 1673.

¶^{4v}: En blanco.

Fff⁷: Siguietes tres decretos de la santidad de Alexandro VIJ...

Fff⁶: Índice de las bullas que se refieren en esta Santa Synodo...

Ggg¹: Cédula en que su Magestad ordena al prelado desta Santa Iglesia, ayude a los corregidores de Málaga, Antequera, Velez-Málaga, Ronda y Marbella, para que no permitan que en la processiones de la Semana Santa vayan las personas que intervienen a ellas, cubiertos los rostros, exceptuando lo que se açotan, los aspados y los trompetas.

a¹: Índice de los títulos y párrafos contenidos en la Santa Synodo.

a⁴: Índice de las palabras para mayor y más fácil explicación de las materias contenidas en la Santa Synodo...

CCPB000038570-0.

Palau, 60.259. – Simón Díaz, B.R.L.E., 1097.

Remate (130).

**** AIX-EN-PROVENCE-Bib. Méjanes**, p. 6815. **** ANTEQUERA (MÁLAGA)-Convento de Padres Capuchinos**, 4388 (Incompleto). **** ASTORGA (LEÓN)-Seminario Diocesano**, FA.635. **** BAEZA (JAÉN)-Catedral**, C-6-4. **** BADAJOZ-Seminario de San Atón**, T. 31024. **** BURGO DE OSMA (SORIA)-Seminario Diocesano**, D-257. **** BURGOS-Facultad de Teología**, Tb 133 y Tb 134; *Archivo "Silveriano" de la Provincia Carmelitana Burgense*, DCH 812 (Incompleto). **** CÁDIZ-BP**, XVII-2669, XVII-2671 y XVII-2670 (Capuchinos de Cádiz). **** CAMBRIDGE University Library**, Acton.b.17.29 (COPAP). **** CEUTA-BP, ARC**. **** CÓRDOBA-Biblioteca Diocesana**, 17/R.005.971 (Olim: Est: 16 Caj. 20), 17/R.006.623 (Olim: Est. 36 Caj. 06) y 17/R.006.883 (Olim: Est. 36 Caj. 07); BP, 24/167 (Francisco Lobo de Contreras), 12/148 (Incompleto, sin frontis) (Convento de los Remedios de Benamejí) y 10/205 (Convento de San Pablo de Córdoba); *Biblioteca Provincial de los Padres Carmelitas Descalzos (O.C.D.) de Andalucía*, FA17. **** GETAFE (MADRID)-Univ. Carlos III**, FA/1789. **** GRANADA-Biblioteca Azobispal**, A-266 (Incompleto) (Olim: 14-2-8, 7-5-5), A-164 (Incompleto) (Colegio de la Compañía de Jesús de Málaga) y A-165 (Incompleto) (Olim: 7-5-3); *Abadía del Sacromonte*, N° 17-E17-T2; *Biblioteca de Andalucía*, ANT-XVII-135 (Incompleto); *Facultad de Teología*, A-C72-1674...*, A-C72-1674* (Incompleto), A-C72-1674, C72-1674 y A-C72-1674; *Univ.*, BHR/A-030-117 (Colegio de la Compañía de Jesús de Granada) y *Univ.*, BHR/A-042-052. **** GUADIX (GRANADA)-Seminario Mayor San Torcuato**, XI-4-3. **** JAÉN-BP**, N-52 y N-53. **** LA LAGUNA (TENERIFE)-Univ., AS-963. **** LEIPZIG-Univ.-Bibliotheca Albertina**. **** LEÓN-Centro Superior de Estudios Teológicos-Seminario Mayor**, FA.1880. **** LONDRES-BL**, 1484.g.9 (Goldsmith, M, 32). **** MADRID-Archivo Histórico Nacional**, 1819, Consejos 50807-2/263 y 2766 (Incompleto); *Biblioteca de la Curia Provincial de Madrid*, CAS-Madrid:FA.OdeM.372 (CCPBM); *Biblioteca Histórica Municipal*, B/422; BN, 2/65122 (Convento de San Cayetano de Madrid), 3/74292, 3/12063, 28832 y INVENT/7244; *Fundación Lázaro Galdiano*, Inv. 7244; RAE, S. Coms. 13-C-24; RAH, 14/1173 (Incompleto) y 4/1775 F(Incompleto); UCM DER 11478‡; *UP-Comillas*(1), Qi2(A3B2). **** MÁLAGA-Bib. del Archivo Municipal**, sin signatura⁶⁷⁷; BP, 15171;**

⁶⁷⁷ Cf. VERA DELGADO, 215.

Biblioteca Provincial Cánovas del Castillo, MIC 1072 y FAN XVII 22; *Univ.*, BG PA/201‡, BG PA/0/2-5/15 y FL aa/818. ** **MASAMAGRELL (VALENCIA)**-*Padres Capuchinos de Valencia*, 1/26-G-20 (Capuchinos de Orihuela). ** **MONTILLA (CÓRDOBA)**-*Fundación Ruiz Luque*, C.9. f./133 (Olim: 4-G-C/14524). ** **MUNICH**-*Biblioteca Estatal de Baviera*, 2 Conc. 44 (SWB)‡. ** **NORWICH Cathedral** (COPAC). ** **NUEVA YORK-HSA** (Penney, p. 327). ** **OAXACA DE JUÁREZ (MÉXICO)**-*Biblioteca del Estado*, 77/433/10 (BEOJ(M), p. 10). ** **OXFORD University-Quenn's College Library**, 18.E.13 (COPAC). ** **PALMA DE MALLORCA-BP**, Mont.769. ** **PARÍS-BN**, B-408. ** **POBLET (TARRAGONA)**-*Monasterio*, R148-17. ** **ROMA**-*Biblioteca Apostolica Vaticana*, Stamp.Barb.C.II.10; *Casanatense*, D.VI.43. ** **SALAMANCA-UPont.**; *Univ.*, 3-47220. ** **SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)**-*Fundación Casa de Medina Sidonia*, 3113 (Archivo Duques de Medina Sidonia). ** **SAN MILLÁN (LA RIOJA)**-*Monasterio*, B 179/2 (Incompleto). ** **SANTO DOMINGO DE SILOS (BURGOS)**-*Monasterio*, Ig1-a93 (Olim: HE-a/6-60). ** **SEGOVIA-BP**, 6362 (Incompleto); *Palacio Episcopal*, PE-0357. ** **SEVILLA-Bib. Aux. del Archivo de la Diputación de Sevilla**, FA/015 (Red IDEA); *Bib. Capitular y Colombina-PA*, 23/162 (Olim: C-XX-124); 46-8-21 (Olim: 39-6-5); *Univ.*, A 102/168 (Francisco Alonso Berrugo y Romero)‡, A 301/195 (Incompleto: faltan el frontispicio y últimas hojas)‡ y A 316/293 (Casa Profesa de la Compañía de Jesús de Sevilla)‡. **SORIA-BP**, A-577. ** **TOLEDO**-*Biblioteca de Castilla-La Mancha*, 2439 (Incompleto), 8186 (Incompleto) y 4-13572. ** **VALENCIA-Univ.**, BH Q/062, BH Y-13/079 (Ejemplar carente de portada) (Vicente Blasco) y BH Y-22/060 (Duque de Osuna); *Biblioteca de los Padres Escolapios*, XVII/229 (Incompleto). ** **VALLADOLID-Univ.**, Bc BU 03554. ** **ZARAGOZA-Univ.**, G-52-75 (Incompleto, sin frontis) (Vicente Lisa y las Balsas).

3274 MELGAREJO DE GUZMÁN, PEDRO. *Por don Pedro Melgarejo de Guzmán. En el pleito con don Francisco Garcitello Eslaba, y don Luis Ortiz de Zúñiga, sobre la tenuta del mayorazgo que fundó don Pedro de Guzmán, y vacó por muerte de doña Francisca de Céspedes, y Guzmán, última poseedora.* [S. p. d. i., pero ¿Sevilla?, c. 1674].

Fol. – A-K². – 20 f.

Inic. grab. – L. red. y curs.

A¹ [*Encabezamiento*]: [*Inmaculada*] | POR | DON PEDRO | MELGAREJO DE | GVZMAN. | EN EL PLEITO. | CON DON FRANCISCO | GARCITELLO ES-
LABA, Y DON LVIS | ORTIZ DE ZVñIGA. | SOBRE. | LA TENVT A DEL MAYO-
RAZGO QVE | Fvndó Don Pedro de Guzman, y vacò por muerte | de Doña Francisca
de Cespedes, y Guzman, | vltima poseedora.

F¹ [*Termina*]: *Lic. D. Iuan Pacheco.*

F^{1v} [*Encabezamiento*]: ✠ | DISCVRSO NVEVO | POR | DON LVIS MELGA-
REJO | DE GVZMAN, | QVE SALIO A LA CAVSA | AVIENDO MVERTO DON
PEDRO | MELGAREJO DE GVZMAN SV TIO, | LITIGANTE EN ELLA.

K² [*Termina*]: [...] Sevilla 13.de Noviembre 1674.años. | *Lic. D. Eugenio Delgado* | y *Ayala.*

K^{2v}: En blanco.

CCPB000740050-0.

** **SEVILLA-Bib. Capitular y Colombina**, PA 43/113(15)‡.

3275 MUÑECAS MARMONTAÑO, JUAN IGNACIO DE LAS. *Panegírico a Francisco de Añasco.* [S. p. d. i., pero ¿Sevilla?, c. 1674].

Hay ed. moderna: Sevilla, Imp. de E. Rasco, 1887.

BLH XV 4.251.

** NUEVA YORK-HSA (Incompleto) (Penney, p. 375).

3276 NAVARRETE, FRANCISCO DE (O.P.). *De Sacrae Scripturae sensibus eorum regulis, et controversiis opusculum, quarum exemplo proponitur literalis, & mystica expositio in sacrosanctum Isaiæ vaticinium & D. Iacobi apostoli epistolam canonicam.* A R. P. M. F. Francisco de Navarrete... [2ª ed.]. Hispali. Ex Typographia Ioannis de Ossuna, 1674.

4º. – ¶⁷ A-Z⁴ Aa-Zz⁴ Aaa-Zzz⁴ Aaaa-Llll⁴ Mmmm². – 7 h., 620 p., 12 f.

Error de sign.: ¶² por ¶³.

Inic. grab. y adornos tip. y xil. – L. red. y curs.

¶¹ [*Anteportada*]: SACRÆ | SCRIPTVRÆ | SENSVS. | [*Esc. calc. de la Orden de Predicadores: q̄sada f. 1672*] | *Lucerna pedibus meis verbum, tuum, & lumen femitis meis.*

¶¹v: En blanco.

¶² [*Portada*]: DE SACRÆ | SCRIPTVRÆ | SENSIBVS, | EORVM REGVLIS, ET | CONTROVERSIIS | OPVSCVLVM. | QVARVM EXEMPLO PROPO- | nitur literalis, & mystica expositio in | Sacrosanctum Isaiæ vaticinium, & D. | Iacobi Apostoli Epistolam | Canonicam. | A.R.P.M. f. Francisco de Nauarrete, Ordinis Prædicatorum, | & quondam suæ Prouinciæ de Oaxaca Priori | Prouinciali. | COLLECTVM. | SVPE- RIORVM PERMISSV. 1 [*Filete*] | Hispali, ex Typographia Ioannis de Ossuna. Anno Domini | M.DC.LXXIV.

¶²v: En blanco.

¶³-¶³v: Dedicatoria.

¶⁴: Licencia, por Fr. Juan Tomás de Rocaberti, en el Convento Dominico de Santa María super Minervæ, a 30 de julio de 1672. Censura, por Fr. Ildefonso de Mesa, en el Convento de Santo Domingo de Sanlúcar, a 15 de enero de 1673.

¶⁴v-¶⁵: Censura, por Fr. Domingo Lince, en el Convento de San Pablo de Sevilla, a 13 de diciembre de 1672.

¶⁵: Censura, por Juan Santos de San Pedro, en Sevilla, a 18 de agosto de 1672.

¶⁵v: Licencia, por Gregorio Bastán y Aróstegui, refrendada por Antonio de Espinosa, en Sevilla, a 22 de agosto de 1672.

¶⁶: Censura, por Fr. Pedro de Moura, en el Convento de San Felipe de Madrid, a 12 de febrero de 1674.

¶⁶v-¶⁷: Licencia y privilegio reales, por la reyna gobernadora, refrendados por Jerónimo de Eguía, en Madrid, a 1 de marzo de 1674.

¶⁷: Fe de erratas.

¶⁷v: Corresponde con el original, por Francisco Forero de Torres, en Madrid, a 6 de marzo de 1674.

K⁴v y Iiii²v: En blanco.

Iiii³-Kkkk⁴v: Index eorum quae in hoc opusculo continentur.

LIII¹-Mmmm²: Index alphabeticus rerum moralium.

Mmmm²v: En blanco.

CCPB000879159-7.

Escudero 1.758. – Medina, BHA, III, 1569. – BLH, XV, 5027.

** SEVILLA-*Univ.*, A 091/102 (Colegio de Santo Tomás de Sevilla)†, A 115/104† y A 203/028†.

3277 NOFUENTES Y GUEVARA, ISABEL FRANCISCA. *Por D. Isabel Francisca de Nofuentes y Guevara, donzella, vezina de esta ciudad de Sevilla, en el pleito con D. Sebastián de Espinosa, vezino de la villa de Zafra, sobre la propiedad de los vínculos que fundaron... Francisco de Morales Nofuentes, y otro doña Constança Girón de Guevara... y sobre la reconvencción que la susodicha ha hecho a don Sebastián, por el vínculo, y patronato que en la villa de Zafra fundó doña María de Pamenes Nofuente... y un entierro de Costança Ruiz de Guevara.* [S. p. d. i., pero ¿Sevilla?, c. 1674].

Fol. – []² B-O². – 28 f.

Inic. grab. – L. red. y curs. – Apostillas.

Texto firmado por Andrés de Velasco, en Sevilla, 1674.

[]¹ [Portadilla]: [Grab. xil. de la Virgen María: ELA ERGO Advocata nostra] | POR | D. ISABEL FRANCISCA | DE NOFUENTES Y GUEVARA, DONZELLA, | VEZINA DE ESTA CIUDAD | DE SEVILLA. | EN EL PLEITO | CON D. SEBASTIAN DE ESPINOSA, | VEZINO DE LA VILLA DE ZAFRA. | SOBRE | LA PROPIEDAD DE LOS VINCULOS QUE FVN- | daron, uno el Veintiquatro Francisco de Morales Nofuentes, y otro | Doña Constança Giron de Guevara, su sobrina, muger que fue de Don | Luis Conde de Viedma, vezino de la Ciudad de Ezija, que posee | dicha Doña Isabel Francisca de Nofuentes, | y Guevara. | Y SOBRE | LA RECONVENCIÓN QUE LA SUSODICHA | ha hecho a Don Sebastian, por el Vínculo, y Patronato que en la Villa | de Zafra fundó Doña María de Pamenes Nofuentes, muger que fue | de Don Fernando Cortes de Carvajal (que murio Religioso Sacerdo- | te de San Francisco) que dize posee Don Sebastian. | Y un entierro de Costança Ruiz | de Guevara.

[]¹v: En blanco.

O²v: [Termina]: [...] Hispali di 24 Decemb. 1674. | Lic. D. Andres de Velasco.

CCPB000740099-3.

** SEVILLA-*Bib Capitular y Colombina*, PA 43/113(16)†.

3278 NUEVA RELACIÓN. *Nueva relación y copia de carta, escrita de los progressos de las armas católicas, gobernadas por el excelentísimo señor duque de San Germán, en el condado y principado de Cataluña, por un maestro de campo de dicho ejército, a un señor del Consejo Real de Castilla, en la villa, y corte de Madrid, de los cuales avisa dicho señor a un caballero de esta ciudad.* [Colofón: Con licencia en Sevilla. Por Juan Francisco de Blas, 1674].

4º. – []². – 2 h.

[]¹ [Encabezamiento]: ✠ | NVEVA | RELACION | Y COPIA DE CARTA, ESCRITA DE | LOS PROGRESSOS DE LAS ARMAS | Catolicas, gobernadas por el Excelentissimo señor | Duque de San German, en el Condado, y Principado | de Cataluña, por vn Maestro de Campo de dicho | Exercito, a vn señor del Consejo Real de

Casti- | lla, en la Villa, y Corte de Madrid, de los | quales avisa dicho señor a vn | Cava-
llero de esta | Ciudad.

[]^{2v} [*Colofón*]: *Con licencia en Sevilla*. Por Juan Francisco de Blas. | Año de 1674.
CCPB000743189-9.

BLH XVI 1.113.

** LONDRES-BL, 1445. f.17.(56) (Goldsmith, T, 177). ** SEVILLA-Univ., A 111/008(18)‡.

3279 OSORIO, MIGUEL (FL. 1668-1678). *Letras de los villancicos que se cantaron en los maytines de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, concebida sin mancha de pecado original, en el primer instante de su ser, en la Colegial de Señor San Salvador de Sevilla. Compuestos por Miguel Ossorio, maestro de capilla de dicha iglesia.* Impressos en Sevilla. Por Iuan Francisco de Blas..., 1674.

4.º – []⁴. – 4 h.

L. red. y curs. – Texto a dos col.

[]¹ [*Portada*]: LETRAS | DE LOS VILLANCICOS, | QVE SE CANTARON EN
LOS MAYTINES | de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, | concebida sin man-
cha de pecado original | en el primer instante de su Ser. | EN LA COLEGIAL DE SEÑOR
SAN | Salvador de Sevilla. | COMPVESTOS POR MIGVEL OSSORIO, | Maestro de Ca-
pilla de dicha Iglesia. | [*Virgen, entre adornos tip.*] | [*Banda hecha con adornos tip.*] | Impressos
en Sevilla, por Iuan Francisco de Blas, Impres- | sor mayor de dicha Ciudad. | Año de 1674.

[]^v: En blanco.

Cipriano López. *Carlos II*, 86.

** MADRID-BN, VE/92/36 (Barbieri)‡ y VE/1309/28 (Barbieri).

3280 OSORIO, MIGUEL (FL. 1668-1678). *Letras de los villancicos que se cantaron en los maytines de la Natividad de Nuestro Señor Iesu Christo en la Colegial de Señor San Salvador de Sevilla. Compuestos por Miguel Ossorio, maestro de capilla de dicha iglesia.* Impressos en Sevilla. Por Iuan Francisco de Blas..., 1674.

4.º – A⁴. – 4 h.

Texto a dos col.

A¹ [*Portada*]: LETRAS | DE LOS VILLANCICOS, | QVE SE CANTARON EN
LOS MAYTINES | de la Natividad de Nuestro Señor | Iesu Christo. | EN LA COLE-
GIAL DE SEÑOR SAN | Salvador de Sevilla. | COMPVESTOS POR MIGVEL OSSN-
RIO [SIC], | Maestro de Capilla de dicha Iglesia. | [*Nacimiento, entre adornos tip.*]. | Impressos
en Sevilla, por Iuan Francisco de Blas, Im- | pressor mayor de dicha Ciudad. | Año de 1674.

Cipriano López. *Carlos II*, 87.

** MADRID-BN, VE/79/6 (Barbieri)‡.

3281 OSORIO, MIGUEL (FL. 1668-1678). *Villancicos que se cantaron en la insigne Iglesia Collegial de Nuestro Señor S. Salvador, en los maytines de la Natividad de Nuestra Señora. Compuestos por Miguel Ossorio, maestro de capilla de dicha iglesia.* [*Colofón*: Con licencia, impresso en Sevilla. Por Tomè de Dios Miranda, 1674].

4.º – A². – 2 h.

A¹ [*Encabezamiento*]: ✠ | VILLÀCICOS. | QVE SE CANTARON | EN LA IN-
SIGNED IGLESIA COLLEGIAL, | DE NUESTRO SEÑOR, | S. SALVADOR | EN
LOS MAYTINES | DE LA NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA. | *COMPV-*
ESTOS, POR MIGVEL OSSORIO | *Maestro de Capilla, de dicha Iglesia.*

A^{2v} [*Colofón*]: CON LICENCIA, | Impreso en Sevilla, por Tomè de Dios Mi-
randa. Año 1674.

Cipriano López. *Carlos II*, 88.

** MADRID-BN, VE/88/85(3) (Barbieri)‡.

3282 PERSIO, FÉLIX. *Segunda parte de la vida del pícaro, en que se trata de los nombres particulares, que tienen entre sí, con que se conocen y distinguen, en orden a los oficios que exercitan en la república, el consejo de guerra junta y consulta de la Torre del Oro, donde su capitán general les intima, y notifica las ordenanças, y leyes que ha de guardar el ejército, marchando en la jornada naval de la Almadrava, y en el discurso della. Con los ardidés, y traças que han de usar para hurtar los atunes, los santos que han de tener por devotos, y otras curiosidades particulares tocantes al gobierno de la monarquía y vida picaril. Compuesto por Félix Persio Bertiso, hijo de Sevilla.* Impreso en Sevilla. Por Iuan de Ossuna..., 1674.

4º. – 4 h.

Cf. 3496.

Cipriano López. *Carlos II*, 89.

** CAMBRIDGE-Magdalene College-Pepys Library, 1545(41) (Galesee, 12).

3283 RELACIÓN. *Relación del martirio del venerable padre Diego Luis de San Vitores de la Compañía de Jesús, escrita por un misionero de la Isla de Goan (San Juan), también jesuita.* [*Colofón*: Con licencia. En Sevilla. Por la viuda de Nicolas Rodriguez, 1674].

Existe reprod. facs.: Madrid, Viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1898.

Uriarte, 1.897.

No se conoce ejemplar, pero hubo uno en la Biblioteca del Museo de Ultramar.

3284 RELACIÓN. *Relación distinta de la batalla de Marimon, y de la gloriosa vitoria, que las armas de su Magestad cesárea del rey nuestro señor, y de los estados de Olanda, reportaron de las de Francia, gobernadas por el príncipe de Condé, a onze de agosto de 1674.* [*Colofón*: Con licencia. En Sevilla. Por Iuan Francisco de Blas..., 1674].

4º. – A⁴. – 4 h.

A¹ [*Encabezamiento*]: RELACION DISTINTA | DE LA BATALLA DE MARI-
MON, | Y DE LA GLORIOSA VITORIA, QVE LAS ARMAS | de su Magestad Ce-
sarea, del Rey Nuestro Señor, y de los Estados de | Olanda, reportaron de las de Francia,
gobernadas por el Príncipe | de Condè, à onze de Agosto de 1674.

A^{4v} [*Colofón*]: *Con licencia. En Sevilla, por Iuan Francisco de Blas, | Impresor mayor de dicha Ciudad. Año 1674.*

CCPB001354976-6.

** LONDRES-BL, 1445. f.17.(54) (Goldsmith, M, 90). ** MADRID-BN, 3/33222(10) (Pascual de Gayangos)‡.

3285 RELACIÓN. *Relación en que se describen las fiestas reales que esta noble, y muy leal ciudad de Sevilla, celebró el día 25 de junio deste presente año. Dase quenta de la ostentación, y adorno de la plaça, lucimiento de las fiestas, y sucessos acaecidos en ellas.* [S. p. d. i., pero ¿Sevilla?, c. 1674].

Cipriano López. *Carlos II*, 90.

** **NUEVA YORK-HSA** (Penney, p. 460).

3286 RELACIÓN. *Relación escrita por uno de los padres de la misión mariana, remitida a México, desde la isla que llamavan antes de Goan, y agora se llama de San Juan, en la nao de China, que aportó a Acapulco por henero, de este año de 1674, y de México se remite en el aviso que próximamente llegó a la Baía de Cádiz, en que se refiere el martirio del venerable padre Diego Luis de Sanvitores, superior de dicha misión, y en el ínterin que sale a luz más estensa relación de su admirable vida y muerte se imprime esta aunque tan sucinta.* [Colofón: Con licencia. En Sevilla. Por la viuda de Nicolas Rodriguez, 1674].

Fol. – A⁴. – 4 h.

Inic. grab. – L. red. y curs.

A¹ [Encabezamiento]: ✕ | RELACION | ESCRITA POR VNO DE | LOS PADRES DE LA MISSION, | *Mariana*, remitida á Mexico, desde la Isla | que llamavan antes *de Goan*, y agora se llama *de San Juan*, en la Nao de China, que | aportó á Acapulco por Henero, de este | año de 1674. y de Mexico se remite en el | Aviso que proximamente llegó á la Baía | de Cadiz, en que se refiere el martirio del | *Venerable Padre Diego Luis de Sanvitores*, | superior de dicha Mission; y en el interin | que sale à luz mas estensa Relacion de | su admirable vida, y muerte se im- | prime esta aunque tan sucinta.

A^{4v} [Colofón]: CON LICENCIA. | [Filete] | En Sevilla, por la viuda de Nicolàs Rodriguez, año de | mil y seiscientos y setenta y quatro.

Medina, BHA, III, 1571. – mUriarte, 1.898. – Montoto 198. – BDRS0004184.

** **LONDRES-BL**, 4745. f.11.(29) (Goldsmith, S, 240 y 257). ** **MADRID-BN**, R/36347 (Pascual de Gayangos) y VE/1466/7. ** **SEVILLA-Bib.** *Capitular y Colombina*, 33-4-10(46) (Olim: FF-174-11, 101-9-11, 63-7-11)‡. ** **WASHINGTON-LC**, BV3680.G82 S3.

3287 RELACIÓN. *Relación verdadera, breve compendio de los estragos, reencuentros que ha auido en Sargel, villa que dista onze leguas de la ciudad de Argel, que poblaron los moriscos que salieron de España, por mandado del rey don Phelipe III, que está en gloria. Refiérense los sucessos, y castigos que hubo en los moradores de dicha villa, desde primero de iulio, hasta quinze de agosto deste año de 1674.* [Colofón: Con licencia. En Sevilla. En casa de Iuan Cabeças..., 1674].

4º. – []². – 2 h.

Texto a dos col.

[]¹ [Encabezamiento]: RELACION | VERDADERA, | BREUE COMPENDIO DE LOS ESTRAGOS, | REENCVENTROS QVE HA AUIDO EN SARGEL, VILLA QVE DISTA | onzè leguas de la Ciudad de Argel, que poblaron los Mo- | riscos que salieron de España, por mandado del REY DON PHELIPPE III. que està en gloria.

Refierense los sucesos, y castigos que hubo en los moradores de dicha Villa, desde primero de Julio, hasta quinze de Agosto deste año de 1674.

[]²v [Colofón]: *Con licencia. En Sevilla en casa de Iuan Cabeças, en frente de la Real Audiencia. Año de 1674.*

BDRS0005106. – Cipriano López. *Carlos II*, 91.

Digitalización a partir del fondo fotográfico donado a SIELAE por M^a Cruz García de Enterría, procedente de BML-CR4-006 (Olim: GE/9.5./28)

** LONDRES-BL, 811.e.51.(7)‡ (Goldsmith, S, 283).

3288 TELLO, MIGUEL. *Letras de los villancicos que se cantaron en la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarchal de Sevilla en los maytines de la venida de los Santos Reyes, este año de 1674. Compuestos por el racionero Miguel Tello, maestro de capilla de dicha santa iglesia.* 1674 [Colofón: *Con licencia. En Sevilla. Por la viuda de Nicolas Rodriguez.*]

4^o. – A⁴. – 4 h.

L. red. y curs.

A¹ [Encabezamiento]: LETRAS | DE LOS UILLANCICOS, | QUE SE CANTARON EN LA SANTA IGLESIA | Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, en los Maytines | de la venida de los Santos Reyes. | Este Año de 1674. | COMPUESTOS POR EL RACIONERO MIGUEL | Tello, Maestro de Capilla de dicha Iglesia.

A⁴v [Colofón]: *Con licencia. En Sevilla, por la Viuda de Nicolás Rodriguez.*

CCPB000433458-2.

Cipriano López. *Carlos II*, 92.

** LONDRES-BL, 11450.dd.8.(15) (Goldsmith, 496). ** MADRID-BN, VE/83/32 (Barbieri)‡.

** VALENCIA-Biblioteca del Real Colegio Seminario de Corpus Christi, GM/660(5). ** Ejemplar sin permiso de difusión(CCPB).

3289 TELLO, MIGUEL. *Letras de los villancicos que se cantaron en la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarchal de Sevilla, en los maytines solemnes del Espíritu Santo, este año de 1674. Compuestos por el racionero Miguel Tello, maestro de capilla de dicha santa iglesia.* [Colofón: *Impressos en Sevilla. En casa de la viuda de Nicolas Rodriguez..., 1674.*]

4^o – []². – 2 h.

Texto a dos col.

[]¹ [Encabezamiento]: LETRAS | DE LOS VILLANCICOS | QVE SE CANTARON EN | LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA, | Y PATRIARCHAL DE SEVILLA, EN LOS MAYTINES | SOLEMNES | DEL ESPIRITV SANTO, | ESTE Año DE 1674 | COMPUESTOS POR EL RACIONERO | Miguel Tello, Maestro de Capilla de dicha | Santa Iglesia. | [Grab. xil del descenso del Espíritu Santo, entre adornos tip.].

[]²v: *Impressos en Sevilla, en casa de la Viuda de Nicolas Rodriguez, en la Calle de Genova. Este Año de 1674.*

Palau, 368091. – Cipriano López. *Carlos II*, 93.

** MADRID-BN, VE/91/16 (Barbieri)‡. ** VALENCIA-Biblioteca del Real Colegio Seminario de Corpus Christi, GM/660(8).

3290 VERDADERA RELACIÓN. *Verdadera relación de la sangrienta batalla, sucedida en el día del inclito mártir san Lorenço, entre las armas cesáreas, católicas y olandesas, contra las del christianísimo rey de Francia.* Con licencia. En Sevilla. Por Juan Francisco de Blas..., 1674.

Fol. – []². – 2 h.

Inic. grab. – L. red. y curs.

[]¹ [*Encabezamiento*]: ✠ | VERDADERA | RELACION, | DE LA SANGRIENTA BATALLA, | sucedida en el día del inclito Martir San Lorenço, entre | los Armas Cesa-reas, Catolicas, y Olandesas, contra | las del Christianissimo Rey de | Francia. | *Con licencia. En Sevilla por Juan Francisco de Blas, Impressor | mayor de dicha Ciudad. Año 1674.*

Montoto 199.

** SEVILLA-Bib. Capitular y Colombina, 33-4-9(5) (Olim: FF-174-10, 63-7-10(5))†.

3291 VERDADERA. *Verdadera relación en que se refiere un prodigioso milagro, que obró Dios Nuestro Señor con los que venian en un vergantin, de Orán á Cartagena, siendo sitiados de dos galeotas de turcos, invocando á la Virgen Santíssima de Regla, sucedido el 15 de Abril deste año de 1674.* [*Colofón*: Con licencia En Sevilla. Por Alonso de Paredes, 1674].

4.º. – 2 h.

L. red. y curs. – Texto a dos col.

[]¹ [*Portadilla*]: [*Virgen de Regla*] | VERDADERA RELACION, | en que se refiere vn prodigioso Milagro, que obrà Dios | Nuestro Señor con los que venian en vn Vergan-tin | de Oran à Cartagena, siendo sitiados de dos Galeones | de Turcos, invocando à la Virgen Santissima de | Regla, sucedido à 15. de Abril deste año | de 1674.

[]^{2v} [*Colofón*]: *Con licencia. En Sevilla, por Alonso de Paredes, | Año 1674.*

Cipriano López. *Carlos II*, 94.

** MADRID-BN, VC/122/8 (Pascual de Gayangos) (BNE, *Pliegos sueltos*, 1039)†. ** NUEVA YORK-HSA (Penney, p. 593).

3292 VILLANCICOS. *Villancicos que se han de cantar en la Capilla Real de su Magestad la noche de Navidad deste año de 1663.* Impressos en Sevilla: en casa de la Viuda de Nicolas Rodriguez..., 1674.

4.º. – 6 h.

CCPB000433828-6.

** VALENCIA-Biblioteca del Real Colegio Seminario de Corpus Christi, GM/660(7).

3293 ZÚÑIGA, BERNARDO DE. *Diálogo apologético entre don Bernardo de Zúñiga, y don Francisco de Solis, estudiante el primero del insigne Colegio de San Hermenegildo de Sevilla y el segundo del Mayor de Santo Tomás de la misma ciudad.* [S. p. d. i., pero ¿Sevilla?, c. 1674.].

4.º. – A-B⁴. – 8 p.

CCPB000251339-0.

Goldsmith, Z, 29.

** LONDRES-BL, 811.e.51.(9). ** MADRID-RAH, 9/3539(11). ** SEVILLA-Univ., H Ca. 033/035 (Joaquín Hazañas).

1675

3294 AGUILAR CAMACHO, JUAN DE (T.O.R.). *Cathecismo predicable de pláticas sobre la doctrina christiana, confirmadas con exemplos, para las noches de disciplina en tiempo de Quaresma. Y pláticas para la vía sacra, y estación de las cruces, sobre diferentes assumptos. Confirmadas también con exemplos. Parte primera-[segunda]. Compuesto por el P. Fr. Iuan de Aguilar Camacho...* Con privilegio. En Sevilla. Por Iuan Francisco de Blas..., 1675.

4^o. – *10 A-Z⁴ Aa-Zz⁴ Aaa-Zzz⁴ Aaaa-Cccc⁴; []² A-Z⁴ Aa-Zz⁴ Aaa-Zzz⁴ Aaaa-Iiii⁴ Kkkk⁶. – 10 h., 268 f., 20 h.; 2 h., 296 f., 22 h.

Inic. y, al fin, adornos xil., y adornos tip. – L. red. y curs. – Apostillas.

*1 [*Portada con orla tip.*]: CATHECISMO | PREDICABLE | DE PLATICAS SOBRE LA | DOCTRINA CHRISTIANA, | Confirmadas con exemplos, para las noches | de diciplina (sic), en tiempo de Quaresma. | Y PLATICAS PARA LA VIA SACRA, | Y ESTACION DE LAS CRVZES, | sobre diferentes assumptos. | Confir-
das tambien con exemplos. | PARTE PRIMERA. | COMPVESTO | Por el P. Fr. Iuan de Aguilar Camacho, Predicador, | jubulado, y Vicario Prouincial de la Orden Tercera | del Glorioso Patriarca San Francisco de Paula, en el | Conuento de Nuestra Señora de la Victoria, del | Gran Puerto de Santa María. | DEDICADO | A las Venerables Cenizas del M. R. P. Fray Sebastian | Vejarano, Lector jubulado, Calificador del S. Oficio, | Examinador Synodal, y tres vezes dignissimo Provin- | cial (que fue) del Orden de los Minimios de N. Glorioso | P. S. Francisco de Paula, en esta Provincia, | y Reinado de Sevilla. | ✠ | Con privilegio. En Sevilla. Por Iuan Francisco de Blas, | Impressor mayor de dicha Ciudad, año 1675.

*1v: En blanco.

*2-*3v: Dedicatoria.

*4: Censura y aprobación, por Fr. Juan Ortiz, en el Convento de Nuestra Señora de Triana, a 28 de marzo de 1673.

*4v: Censura y aprobación, por Fr. Pedro Humanes Padilla, en el Colegio de San Francisco de Paula de Sevilla, a 15 de agosto de 1672.

*5: Censura y aprobación, por Pedro de Esquivel, en el Colegio de San Hermenegildo de Sevilla, a 1 de diciembre de 1672.

*5v: Licencia de la orden, por Petrus de Conzentia, y por su mandado por Fr. Juan Miguel de Espinosa, en el Convento de Jesús y María de Génova, a 22 de mayo de 1673. Licencia del ordinario, por Gregorio Bastán y Aróstegui, y por su mandado por Antonio de Espinosa, en Sevilla, a 5 de diciembre de 1672.

*6-*6v: Censura y aprobación, por Fr. Luis de San Agustín, en el Convento de San Bernardino de Madrid, a 20 de mayo de 1673.

*7-*7v: Licencia y privilegio reales, por la reina gobernadora, refrendados por Francisco Carrillo, en Madrid, a 26 de mayo de 1673.

*8: Erratas, por Francisco Forero de Torres, en Madrid, a 29 de diciembre de 1674.

*8v: Fee de tassa, a 8 maravedís el pliego, ante Domingo Leal de Saavedra, en Madrid, a 22 de enero de 1675.

*9-*10: Prólogo al lector.

*10^v: Protestación del autor.

Xxx⁴^v: En blanco.

Yyy¹-Aaaa²^v: Tabla de los lugares de la Sagrada Escritura, que se contienen en esta primera parte.

Aaaa³: Tabla de las cosas notables que se contienen en esta primera parte.

Cccc⁴^v [*Colofón*]: *CON PRIVILEGIO*. [*Filete*] | En Sevilla. Por *Iuan Francisco de Blas*, Impressor | mayor de dicha Ciudad. Año 1675.

Vol. II:

[]¹ [*Portada con orla tip.*]: CATHECISMO | PREDICABLE | DE PLATICAS SOBRE LA | DOCTRINA CHRISTIANA, | Confirmadas con exemplos, para las noches | de diciplina (sic), en tiempo de Quaresma. | Y PLATICAS PARA LA VIA SACRA, | Y ESTACION DE LAS CRVZES, | sobre diferentes assumptos. | Confirmadas tambien con exemplos. | PARTE SEGVNDA. | *COMPVESTO* | *Por el P. Fr. Iuan de Aguilar Camacho, Predicador, | jubulado, y Vicario Prouincial de la Orden Tercera | del Glorioso Patriarca San Francisco de Paula, en el | Conuento de Nuestra Señora de la Victoria, del | Gran Puerto de Santa María.* | DEDICADO | A las Venerables Cenizas del M. R. P. Fray Sebastian | Vejarano, Lector jubulado, Calificador del S. Oficio, | Examinador Synodal, y tres vezes dignissimo Provin- | cial (que fue) del Orden de los Mínimos de N. Glorioso | P. S. Francisco de Paula, en esta Provincia, | y Reinado de Sevilla. | ✠ | Con privilegio. En Sevilla. Por Iuan Francisco de Blas, | Impressor mayor de dicha Ciudad, año 1675.

[]¹^v: En blanco.

[]²: Suma del privilegio, ante Juan de Arcipreste, a 26 de mayo de 1673. Erratas, por Francisco Forero de Torres, en Madrid, a 29 de diciembre de 1674.

[]²^v: Fee de tassa, a 8 maravedís el pliego, ante Domingo Leal de Saavedra, en Madrid, a 22 de enero de 1675.

eeee⁴^v: En blanco.

ffff¹-hhhh³^v: Tabla de los lugares de la Sagrada Escritura, que se contienen en esta segunda parte.

hhhh⁴-kkkk⁶^v: Tabla de las cosas notables que se contienen en esta primera parte.

kkkk⁶^v [*Colofón*]: *CON PRIVILEGIO*. [*Filete*] | En Sevilla. Por *Iuan Francisco de Blas*, Impressor | mayor de dicha Ciudad. Año 1675.

CCPB000051061-0 y CCPB000667674-X.

Escudero 1.768. – Palau i 3668. – Simón Díaz, José, *Libros...*, 61.

** **ALBACETE-BP**, 400 (Incompleto) (Olim: 84-4-9) (Instituto de Segunda Enseñanza de Albacete). ** **CÁDIZ-BP**, XVII-2716 y XVII-2723. ** **ESPARTINAS (SEVILLA)-Convento de Nuestra Señora de Loreto-Biblioteca de la Provincia Bética O.F.M.** ** **GRANADA-Univ.**, BHR/A-039-237 (Ejemplar carente de portada). . ** **GUADALUPE (CÁCERES)-Monasterio.**, FG. 9123 (Ejemplar carente de portada). ** **GUANAJUATO (MÉXICO)-Bib. Armando Olivares Carrillo de la Universidad de Guanajuato (ADABI).** ** **HUELVA-Archivo Municipal**, A/R. 01235(I) (Ejemplar carente de portada) (Fondo Diego Díaz Herrero). ** **OÑATE (GUIPUZCOA)-Santuario de Arántzazu**, SS 5-5-12(I). ** **ORIHUELA (ALICANTE)-BP**, 16251. ** **PAMPLONA (NAVARRA)-Biblioteca General de Navarra**, 109-4-3/22 (Olim: D-23-1/84). ** **SEVILLA-Univ.**, A 195/013 (sólo la

primera parte)†, A 196/007 (Sólo la primera parte, y carece de portada), A 005/090-091 (Capuchinos de Sevilla)† y A 019/063-064 (Colegio de Santo Tomás de Sevilla)†.

3295 BREVE. *Breve suma de la vida y milagros de el bienaventurado san Ignacio, fundador de la Compañía de Jesús. Escrita por un devoto suyo.* [Colofón: Impresso en Sevilla. Por Thomè de Dios Miranda, 1675].

4º. – 4 h.

Palau, 35.204. – Cipriano López. *Carlos II*, 95.

** CAMBRIDGE-Magdalene Colege-Pepys Library, 1545(15) (Gaselee, 83).

3296 CÁRDENAS, JUAN DE (S.I.) (1612-1684). *Historia de la vida y virtudes de la venerable virgen Damiana de las Llagas. Escrita por el P. Iuan de Cárdenas, de la Compañía de Jesús...* Con licencia. En Sevilla. En casa de Iuan Cabeças, 1675.

4º. – ¶⁸ ¶⁸ A-Z⁸ Aa-Zz⁸. – 15 h., 2 en bl., 728 p., 4 h., 1 de grab.

Inic. grab. y adornos xil. y tip. – L. red. y curs.

En ¶⁸, retrato calcolgráfico de la la biografiada, sobre pedestal con inscripción: *La Venerable Virgen DAMIANA DE LAS | LLAGAS murio con opinion de grande | santidad en Marchena a 5 de agosto de 1670. | de su Edad de 85. años. Richard Collinn Sculptit Antverpiae.*

Error de sign.: ¶³ por ¶³, ¶⁴ por ¶⁴ ¶³ ¶¹ por ¶¹.

¶¹ [Portada con doble orla tip.]: HISTORIA | DE LA VIDA, | Y VIRTUDES | DE LA VENERABLE | VIRGEN | DAMIANA | DE LAS LLAGAS. | ESCRITA | POR EL P. IVAN DE CARDENAS, | DE LA COMPAÑIA DE JESVS, | NATVRAL | DE LA CIVDAD | DE SEVILLA. | DEDICADA | A LA GLORIOSA | SEÑORA SANTA ANA | MADRE DE LA MADRE | DE DIOS. | CON LICENCIA. | [Filete] | En Sevilla en casa de Juan Cabeças. Año de 1675.

¶^{1v}: En blanco.

¶²: Licencia, por Martín de Zuaznavar, refrendada por Fernando Castellanos, secretario, en el Colegio de la Compañía de Jesús de Osuna, a 23 de febrero de 1675.

¶^{2v}-¶⁴: Parecer de Pedro Francisco Levanto, por mandado del Arbobispo, en Sevilla a 1 de diciembre de 1674.

¶^{4v}: Licencia, por Ambrosio Ignacio Spinola y Guzmán, y por su mandado por Francisco Fernández, en el Palacio Arzobispal de Sevilla, a 13 de diciembre de 1674.

¶⁵-¶^{5v}: Censura, por Fr. Luis Tineo, en el Convento de San Norberto en Madrid, 17 de enero de 1675.

¶⁶: Suma del privilegio, refrendado por Jerónimo de Eguía, en Madrid, a 6 de febrero de 1675.

¶^{6v}: Fe de erratas, por Francisco Forero de Torres, en Madrid, a 20 de julio de 1675.

¶⁷: Suma de la tasa, a 8 maravedís el pliego, por Luis Vázquez de Vargas, en Madrd, a 24 de julio de 1675.

¶^{7v}-¶⁸: Protesta del autor.

¶⁸-¶^{8v}: Dedicatoria.

¶¹-¶^{6v}: Prólogo.

LA IMPRENTA EN SEVILLA EN EL SIGLO XVII
(1601-1700)

EDUARDO PEÑALVER GÓMEZ

LA IMPRENTA EN SEVILLA
EN EL SIGLO XVII
(1601-1700)

Volumen II

Ediciones Universidad de Salamanca
Editorial Universidade da Coruña
UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba
Editorial Universidad de Sevilla

Sevilla 2023

COMITÉ EDITORIAL:

Araceli López Serena
(Directora de la Editorial Universidad de Sevilla)
Elena Leal Abad
(Subdirectora)
Concepción Barrero Rodríguez
Rafael Fernández Chacón
María Gracia García Martín

María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Manuel Padilla Cruz
Marta Palenque
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda
Marina Ramos Serrano
José-Leonardo Ruiz Sánchez
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de Ediciones Universidad de Salamanca, de la Editorial Universidade da Coruña, de UCOPress, Editorial Universidad de Córdoba y de la Editorial Universidad de Sevilla.

© Ediciones Universidad de Salamanca 2023

Plaza de San Benito, 2. 37002 Salamanca // eusal@usal.es // <https://www.eusal.es/eusal>

© Editorial Universidade da Coruña 2023

Edf. Xoana Capdevielle, 1º. 15071 Campus de Elviña. A Coruña // publica@udc.es // <https://www.udc.es/es/publicacions/>

© UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba 2023

Campus de Rabanales. Ctra. Nacional, IV, Km. 396. 14071 Córdoba // ucopress@uco.es // <https://www.uco.es/ucopress>

© Editorial Universidad de Sevilla 2023

Calle Porvenir, 27. 41013 Sevilla // eus4@us.es // <https://editorial.us.es>

© Eduardo Peñalver Gómez 2023

Impreso en papel ecológico. Impreso en España-Printed in Spain

ISBN (O.C.) de Ediciones Universidad de Salamanca: 978-84-1311-772-0

ISBN (Volumen 1) de Ediciones Universidad de Salamanca: 978-84-1311-781-2-

ISBN (Volumen 2) de Ediciones Universidad de Salamanca: 978-84-1311-782-9

ISBN (Volumen 3) de Ediciones Universidad de Salamanca: 978-84-1311-783-6

ISBN (O.C.) de la Editorial Universidade da Coruña: 978-84-9749-866-1

ISBN (Volumen 1) de la Editorial Universidade da Coruña: 978-84-9749-863-0

ISBN (Volumen 2) de la Editorial Universidade da Coruña: 978-84-9749-864-7

ISBN (Volumen 3) de la Editorial Universidade da Coruña: 978-84-9749-865-4

ISBN (O.C.) de UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba: 978-84-9927-749-3

ISBN (Volumen 1) de UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba: 978-84-9927-750-9

ISBN (Volumen 2) de UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba: 978-84-9927-751-6

ISBN (Volumen 3) de UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba: 978-84-9927-752-3

ISBN (O.C.) de la Editorial Universidad de Sevilla: 978-84-472-3115-7

ISBN (Volumen 1) de la Editorial Universidad de Sevilla: 978-84-472-2459-3

ISBN (Volumen 2) de la Editorial Universidad de Sevilla: 978-84-472-2460-9

ISBN (Volumen 3) de la Editorial Universidad de Sevilla: 978-84-472-2461-6

Depósito Legal: SE 484-2023

Diseño de cubierta y maquetación: Intergraf

Impresión: Podiprint

ÍNDICE

VOLUMEN I

AGRADECIMIENTOS	1
INTRODUCCIÓN.....	3
ASPECTOS DEL LIBRO SEVILLANO DEL SIGLO XVII	21
El contexto general	31
El contexto legal	34
El contexto local.....	47
Estados, emisiones y otras variantes	49
Las ediciones contrahechas.....	52
ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN	59
Poesía, novela y teatro	64
Literatura religiosa.....	71
Relaciones de sucesos	72
Porcones.....	81
Oratoria sagrada.....	84
Biografías	90
Medicina	94
LA ILUSTRACIÓN EN EL LIBRO SEVILLANO DEL SIGLO XVII	99
IMPRESORES SEVILLANOS DEL SIGLO XVII.....	107
Imprentas conventuales	114
Francisco Pérez (1584-1609).....	117
Juan de León (1585-1617).....	120
Fernando de Lara (1592-1611).....	123
Clemente Hidalgo (1598/99-1615).....	125
Diego Vázquez (editor y librero) (1601-1611).....	134
Miguel de Lorenzana (1601).....	134
Melchor González (1602-1621).....	135
Bartolomé Gómez de Pastrana (1603-1622)	135

Alonso Rodríguez Gamarra (1603-1622)	140
Rafael Chantre (librero) (1603)	149
María de Solís, viuda de Alonso de la Barrera (1604-1613).....	149
Matías Clavijo (1608-1635)	151
Pedro de Santa María (editor y librero) (1609).....	158
Fernando Mejía (1609-1623).....	158
Antonio Martínez (editor y librero) (1609-1611).....	159
Hernando de Velasco (librero) (1609-1616)	159
Gabriel Ramos Bejarano (1609-1624)	159
Bartolomé López (1610).....	167
Juan Rodríguez de Valenzuela (1610-).....	167
Antonio Almenara (librero) (1610-1612).....	167
Diego Pérez (1610-1633).....	168
Luis Estupiñán (1610-1649)	172
Antonio de Toro (editor y librero) (1614)	183
Pedro Keerberghe (fl. 1614-1618)	184
Francisco de Lyra (1614-1654)	185
Fernando Rey (1615-1617)	194
Gil López Lucenilla (1616)	197
Juan Serrano de Vargas (1617-1626)	197
Vicente Álvarez (1618).....	207
Jerónimo de Contreras (1619-1620).....	208
Simón Fajardo (1622-1650)	210
Viuda de Clemente Hidalgo (1621)	219
Manuel Botello de Payva (1629).....	219
Juan Bautista Maringo (1623).....	220
Simón de Briñes Ocaña (1624).....	220
Manuel Jiménez (1624)	220
Viuda de Gabriel Ramos Bejarano (1624).....	220
Francisco Pérez Estupiñán (1624).....	221
Andrés Grande (1624-1650).....	222
Juan de Cabrera (1624-1631).....	226
Juan de Escobar (1624).....	228
Pedro Gómez de Pastrana (1625-1649).....	229
Manuel de Sande (1627-1635)	231
Francisco Aylan (1629).....	232
Viuda de Juan de Cabrera (1631).....	233
Juan Pérez de Estupiñán (1631-1632).....	233
Juan Gómez de Blas (1633-1667)	233
Jorge López de Herrera (1634)	241
Francisco de Acosta (editor) (1634)	241
Alardo de Popma (1635)	242
Juan Malpartida de las Alas (1636-1658)	242
Imprenta Real de los Sellos (1637).....	243
Julián Sánchez (1637)	244
Juan López Román (editor y librero) (1640).....	244
Nicolás Rodríguez de Ábrego (1637-1667).....	244

Cristóbal Nogués (¿1623-1644?)	246
Antonio Ricciardi (1651)	247
Francisco Ignacio de Lyra (1651-1656).....	247
Miguel de Aldabe (1651-1664)	248
Juan Méndez de Osuna (1651-1699)	249
Juan Lorenzo Machado (1651-1660).....	252
Salvador de Cea y Teza (1654).....	253
Juan de Ribera (1657-1659)	253
Bartolomé de Blas (1661)	254
Juan Francisco de Blas (1662-1723)	254
Clemente Rey (1664).....	259
Lucas Antonio de Bedmar (1666-1667).....	259
Tomé de Dios Miranda (1666-1683)	260
Juan Izquierdo Malo (1669)	262
Juan Illanes/Yllanes (1669-1670)	262
Pedro Segura (librero) (1670).....	262
Viuda de Nicolás Rodríguez de Ábrego (1670-1675)	262
Diego Felipe de Urrieta (1670-1681).....	263
Pedro Castera (1673).....	263
Manuel Ramos (1674-1676)	264
Alonso (o Víctor Alonso) de Paredes (1674-1676)	264
Francisco Mazinas (1674).....	265
Juan Cabezas (1674-1681, 1696)	265
Tomás López de Haro (1678-1694)	268
Francisco de los Ríos (1675-1677).....	273
Juan Salvador Pérez (1675).....	273
Fernando León (1676).....	274
Pedro de Santiago (1678-1698).....	274
Juan Vejarano (1680-1683, 1690).....	275
Antonio Navas (1683).....	275
Juan de Peral (1684)	275
Cristóbal López (1685-1688)	276
Lucas Martín de Hermosilla (1684-1700) (1719).....	276
Pedro Ponce (1686).....	278
Leonardo Vercolme (1688).....	279
Diego Fernández de León (1692)	279
Francisco Garay (1692-1720).....	279
Herederos de Tomás López de Haro (1695-1722)	280
Matías Merinero (1696).....	281
Juan Antonio Tarazona (1674, 1684-1689).....	281
Juan Pérez Berlanga (1695-1697).....	282
Juan de la Puerta (1699-1724)	282
Mateo Amado (1700)	283
Francisco de Leefdael (1700).....	283
Noticias dispersas de otros impresores.....	284

ESTE REPERTORIO	289
Descripción de las ediciones	293
Ordenación del repertorio e impresos de adscripción y fecha dudosa	299
BIBLIOGRAFÍA.....	301
REPERTORIOS IMPRESOS MÁS UTILIZADOS	327
CATÁLOGOS Y BIBLIOGRAFÍAS EN LÍNEA.....	329
REPERTORIO 1601-1624	331
1601	333
1602	340
1603	351
1604	369
1605	389
1606	398
1607	404
1608	409
1609	420
1610	438
1611	461
1612	476
1613	497
1614	509
1615	531
1616	580
1617	632
1618	680
1619	726
1620	771
1621	797
1622	833
1623	859
1624	894

VOLUMEN II

REPERTORIO 1625-1673	947
1625	949
1626	1003
1627	1039
1628	1073
1629	1100
1630	1129
1631	1158
1632	1183
1633	1209

1634.....	1243
1635.....	1273
1636.....	1294
1637.....	1314
1638.....	1339
1639.....	1377
1640.....	1403
1641.....	1420
1642.....	1440
1643.....	1477
1644.....	1492
1645.....	1511
1646.....	1533
1647.....	1552
1648.....	1568
1649.....	1587
1650.....	1599
1651.....	1617
1652.....	1634
1653.....	1662
1654.....	1690
1655.....	1707
1656.....	1732
1657.....	1750
1658.....	1764
1659.....	1779
1660.....	1798
1661.....	1812
1662.....	1830
1663.....	1845
1664.....	1857
1665.....	1870
1666.....	1885
1667.....	1897
1668.....	1907
1669.....	1920
1670.....	1929
1671.....	1939
1672.....	1956
1673.....	1971

VOLUMEN III

REPERTORIO 1674-1700.....	1989
1674.....	1991
1675.....	2014
1676.....	2038

1677	2059
1678	2077
1679	2101
1680	2127
1681	2163
1682	2178
1683	2206
1684	2234
1685	2261
1686	2283
1687	2304
1688	2336
1689	2361
1690	2386
1691	2403
1692	2425
1693	2454
1694	2475
1695	2497
1696	2519
1697	2544
1698	2560
1699	2576
1700	2596
Impresos sin fecha	2621

ÍNDICES

ÍNDICE GENERAL DE AUTORES Y TÍTULOS DE OBRAS ANÓNIMAS	2635
ÍNDICE DE AUTORES SECUNDARIOS.....	2871
ÍNDICE DE MECENAS Y DEDICATARIOS.....	2901
ÍNDICE DE IMPRESORES, EDITORES Y LIBREROS.....	2911
ÍNDICE DE POESÍAS PRELIMINARES (AUTOR/PRIMER VERSO).....	2927
ÍNDICE DE ILUSTRADORES	2939
ÍNDICE DE BIBLIOTECAS.....	2941

REPERTORIO
1625-1673

1625

1051 AGUILERA VALLEJO, JUAN DE. [*Testimonio que da Juan de Aguilera Vallejo, de haber presentado Fr. Francisco de la Cruz, de la Orden de Descalzos de la Merced, del Convento de Santa Ana de Osuna, comisión y letras apostólicas por don Inocencio Máximo, nuncio apostólico*]. [S. p. d. i., pero ¿Osuna?, c. 1625].

Fol. – A⁴. – 4 f.

Inic. factótum y, al fin, adorno tip. con el anagrama IHS.

Título facticio.

A¹ [*Comienza*]: [*Esc. de la Orden de la Merced, entre dos filas de adornos tip.*] | YO IVAN DE AGVILERA VALLEIO | Escriuano del Rey nuestro señor, y publico del numero | de la Villa de Ossuna [...].

A^{4v} [*Termina*]: [...] en el dicho nombre di el presente en | la dicha Villa de Ossuna, en veinti tres dias del mes de Iulio de mil y seys- | cientos y veinti sinco (sic) años.

** MADRID-RAH, 9/3660(68)†.

1052 ARRIOLA, JUAN DE (O.P.).⁵⁹⁷ *Sermón que predicó el muy reverendo padre maestro f. Juan de Arriola, provincial de la Provincia de Andalucía de la Orden de Predicadores en el aucto público de fe, que se celebró en Sevilla, en último de noviembre de 1624. Día del glorioso apóstol san Andrés.* Impreso en Sevilla. Por Luys Estupiñan, 1625.

4º. – []² A-D⁴. – 2 h., 16 f.

Inic. grab. y factótum. – L. red. y curs. – Apostillas.

[]¹ [*Portada*]: SERMON | QVE PREDICO | EL MVY REVERENDO PADRE | Maestro f. Iuan de Arriola, Prouincial de la Prouin- | cia de Andalucia de la Orden de Predicadores | en el Aucto publico de Fee, que se celebrò en | Sevilla en vltimo de Nouiẽ- | bre de 1624. | Dia del glorioso Apostol San | Andres. | *DIRIGIDO AL DVQUE DE MEDINA | Sidonia.* | [*Santo Domingo*] | CON LICENCIA. | [*Filete*] | Impresso en Se- | villa por LVYS Estupiñan, | Año de 1625.

[]^{1v}: En blanco.

⁵⁹⁷ HUERGA (2007).

[]²: Aprobación, por Gaspar Jiménez, Calificador del Santo Oficio, en San Alberto de Sevilla, 1624. Licencia, por Rodrigo de Narváez, refrendada por Cristóbal de Miranda, en Sevilla, a 18 de diciembre de 1624.

[]^{2v}: Dedicatoria al Duque de Medina Sidonia, por el autor, en el Convento de San Pablo de Sevilla, a 6 de diciembre de 1624.

CCPB000034399-4 y CCPB000741792-6.

BLH, VI, 789 y XII 1.822. – Domínguez 827.

** **CÓRDOBA**-BP, 1/98 bis(21)†. ** **MADRID**-BN, R/26131(15) (Olim: 2/36126). ** **PUEBLA (MÉXICO)**-*Benemérita Univ. Autónoma de Puebla, Biblioteca Histórica José María Lafragua*, 6083-08-31010105 (Convento de San Antonio de Puebla). ** **SEVILLA**-*Bib. capitular y Colombina*, 61-5-6(19) (Ejemplar carente de portada) (Olim: 63-2-3(19))†; *Univ.*, A 113/086(12)† y A 110/053(9).

1053 AVENDAÑO Y VILELA, FRANCISCO DE. *Relación del viaie y sucesso de la armada que por mandado de su Magestad partió al Brasil a echar de allí los enemigos que lo ocupavan. Dase cuenta de las capitulaciones con que salió el enemigo y valía de los despojos. Hechas por Francisco de Avendaño y Vilela, que se halló en todo lo sucedido, así en la mar, como en la tierra.* [Colofón: Con licencia, impressa en Sevilla. Por Francisco de Lyra..., 1625].

4º. – A⁴. – 4 h.

Inic. grab. – L. red. y curs.

A¹ [*Encabezamiento*]: RELACION | DEL VIAIE, Y SVCESSO | DE LA ARMADA QVE POR MANDADO DE | su Magestad partio al Brasil, à echar de allí los enemigos que | lo ocupavan. | *Dase cuenta de las capitulaciones conque salió el enemigo, y valia de los despojos.* | Hechas por D. Francisco de Avendaño, y Vilela, que se hallò en todo | lo sucedido; así en la mar, como en la tierra. | [*Esc. de Sevilla*] | A la muy noble, y leal ciudad de SEVILLA. | *Parecierame no cumplir con mis obligaciones, y cõ las q̃ a v S. tengo, si | no dedicara este breve discurso a esta insigne Ciudad, a quien valiendo | me de dar las nuevas de lo bien q̃ en la ocasion sus hijos anduvieron (a pe | sar de mal intencionados) merecere el perdon deste atrevimiento. Vale.*

A^{4v} [*Colofón*]: CON LICENCIA, | Impressa en Sevilla, por Francisco de Lyra, | Año de 1625. | *Vendese en su casa en la calle de la Sierpe.*

CCPB000032965-7.

Gallardo, I, 303. – Escudero 1.322. – BLH, VI, 1.427. – Medina, BHA, II, 778. – Palau 20.165. – Aguilar, 21. – Domínguez 828.

** **LONDRES**-BL, 1323.g.1.(14) (Goldsmith, A, 369). ** **MADRID**-*Arch. Hist. Nac.*; RAE, K-10-4(5)†. ** **PARÍS**-BN, Portugais, 48, f. 272-275. ** **SAO PAULO**-*Biblioteca Mario de Andrade*†.

1054 AVISOS. *Avisos de Italia, Flandes, Roma, Portugal y otras partes, desde 28 de iulio hasta 3 de agosto deste año de 625. Dase cuenta de cómo en el palacio de Londres dixo missa de pontifical el obispo que acompañó a la reyna hermana del rey de Francia, a cuyo acto asistieron y comulgaron más de 600 católicos.* [Colofón: Impressa en Sevilla. Por Francisco de Lyra, 1625].

Fol. – A². – 2 h.

Inic. grab. – L. red. y curs.

A¹ [*Encabezamiento*]: AVISOS | DE ITALIA, FLANDES, | ROMA, PORTV-
GAL, Y OTRAS PARTES, | desde 28. de Julio, hasta 3. de Agosto deste | año de 625. |
Dase cñenta (sic) de como en el palacio de Londres dixo Missa | de Pontifical el Obispo
que acompañò a la Reyna her- | mana del Rey de Francia, a cuyo acto assistie- | ron y Co-
mulgaron mas de 600. | Catolicos.

A^{2v} [*Colofón*]: *Con licencia*, Impresa en Sevilla, por Francisco de Lyra. | Año de 1625.
CCPB000032985-1.

BLH, VI, 1.768. – Agulló II 157. – Aguilar, 10. – Domínguez 829. – BDRS0005966.

** **LONDRES**-BL, 593.h.17.(19) (COPAC). ** **MADRID**-BN, VC/224/55 (Pascual de Gayan-
gos) y VE/177/31; RAH, 9/3666(99) (Olim: T-93(99) (Colección Jesuitas)†, 9/3667(75)
(Olim: T-94(75)) (Colección Jesuitas), 9/3649(95) (Olim: T-75(95)) (Colección Jesuitas)† y
9/3691(95) (Olim: T-118) (Colección Jesuitas)†. ** Un ejemplar a la venta en Remate, 15 de
junio de 2017, nº 246.

1055 BARNUEVO, FERNANDO (O.F.M.). *Paráfrasis, y explicación del capítulo once de
San Mateo, en defensa de la elocuencia cristiana... Fray Fernando Barnuevo, del Orden del
Seráfico p. S. Francisco*. Con licencia. En Seuilla. Por Matias Clavijo, 1625.

4º. – A-D⁴. – 32 p.

Inic. factótum. – L. red. y curs. – Apostillas.

A¹ [*Portada*]: PARAFRASIS, | Y ESPLICA | CION DEL CA- | PITVLO ONZE
DE | SAN MATEO, EN DEFENSA DE | la Elocuencia Cirstiana. | AL EXCELEN-
TISSIMO SEÑOR | Don Gaspar de Guzman Conde de Oliuares, Duque | de san
Lucar, gran Chanciller de las Indias, Sumi- | lier de Corps, Cauallerizo mayor de su Ma-
gestad, y | Gentilhombre de su Camara, Alcayde perpetuo de | los Alcaçares Reales de
Seuilla, y Comendador | de Biuoras en la Orden de Calatraua. | *FRAY FERNANDO
BARNVEVO* | *de la Orden del Serafico p. S. Francisco*. | [*Adorno xil.*] | CON LICEN-
CIA. | *En Seuilla por Matias Clauijo, Año 1625*.

A^{1v}: Aprobación, por Alonso Gómez de Rojas, en Sevilla, a 1 de octubre de 1625.
Licencia, por Francisco de Monsalve, refrendada por Cristóbal de Miranda, en Sevilla, a
3 de octubre de 1625.

A²: Dedicatoria.

D⁴-D^{4v}: En blanco.

CCPB000263242-X.

Méndez Bejarano, p. 57.

** **VITORIA-Seminario Diocesano**, Papeles varios 76 (6) (José María de Álava)†.

1056 BARRIONUEVO MONTIEL, ANDRÉS DE. *Espejo de sacerdotes, en que se ven las
ceremonias de missa rezada, y solemne, con otras curiosidades conformes al missal de Cle-
mente VIII. y Paulo V. de felice recordación. Sumadas y recopiladas por el licenciado Andrés
de Barrionuevo Montiel...* Con privilegio. Impresso en Sevilla. En la Oficina de Luys Es-
tupiñan, 1625.

8º. – ¶⁸ ¶¶⁸ A-Z⁸ Aa⁸ Bb⁴. – 16 h., 386 p., 3 h.

Inic. factótum y grab. y adornos grab. y tip.

¶¹ [*Portada*]: ESPEIO | DE SACERDO- | TES, EN QVE SE VEN LAS | Ceremonias de Missa Rezada, y So- | lemne, con otras curiosidades con- | formes al Missal de Clemente | VIII. y Paulo V. de felice | recordacion. | *SVMADAS, Y RECOPIADAS, POR | el Licenciado Andres de Barrionuevo Montiel, | Comissario del Santo officio de la Inquisicion | de Granada, Vicario, y Beneficiado de las | Iglesias de la Ciudad de Loza. | DIRIGIDO, AL GLORIOSO | Obispo, y Martyr San Cecilio | [Estrella de David] | CON PRIVILEGIO. | [Filete] | Impreso en Sevilla, en la Oficina de Luys | Estupiñan. Año de 1625.*

¶¹v: En blanco.

¶²-¶³: Licencia y privilegio reales, por Pedro de Contreras, en Almonacid, a 15 de noviembre de 1622.

¶³v-¶⁴: Erratas, por Sebastián de Lirio.

¶⁴v: Tasa, por Francisco de Arrieta, a 4 maravedís el pliego, en Madrid, a 27 de octubre de 1625.

¶⁵: Aprobación, por Sebastián Quintero Ortiz, obispo de Gallipoli, en Loxa, a 13 de febrero de 1606.

¶⁵v: Aprobación, por Bartolomé de Torres, en el Sacromonte de Granada, a 15 de octubre de 1621.

¶⁶: Licencia, por Bernardo Aldrete, en Granada, a 8 de noviembre de 1621.

¶⁶v: Aprobación, por Fr. Miguel Sedeño, en el Colegio de la Encarnación de Madrid, a 6 de octubre de 1622.

¶⁷-¶¶²: Dedicatoria.

¶¶²v: En blanco.

¶¶³-¶¶⁷: [*Prólogo*] A los venerables padre míos, sacerdotes, subdiáconos, &c.

¶¶⁷v-¶¶⁸v: En blanco.

CCPB000612511-5, CCPB000831432-2 y CCPB000726333-3.

Nicolás Antonio, I, p. 71. – Escudero 1.319. – Palau 24.817. – BLH, VI, 3.154. – Domínguez 830.

** **BADAJOS**-*Seminario de San Atón*, T. 98037. ** **CÓRDOBA**-*Biblioteca Diocesana*, 17/R.003.354 (Olim: Est. 14 Caj. 15); *Instituto de Enseñanza Secundaria Séneca*, 2-I-100 (Colegio de la Compañía de Jesús de Montilla). ** **GRANADA**-*Abadía del Sacromonte*, n° 25-E 48-T 6. ** **OÑATE (GUIPUZCOA)**-*Santuario de Aránzazu*, PP 6-8-30 (Convento de San Juan Bautista de Zarauz). **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID)**-*Abadía Benedictina del Valle de los Caídos*, FH2129. ** **SEVILLA**-*Univ.* A 086/157 (Convento de San Pedro de Alcántara)†. ** **VIENA**-BN, 22.H.76†.

1057 BERRIO, MARCOS DE (S.I.). *Conversión, bautismo, y muerte por iusticia, executada en la Plaza de San Francisco de Sevilla, en Francisco Ignacio, antes moro esclavo, en tres de octubre deste año de 1625. Escrita por un padre de la Compañía de Jesús de Sevilla. [Colofón: Con licencia... en Seuilla. Por Simon Faxardo, 1625].*

Fol. – []². – 2 h.

Según Uriarte, el autor es Marcos de Berrio.

[]¹ [*Encabezamiento*]: CONVERSION, | BAPTISMO, | Y MVERTE POR IVS-
TICIA, | EXECVTADA EN LA PLAZA DE SAN | Francisco de Seuilla, en Francisco
Ignacio, antes Moro esclauo | en tres de Otubre deste año de 1625. | *Escrita por vn Padre*
de la Compañía de Iesus de Seuilla.

[]^v [*Colofón*]: *Con licencia del señor Teniente don Luys Ramirez de Arellano, en | Seu-*
illa por Simon Faxardo, en la calle de la Sierpe, en la | calleja de las Moças. Año de 1625.

Ed. moderna: Sevilla, Imp. de C. Torres Farnesio I, 1895.

CCPB000417522-0.

Uriarte, 494 (Según Uriarte, hay ejemplares cuyo colofón da la fecha de 1623). –
Palau 60.948. – Simón Díaz, B.R.L.E., 1445. – BLH VIII 5.433. – Agulló, II, 159. –
Domínguez 835. – BDRS0003794.

** MADRID-RAH, 9/3605(36) (Olim: T-31(36) (Colección Jesuitas) y 9/3667(33) (Olim:
T-94) (Colección Jesuitas). ** SEVILLA-Univ., A 111/092(19)†.

1058 CARTA. *Carta cierta y verdadera que vino a un cavallero desta ciudad, desde la ciu-*
dad de San Lúcar, haziéndole relación de la confción que hizo un maestro de una nao que
cogió el armada del Almirantazgo, en que declaró, que el Brasil estava ya por el Rey nues-
tro señor, y cómo le quemaron sus naos, y passaron a cuchillo ochocientos hombres ñ dentro
avia. Impresso en Sevilla. Por Iuan de Cabrera..., 1625.

Fol. – []². – 2 h.

Inic. y, al fin, adorno xil. – L. red. y curs.

[]¹ [*Portada*]: CARTA | CIERTA | Y VERDADERA | QUE VINO A VN
CAVA- | LERO DESTA CIVDAD, DESDE LA | Ciudad de San Lucar, haziendole
Relacion de la cõ | fcion que hizo un Maestro de vna Nao que cogio | el Armada del Al-
mirantazgo, en que declaró, que el | Brasil estava ya por el Rey nuestro señor, y | como
le quemaron sus Naos, y | passarõ a cuchillo ochocien | tos hombres ñ den- | tro avia |
(?) | [*Barcos y varias figuras contemplándolos desde una fortaleza*] | *Impresso en Sevilla por*
Iuan de Cabrera, frontero del | Correo Mayor. En este año de | 1625.

CCPB000465579-6.

Escudero 1.339. – Medina, BHA, II, 780. – Palau 45.722. – BLH VII 5.490. – Agu-
lló, II, 158. – Domínguez 831. – BDRS0004788.

** MADRID-RAH, 9/3649(96) (Olim: T-75(96) (Colección Jesuitas)†. ** SEVILLA-Univ., A
109/085(061)‡ y A 109/085(120).

1059 CARTA. *Carta nuevamente embiada a los padres de la Compañía de Iesus, en que*
da quenta de los grandes martirios que en el Iapón an padecido muchos padres de muchas
religiones. Y las grandes novelas y revolución que ay en aquellas provincias. Por ser mucha
la materia que aquí no cabe, se queda imprimiendo segunda parte. [*Colofón*: Con licen-
cia... En Sevilla. Por Iuan de Cabrera, 1625].

Fol. – A². – 2 h.

Algunos ejemplares llevan una coma al final de la primera línea.

A¹ [*Encabezamiento*]: CARTA NUEVA | MENTE EMBIADA A LOS PADRES
DE LA | Compañía de Iesus, en que da quenta de los grandes martirios ñ en | el Iapon,

an padecido muchos padres de muchas Religio- | nes. Y las grandes novelas y revolucion que ay | en aquellas Provincias. | *Por ser mucha la materia ñ aquí no cabe, se queda imprimiendo segunda parte.* | [Comienza el texto]: Començò la persecuciõ este año, en los Reynos de Iapon por vn Bonzo de | los Gentiles [...].

A^{2v} [Colofón]: *CON LICENCIA del señor Teniente don Luys Remirez de Arellano.* | En Sevilla por Iuan de Cabrera, año de 1625.

CCPB000159792-2.

Uriarte, 2.414 (según el cual hay dos ediciones muy parecidas). – Palau 45.724. – Aguilar, 11. – Domínguez 832. – BDRS0005970.

** **GRANADA-*Univ.***, BHR/A-044-113(20) (Olim: B-37-7(20) (Col. Montenegro; Colegio de la Compañía de Jesús de Granada)‡. ** **LONDRES-BL**, 593.h.17(18) (Goldsmith, J, 32).

** **MADRID-RAH**, 9/3667(25) (Olim: T-94(25) (Colección Jesuitas)† y 9/3649(90) (Olim: T-75(90) (Colección Jesuitas)†. ** **TSUKUBA-*University of Tsukuba***, CL.Rare 198.221-B39 (Besson Collection 253)‡.

1060 CARTA. *Carta tercera que vino a un cavallero desta ciudad avisándole cómo la ciudad de Breda está ya por el rey, nuestro señor y los conciertos que se hizieron antes de darse. Y cómo el marqués de Espínola entró dentro de la ciudad, y tomó la possessión della en nombre del rey don Felipe nuestro señor. Y dase cuenta cómo salieron de la dicha ciudad quatro mil y quinientos hombres, y quinientos carros con el bagaje, y cómo salieron todos con sus mosquetes al hombro, con bala en boca y mecha encendida, y cómo el dicho marqués de Espínola halló después en la ciudad más de cinco mil vezinos, y muchos tiros, y gran cantidad de munición. Y también se avisa de algunos ordinarios de Flandes y otras partes.* Impresso con licencia en Seuilla. Por Iuan de Cabrera..., 1625.

4º. – A². – 2 h.

[]¹ [Encabezamiento]: CARTA TERCERA | QVE VINO A VN CAVA- | llero desta Ciudad, auisándole como la Ciudad de Bre- (sic) | està ya por el Rey nuestro señor, y de los conciertos que se hizieron antes de darse. Y como el Marques de | Espinola entrò dentro de la Ciudad, y tomò la posses- | sion della en nombre del Rey don Felipe nuestro se- | ñor. Y dase cuenta como salieron de la dicha Ciudad | quatro mil y quinientos hombres, y quinientos carros | con el bagaje, y como salieron todos con sus mosque- | tes al hombro, con bala en boca, y mecha encendida, y | como el dicho Marques de Espinola hallo despues en | la Ciudad mas de cinco mil vezinos, y muchos tiros | y gran cantidad de munición. Y tambien se a- | uisa de algunos ordinarios de Flandes | y otras partes. | *Impresso con licencia en Seuilla por Iuan de Cabrera, frontero del | Correo mayor, año de 1625.*

CCPB001005901-6.

** **OVIEDO-*Univ.***, CGT-6817 22‡.

1061 CASO. *Caso maravilloso que sucedió en la villa de Colibre, veynte leguas de Barcelona, y es que una muger esclava de treynta años, con fingidas apariencias de christiana, confessava y comulgava cada quinze días, la qual un día instigada del demonio, decerrajó (sic) la iglesia, y robó el Santíssimo Sacramento y la custodia, y una imagen de N. S. de la Paz, tres mil ducados de joyas y dos lámparas de plata, y las escondió en el campo al pie de*

un olivo. Declárase cómo se descubrió el hurto por una gitana, y prendieron a la santularia (sic), y a un turco con quien tratava, y el castigo que dellos se hizo. [Colofón: Sevilla. Por Iuan de Cabrera, frontero del Correo Mayor, junto al escuela de los niños, 1625].

Fol. – A². – 2 h.

Inic. grab.

** **MADRID**-Biblioteca de los herederos del duque de T'Serclaes, A, Caja 11, n. 823 (Gonzalo, 249).

1062 CASOS. *Casos notables sucedidos en las costas de la ciudad de Lima, en las Indias, y cómo el armada olandesa, procurava coger el armadilla nuestra que baxa con la plata de ordinario a Cartagena, y se pasó dexándolos burlados. Desde el mes de junio deste año passado de 1624. Dase quenta de la confesión que hizo un soldado griego, que preso por los nuestros (que era del armada olandesa) de la gente que sacaron de su tierra, la que se había muerto, y la ración que se les daba, y otras cosas. [S.a., pero c. 1625] [Colofón: Con licencia. En Sevilla. Por Iuan de Cabrera...].*

Fol. – A². – 2 h.

Inic. grab. – L. red. y curs.

A¹ [*Encabezamiento*]: CASOS | NOTABLES SVCE | DIDOS EN LAS COSTAS DE LA CIVDAD | de Lima, en las Indias, y como el Armada Olandesa, procu | rava coger el Armadilla nuestra que baxa con la Plata | de ordinario à Cartagena, y se passo dexando- | los burlados. Desde el mes de Junio, deste | Año passado de 1624. | Dase quenta de la confesion que hizo un soldado Griego, que fue pre- | so por los nuestros (que era del Armada Olandesa) de la | gente que sacarõ de su tierra, la que se avia muer | to, y la racion q̃ se les dava, y otras cosas.

A^{2v} [*Colofón*]: Con licencia. En Sevilla por Iuan de Cabrera. Frontero del | Correo mayor, en la calle de Martin Ceron.

CCPB000649760-8.

Escudero 1.306. – Medina, BHA, II, 781. – Palau 194.067. – BLH VII 6.164. – Agulló II 120. – Domínguez 833. – BDRS0003421.

** **LONDRES**-BL, 593.h.17.(4) (Goldsmith, L, 136). ** **MADRID**-RACM, 20879(203) (Legado de Francisco de Cárdenas). ** **SEVILLA**-Bib. Capitular y Colombina, 59-5-25(33) (Olim: FF-174-14, 63-7-14)†; Univ., A 109/085(18)‡.

1063 CASTRO, BARTOLOMÉ DE (1592-1640). *Razonamiento a Urbano VIII p.M. cuando en nombre de Filipo IV rei católico el excelentíssimo S. don Fernando Afán de Ribera, duque de Alcalá... le dio la obediencia. Tenido en la Sala Regia del Vaticano en 29 de julio de 1625. Por don Bartolomé de Castro... Traduzido en Sevilla. [S.l., pero Sevilla]. I impreso con licencia por Matias Clavijo, 1625.*

4º. – A¹⁰. – 20 p.

Inic. grab. y factótum (arlequín y dos hipocampos) – L. red y curs.

A¹ [*Portada*]: RAZONAMIENTO | A VRBANO VIII. p.M. | CVANDO EN NOMBRE DE FILIPO | IV Rei Catolico. | El Excelētissimo S. Don Fernando Afan de Ribera, Duque de Alcalá, | Marques de Tarifa, i Conde de los Molares, le dio la Obediēcia. | Tenido en la sala Regia del Vaticano. En 29. de Julio de 1625. | POR DON BARTOLOME DE CASTRO, DOTOR | Teologo, Canonigo de la Iglesia Metropolitana de Burgos, i Procurador | general en la Corte Romana del estado Ecclesiastico, de los | Reinos de

Castilla, i de Leon. | [Esc. real] | TRADVZIDO EN SEVILLA. | *I impreso Con licencia, por Matias Clavijo, Año, 1625.*

A¹v: En blanco.

A²-A²v: A la excelentísima... Beatriz de Tabara i Corte Real, Duquesa de Alcalá, Marquesa de Tarifa...

CCPB000040109-9.

** MADRID-BN, VE/151/9†. ** VITORIA-Seminario Diocesano, Papeles varios 75, folleto 6.

1064 CASTRO, FRANCISCO DE (S.I.), 1567-1631. *Patris Francisci de Castro granatensis e Societate Iesu, e in hispalensi D. Hermenegildi Collegio primarij eloquentia professoris. De arte rhetorica dialogi quatuor.* Hispali. In Typographia Francisci de Lyra, 1625.

8º. – []¹ ¶⁸ A-S⁸ T². – 9 h., 247 p., 22 h.

Inic. grab. – L. red. y curs.

[]¹ [Portada]: PATRIS | FRANCISCI | DE CASTRO | GRANATENSIS | E SOCIETATE | IESV, | *Et in Hispalensi D. Hermenegildi Collegio | primarij eloquentia professoris.* | De Arte Rhetorica. | *DIALOGI QVATVOR.* | [Adornos tip.] | HISPALI. | *In typographia Frãncisci de Lyra | Anno 1625.*

[]¹v: En blanco.

¶¹: Erratas. Tasa, a 4 maravedís el pliego, por Martín de Segarra, en Madrid, 1615.

¶¹v: p. Iacobi Martinez... iudicium. En Córdoba, a 1 de noviembre (Pridie nonae) de 1609.

¶²: p. Martini de Roa... approbatio. En Córdoba, en el Colegio de Santa Catalina de Córdoba, a 4 de noviembre de 1609.

¶²v: Licencia, por Francisco de Quesada, a 19 de agosto (14. kal. septemb.) de 1610.

¶³: Censura, por Francisco Sánchez Villanova, en Madrid, a 30 de septiembre de 1610.

¶³v: Privilegio real, refrendado por Jorge de Tovar, en San Lorenzo el Real, a 16 de octubre de 1610.

¶⁴-¶⁵v: Dedicatoria, a Garcílaso de la Vega el Inca.

¶⁶: p. Roderici de Figueroa... epigramma: *Eloquij quondam Graij, latijq̃, fluenta.*

¶⁶v: p. Petri Manionii... epigramma echoicum: *Nympha, datas voces, quae justo faenore reddis.*

¶⁷: D. D. Ludovici de Gongora, & Argote... epigramma: *Si orator nostro mervisset tempore Graius.*

¶⁷v: Idem eiusdem de eodem Hispanie. Soneto: *Si ya el griego orador, la edad presente.*

¶⁸: D. D. Franciscus Ferdinandez de Cordova... ad Musas: *Linqute non estis vos rustica numina, montem.*

¶⁸v: Doctoris D. Ludovici Venegas de Figueroa... al lectorem. Epigramma: *O tu, qui eloquij eximij dulcissima quaeris.*

A¹-A³v: Autoris ad lectorem prooemium.

Q⁴v: En blanco.

Q⁵-Q⁷v: Autorum elenchus...

Q⁸-T²v: Rerum et verborum notatu dignorum...

CCPB000038964-1.

** **CÓRDOBA**-BP, 21/18 y 36/27 (Exlibris de la Librería de Arruzafa). ** **FOLIGNO**-*Biblioteca L. Jacobilli del Seminario Vescovile*, FA Seic.278 (ICCU). ** **GUADIX (GRANADA)**-*Seminario Menor San Torcuato*, 38-1-24 (Ejemplar carente de portada y preliminares). ** **MADRID**-BN, 2/34960. ** **OÑATE (GUIPUZCOA)**-*Santuario de Arantzazu*, T-2-8-1. ** **SALAMANCA**-Univ., BG/34942 (Incompleto, sin portada, que ha sido sustituida por otra de una ed- cordobesa de 1611) (Colegio de la Compañía de Jesús de Salamanca). ** **SEVILLA**-Univ., A 004/038 y A 148/014‡.

1065 CEA, DIEGO DE (O.F.M.) (m. 1640). *Sermón fúnebre predicado en las honras que la... villa de Belalcazar hizo por el excelentísimo señor don Yñigo de Mendoça duque del Infantado, &c. Por el P. Fr. Diego de Cea... en 15 de octubre de 1624 años...* Con licencia. Impreso en Sevilla. Por Francisco de Lyra, 1625.

4º. – A-E⁴ F². – 4 h., 12 f., 13-22 p.

Inic. grab. y adornos tip. – L. red. y curs. – Apostillas.

Hasta f. 12 foliado, desde 13, paginado.

A¹ [*Portada*]: SERMON | FVNEBRE | PREDICADO EN LAS | HONRAS QVE
LA MUY NOBLE | VILLA DE BELALCAZAR HIZO POR | el Excelentissimo
Señor Don Yñigo de Mendoça | Duque del Infantado, &c. | *POR EL P. Fr. DIEGO DE
CEA LETOR DE | Teologia de la Santa Provincia de los Angeles de la Orden del | Se-
rafico Padre S. Francisco, en 15. de Octubre | de 1624. años.* | DEDICADO AL EXCE-
LENTISSIMO | Señor D. Francisco Diego Lopez de Zuñiga, y Soto Mayor, | Duque
de Bejar, Duque de Mandas, y Villanueva, Marques | de Gibraleon, Marques de la Ciu-
dad de Terra Nova, Conde | de la dicha Villa de Belalcaçar, Conde de Bañares, y Vizcõ- |
de de la Puebla; señor de las Villas de Capilla, Burguillos, y | Curiel, &c. Del insigne
Orden del Tuson de Oro; Patron, | y Fundador desta santa Provincia de los 1 Angeles. |
[*Adorno xil. con la insignia de los franciscanos con los estigmas*] | CON LICENCIA. | [*Fi-
lete*] | *Impresso en Sevilla, por Francisco de Lyra. Año | de M.DC.XXXV.*

A^{1v}: En blanco.

A²-A⁴: Dedicatoria.

A^{4v}: En blanco.

CCPB000883213-7.

** **CÓRDOBA**-*Biblioteca Diocesana*, 17/R.004.121/7 (Olim: Est. 15 Caj. 7) (Colegio de Santa Catalina de Córdoba)‡.

1066 CONDICIONES. *Condiciones con que se entregó la ciudad de Breda, al excelentísimo señor marqués Espindola, en nombre de su magestad el rey nuestro señor Felipe Quarto. En este año de 1625. Este es traslado de la carta que vino a su magestad el rey nuestro señor.* Impreso en Sevilla. Por Iuan de Cabrera..., 1625.

Fol. – []² – 2 h.

Inic. grab.

[]¹ [*Portada*]: CONDICIONES | CON QVE | SE ENTREGO | LA CIVDAD
DE BREDa, AL EX- | celentissimo señor Marquès Espindola, en nom- | bre de su Ma-
gestad el Rey nuestro señor | Felipe Quarto. En este año | de 1625. | *Este es traslado de
la Carta que vino a su Magestad | el Rey nuestro señor.* | [*dos adornos tip.*] | [*Esc. real*] |

Impresso en Sevilla por Iuan de Cabrera, frontero del | Correo Mayor. Iunto al escuela de | los niños.

[]^{2v} [*Licencia y colofón*]: LICENCIA. | Dio su licencia el señor Licenciado Andres Ruano | Corrionero, Teniente desta Ciudad de Sevilla, a | Iuan de Cabrera impressor, para que pueda | imprimir la Relacion de las Capitu | laciones de la Ciudad de Bredà | En este año de | 1625.

CCPB000424193-2.

BDRS0005971.

** MADRID-RAH, 9/3667(68) (Olim: T-94(68)) (Colección Jesuitas)†.

1067 COPIA. *Copia de la carta que el señor don Fernando Girón, capitán general de la infantería de Cádiz, embió al excelentísimo señor duque de Medina, y la orden que del Consejo se le embió al señor don Fadrique de Toledo. Con el valeroso hecho que hizo el mancebo Platero hijo de Sevilla, en Cádiz. Año 1625.* [*Colofón*: En Sevilla... Por Iuan de Cabrera..., 1625].

Fol. – A². – 2 h.

Inic. grab.

A¹ [*Encabezamiento*]: COPIA DE LA CARTA | QVE EL SEÑOR DON | FERNANDO GIRON, CAPITAN GENERAL | de la Infanteria de Cadiz, embio al Excelentissimo señor Duque | de Medina, y la orden que del Consejo se le embió al | señor don Fadrique de Toledo. Con el valeroso he- | cho que hizo el mancebo Platero hijo de | Sevilla, en Cadiz. Año 1625.

A²: CARTA.

A^{2v} [*Colofón*]: *En Sevilla con licencia del señor Teniente Mayor.* Por Iuan | de Cabrera. Frontero del Correo | Mayor. Año 1625.

CCPB000426107-0.

Escudero 1.336. – Palau 102.698. – BLH X 5.411. – Agulló II 171. – Domínguez 848. –BDRS0004789.

** LONDRES-BL, 593.h.17(17) (Goldsmith, G, 128). ** MADRID-RAH, 9/3666(97) (Olim: T-93(97)) (Colección Jesuitas)† y 9/3667(39) (Olim: T-94(39)) (Colección Jesuitas). ** SEVILLA-Univ., A 109/085(178)‡.

1068 COPIA. *Copia de la carta que embió a su Majestad el gran turco, soldan Soliman Hamet. También se da cuenta de el grandioso presente que le presentó.* Impresso en Sevilla. [*Colofón*: Impresso en Sevilla... Por Iuan de Cabrera..., 1625].

Fol. – []². – 2 h.

Inic. grab., y adornada con tipos, y al fin adorno xil.

[]¹ [*Portada*]: COPIA | DE LA CAR | TA QVE EMBIO | A SV MAGESTAD EL | GRAN TVRCO, SOLDAN | Soliman Hamet. | [*mano*] *Tambien se da cuenta de el grandioso presen- | te que le presentó.* | [*Esc. de Sevilla*]. | [*bellota*] IMPRESSO EN SEVILLA | En este año de 1625.

[]² [*Colofón*]: [*adornito tip.*]: *Impresso en Sevilla.* Con licencia del señor Teniente Mayor | don Luys Ramirez de Arellano. *Por Iuan de Cabrera, | [frontero del Correo Mayor.* Iunto al Escuela | de los niños. Año de | 1625.

CCPB000037590-X.

Escudero 1.324. – Palau 318.532. – BLH VIII 5.479. – Agulló, II, 162. – Domínguez 836. – BDRS0003286.

****MADRID**-*Biblioteca de los herederos del duque de T'Serclaes*, A, Caja 11, n. 831 (Gonzalo, 251); BN, VE/180/87; RACM, 20879(218) (Legado de Francisco de Cárdenas); RAH, 9/3666(90) (Olim: T-93(90) (Colección Jesuitas)† y RAH, 9/3667(77) (Olim: T-94(77)) (Colección Jesuitas). ****SEVILLA**-*Univ.*, A 109/085(001) y A 109/085(002).

1069 COPIA. *Copia de la carta que vino al señor asistente de la villa de Madrid sobre los privilegios que da a todos los oficios de España para que los puedan exercer, particularmente la traça para que aya molinos de papel.* Impreso en Sevilla. Por Iuan de Cabrera, Frontero del Correo Mayor, junto a la Escuela de los Niños, 1625.

Fol. – []². – 2 h.

Palau 61.140. – Domínguez 837.

** Un ejemplar a la venta en Remate, 288 (22-12-2016).

1070 CÓRDOBA RONQUILLO, LUIS. *Sermón fúnebre que en missa de pontifical predicó el M. Fr. Luis de Córdoba Ronquillo...* Sevilla. Por Pedro Gómez de Pastrana, 1625. 4º. – A-G⁴. – 3 h., 23 [i.e. 25] h.

Inic. factótum y, al fin, adorno xil. – L. red. y curs.

Error de sign.: A³ en lugar de A², A³ en lugar de B³. Error. de fol.: 23 en lugar de 25.

A¹ [*Portada*]: SERMON FVNEBRE, | QVE EN MISSA | DE PONTIFICAL | PREDICO EL M. FR. LVYS DE | CORDOVA RONQVILLO. | DEDICADO AL EX.^{mo} SEÑOR | Conde, Duque de Sanlucar, su Patron. | [*Esc. de a. del Conde-Duque: Ber. Heylan*] | EN SEVILLA, Por Pedro Gomez de Pastrana, A la Esquina | de la Carcel Real. Año de 1625.

A^{1v}: En blanco.

A²: SERMON | FVNEBRE, | PREDICADO EN LAS HONRAS | del Excelentissimo señor Don Enrique de Guzman, | Conde de Oliuares, Virrey que fue de Sicilia y Napoles | Embaxador de Frãcia y Roma, de el Cõsejo de Estado | y Guerra de su Magestad, y su Presidente en el Real | de Hazienda, y demas progenitores nuestros | Patronos, que son el Gloria. | POR EL MVY REVERENDO | Padre el Maestro Fray Luis de Cordoua Ronquillo, Pro- | uincial y Vicario General de el Orden de la Santissima Tri- | nidad, Redempcion de Captiuos de la Prouincia de Anda- | luzia, y Reynos de Granada y Murcia, en su Real Conuen- | to de Santa Iusta y Rufina de la Ciudad de Seuilla, | Lunes quinze de Diziembre, | de 1625.años. | DIXO LA MISSA DE PONTIFICAL | el señor Obispo de Bona [...].

A^{2v}: Aprobación, por Juan de Pineda, en el Colegio de San Hermenegildo de Sevilla, a 16 de diciembre de 1625. Licencia, por Francisco de Monsalve, en Sevilla, a 17 de diciembre de 1625.

A³-A^{3v}: Dedicatoria.

CCPB000694712-3.

****TOLEDO**-*Biblioteca de Castilla-La Mancha*, 4-10172(9)‡.

1071 COVARRUBIAS Y LEYVA, ANTONIO DE. *Por don Antonio de Covarrubias y Leyva. Con el Deán y Cabildo de canónigos in sacris, y con don Francisco de Casaus, y el doctor Lucas de Soria, coadjutores recíprocos. Sobre los artículos de fuerza que están vistos en la Real Audiencia.* [S. p. d. i., pero ¿Sevilla?, c. 1625].

Fol. – A-L². – 22 h.

Inic. grab. – L. red. y curs.

Fecha deducida del texto.

A¹ [*Encabezamiento*]: POR DON ANTONIO | de Couarrubias y Leyua: | CON | el Dean, y Cabildo de Canonigos in | Sacris: y cō don Frãcisco de Casaus, | y el Doctor Lucas de Soria, Coad- | jutores recíprocos. | SOBRE LOS ARTICVLOS DE | FVERZA, QVE ESTAN VISTOS EN | la Real Audiencia.

CCPB000428396-1 y CCPB000742900-2.

** MADRID-RAH, 9/3667(5) (Olim: T-94) (Colección Jesuitas). ** SEVILLA-Univ., A 110/141(24)† y A 111/095(19).

1072 ENTRADA. *Entrada de la serenissima señora infanta D. Isabel en la ciudad de Breda. Fiestas y recebimiento que se le hizo, con otras cosas deste propósito. Dase cuenta de los despoios que se tomaron al enemigo, y de la forma en que salieron de la ciudad. Es carta de un señor del ejército, escrita a veynte de junio a un señor destes reynos.* [Colofón: Con licencia... Impresa en Sevilla. Por Francisco de Lyra..., 1625].

Fol. – A². – 2 h.

Inic. grab.

Hay un estado con pequeñas variaciones en el título.

A¹: [*Encabezamiento*]: ENTRADA | DE LA SERENISSIMA | SEÑORA INFANTA D. ISABEL EN LA CIVDAD | DE BREDa, | Fiestas y recebimiento que se le hizo, con otras cosas deste proposito. | Dase cuenta de los despojos que se tomaron al enemigo, y de la forma en que salieron | de la Ciudad. | *Es carta de un señor del exercito, escrita a veynte de junio a un señor destes Reynos.* | [*Esc. real*]

A^{2v}: [*Colofón*]: CON LICENCIA. | Del señor don Luys Remirez de Arellano Tieniento [sic] mayor desta Ciudad y su tierra. Impresa | e n [sic] Sevilla, por Francisco de Lyra en la calle de la Syerpe, Año de 1625.

Estado B:

A¹: [*Encabezamiento*]: ENTRADA | DE LA SERENISSIMA | SENORA INFANTA EN LA CIVDAD | DE BREDa, | Fiestas y recebimiento que se le hizo, con otras cosas deste proposito. | Dase cuenta de los despojos que se tomaron al enemigo, y de la forma en que salieron | de la Ciudad. | *Es carta de un señor del exercito, escrita a veynte de junio a un señor destes Reynos.* | [*Esc. real*]

A^{2v}: [*Colofón*]: CON LICENCIA. | Del señor don Luys Remirez de Arellano Tieniente [sic] mayor desta Ciudad y su tierra. Impresa | en Sevilla, por Francisco de Lyra en la calle de la Syerpe, Año de 1625.

CCPB000466053-6 y CCPB000165775-5.

Escudero 1.333. – Palau 257.804. – BLH IX 4.713. – Agulló, II, 167. –. – Domínguez 839. – BDRS0004851.

** **CÓRDOBA**-BP, R-31-24. ** **COÍMBRA**-Univ., R-31-24 (Pena Sueiro, 21). ** **GRANADA**-Univ., B-37-7(29) (Col. Montenegro; Colegio de la Compañía de Jesús de Granada)‡. ** **LONDRES**-BL, 593.h.17(34) (Goldsmith, I, 63). ** **MADRID**-RACM, 20879(209) (Legado de Francisco de Cárdenas); RAH, 9/3649(83) (Olim: T-75(83)) (Colección Jesuitas)†, 9/3666(100) (Olim: T-93(100)) (Colección Jesuitas)(B)† y 9/3667(65) (Olim: T-94(66)) (Colección Jesuitas). ** **SEVILLA**-Univ., A 109/085(189)‡.

1073 ESPAÑA. REY (1621-1665: FELIPE IV). *Decreto que el rey don Felipe Quarto nuestro señor hizo, para que en todo su reyno se hiziesse fiesta todos los años en 29 de noviembre, en hazimiento de gracias por la venida de los galeones, y iornada de su Magestad, a Llerena, Lisboa, y Aragon.* 1625. [Colofón: Impreso en Sevilla. Por Iuan de Cabrera..., 1625].

Fol. – A². – 2 h.

Inic. grab.

A¹ [*Encabezamiento*]: DECRETO | QVE EL REY | DON FELIPE QVARTO NVESTRO | señor hizo, para que en todo su Reyno se hiziesse Fiesta | todos los años en 29. de Noviembre, en hazimien | to de gracias por la venida de los Galeones, | Y Iornada de su Magestad a Llerena, | Lisboa, y Aragon. 1625. | [*Esc. real*].

A^{2v} [*Colofón*]: [*hoja*] Impreso en Sevilla por Iuan de Cabrera. Frontero | del Correo Mayor. Iunto al escuela | de los niños. Año de | 1625. | ¶ Con licencia del señor Teniente mayor.

CCPB000161559-9.

Agulló, II, 165. – Domínguez 838.

** **LONDRES**-BL, 693.h.17.(16) (Goldsmith, S, 625). ** **MADRID**-BN, VC/250/73 (Pascual de Gayangos); RAH, 9/3666(81) (Olim: T-93(81)) (Colección Jesuitas)† y 9/3667(43) (Olim: T-94(43)) (Colección Jesuitas)†.

1074 FAJARDO DE LEÓN, ALONSO. *A necesidad virtud. A verdad, sugesión... Por el licenciado Alonso Fajardo de León, médico de Marchena.* [S. p. d. i., pero ¿Sevilla?, entre 1625 y 1658].

4º. – A-D⁴ E². – 18 f.

Inic. grab. – L. red. y curs.

Adán Centurión, a quien va dedicado el opúsculo, vivió entre 1625 y 1658. Herrera data esta obra entre 1630 y 1632, siguiendo a Ollero (Herrera, 2010).

A¹ [*Portadilla*]: [*Fila de adornos tip.*] | *Marcet sine aduersario virtus* | [*Fila de adornos tip.*] | A NECESSIDAD | VIRTVD. | A VERDAD, | SUGECION. | AL ILVSTRISIMO SEÑOR | don Adan Centvrion, Marques | de Estepa, y del Aula, &c. | *POR EL LICENCIADO ALONSO | Fajardo de Leon, Medico de Marchena.*

A^{1v}: Dedicatoria.

E^{2v}: En blanco.

CCPB000035459-7.

** **MADRID**-UCM, MED, XV-2-8-4 (Doctor Caldeynas) y MED Foll. 228‡. ** **SEVILLA**-Univ., A 76/5/14(10) (Olim: 112/12)†.

1075 FAMOSA. *La famosa y deseada vitoria que el armada de Vnquerque, y gente de la señora infanta doña Ysabel an tenido en los Estados de Flandes, mediante un grandissimo viento que Nuestro Señor fue servido embiar en el mar, con que se perdieron muchos baxeles de enemigos, y los demás tendidos por los nuestros, 1625.* [Colofón: Impresso en Sevilla. Por Iuan de Cabrera..., 1625].

Fol. – A². – 2 h.

Inic. y, al fin, adorno xil.

A¹ [Encabezamiento]: LA FAMOSA | Y DESEADA | VITORIA QVE | EL ARMADA DE VNQVERQVE, Y | gente de la señora Infanta doña Ysabel an tenido en los | Estados de Flandes, mediante un grandissimo | viento q̃ nuestro Señor fue servido embiar | en el Mar, con que se perdieron mu- | chos Baxeles de enemigos. | y los demas rendidos | por los nuestros. | 1625.

A^{2v} [Colofón]: [hoja] Impresso en Sevilla por Iuan de Cabrera. Frontero | del Correo Mayor. Iunto al escuela | de los niños. Año de | 1625. | ¶ Con licencia del señor Teniente mayor.

CCPB000425368-X.

BLH X 159. – Aguilar, 14. – Domínguez 841. – BDRS0006288.

** LONDRES-BL, 593.h.17(28) (Goldsmith, I, 64). ** MADRID-RACM, 20879(222) (Legado de Francisco de Cárdenas); RAH, 9/3666(82) (Olim: T-93(82)) (Colección Jesuitas)†, 9/3666(101) (Olim: T-93(101)) (Colección Jesuitas)† y 9/3667(29) (Olim: T-94(29)) (Colección Jesuitas).

1076 FAMOSA. *Famosa relación en que se avisa de cómo en una grande refriega que uvo entre la cavallería de Milán, y Ginoveses, mataron al contrario ciento y cinquenta ombres de a cavallo y otros muchos soldados, entre los quales mataron al principe Tomás, hijo del de Saboya, y otros avisos. Año de 1625.* [Colofón: Impresso en Sevilla. Por Iuan de Cabrera..., 1625].

Fol. – []². – 2 h.

Inic. grab.

Existe un estado con un colofón diferente.

[]¹ [Encabezamiento]: FAMOSA | RELACION | EN QVE SE AVISA | DE COMO EN VNA GRANDE REFRIEGA | que uvo entre la cavalleria de Milan, y Ginoveses, mata- | ron al contrario ciento y cinquēta ombres de a cavallo | y otros muchos soldados, entre los quales mata | ron al Principe Tomas, hijo del de Saboya, | y otros avisos. Año de | 1625. | [Esc. de armas].

[]^{2v} [Colofón]: Impresso en Sevilla por Iuan de Cabrera. Con licencia | Año de 1625. Estado B:

[]^{2v} [Colofón]: Impresso en Sevilla por Iuan de Cabrera, frontero del Correo Mayor | con Licencia del señor Teniente, don Luys Ramirez | En este año de 1625.

CCPB000052022-5.

Escudero 1.335. – Palau 257.840. – BLH X 155. – Agulló, II, 166. – Domínguez 840. – BDRS0002456.

** LONDRES.BL, 593.h.17.(32) (Goldsmith, S, 884). ** MADRID-Biblioteca de los herederos del duque de T'Serclaes, A, Caja 11, n. 837 (Gonzalo 253); BN, V/224/67b, Mss/18400

(Pascual de Gayangos) y VE/180/71; RAH, 9/3667(69) (Olim: T-94(69) (Colección Jesuitas)† y 9/3705(39) (Olim: T-132(39) (Colección Jesuitas). ** SEVILLA-Univ., A 109/085(179)‡.

1077 FELICE. *Felice y último encuentro que el famoso general de España, duque de Feria, a tenido con el duque de Saboya, en el que le hizo retirar a su corte de Turin, tomándole toda su recámara, y la librea con que pretendía entrar triunfando en Génova, sobre la villa de Acuy, y otro lugar que le an tomado, con 15000 doblones dentro.* [Colofón: Con licencia... Impreso en Sevilla. Por Iuan de Cabrera..., 1625].

Fol. – []². – 2 h.

Inic. grab. – L. red. y curs.

[]¹ [Encabezamiento]: FELICE | Y VLTIMO | ENCVENTRO | QVE EL FAMOSO GENERAL | DE ESPAÑA, DVQVE DE FERIA | à tenido con el Duque de Saboya, en que le hizo retirar a su | Corte de Turin, tomandole toda su recamara, y la | librea con que pretendia entrar triunfando | en Genova, sobre la villa de Acuy, y | otro lugar que le an tomado, con | 15000 doblones dentro. Año 1625.

[]²v [Colofón]: *Con licencia del señor don Luys Ramirez de Arellano. Impreso en | Sevilla por Iuan de Cabrera, frontero del Correo | Mayor. Año de 1625.*

CCPB000052041-1.

Escudero 1.341. – Palau 257.812. – BLH X 341. – Agulló, II, 169. – Domínguez 842. –BDRS0002470.

** **BADAJOS**-Biblioteca de Extremadura, CM 252 (Fondo Clot-Manzanares). ** **LONDRES**-BL, 593.h.17(31) (Goldsmith, S, 965). ** **MADRID**-Biblioteca de los herederos del duque de T'Serclaes, B1, Relaciones históricas, Caja 4, bn. 6 (Gonzalo, 255); BN, VC/224/57 (Pascual de Gayangos); RAH, 9/3667(74) (Olim: T-94(74)) (Colección Jesuitas) y 9/3666(88) (Olim: T-93(88)) (Colección Jesuitas)†. ** **SEVILLA**-Univ., A 109/085(193)‡.

1078 FELIZ. *Feliz victoria que don Baltasar de Barradas, cavallero del ábito de San Iuan, capitán general de un ejército, por la católica magestad del rey nuestro señor, ha tenido en los presidios y fuerças de la Baltolina contra un ejército de franceses y saboyanos, que estavan de guarnición, passando a cuchillo casi dos mil dellos, y les ganó dos fuerças de mucha consideracion. Avisase también otras muchas cosas de Flandes, Inglaterra, Francia, y Italia. Fecha en Madrid a 19 de Agosto deste año de 1625.* [Colofón: Impreso on licencia... en Seuilla. Por Simon Faxardo..., 1625].

Fol. – []². – 2 h.

Al fin, adorno xil. – L. red. y curs.

[]¹ [Encabezamiento]: FELIZ | VICTORIA | QVE DON BALTASAR | DE BARRADAS, CAVALLERO DEL | abito de San Iuan, Capitan General de vn exercito, por | la Catolica Magestad del Rey nuestro señor, ha renido en | los presidios y fuerças de la Baltolina, contra vn exercito | de Franceses y Saboyanos, que estauan de guarnicion, pas- | sando a cuchillo casi dos mil dellos y les gano dos fuerças | de mucha considera- cion. Auisase tambien otras | muchas cosas de Flâdes, Inglaterra, Frâcia, | y Italia. Fecha en Madrid a 19. de Agosto | deste año de 1625. | [Esc. real].

[]^v [*Colofón*]: *Impreso con licencia del señor Teniente don Luys Ramirez de Arellano, en Seuilla por Simon Faxardo, en la calle de la Sierpe, | en la calleja de las Moças. Año de 1625.*

CCPB000052060-8.

Palau 257.809. – BLH X 435. – Aguilar, 13. – Domínguez 843. – BDRS0002462.

** LONDRES-BL, 595.h.17(33) (Goldsmith, B, 74). ** MADRID-BN, VC/224/65 (pASCUAL DE gAYANGOS) y VE/180/69; RACM, 20879(219) (Francisco de Cárdenas); RAH, 9/3666(91) (Olim: T-93(91)) (Colección Jesuitas)† y 9/3667(76) (Olim: T-94(76)) (Colección Jesuitas). ** NUEVA YORK-HSA (Penney, p. 198).

1079 FERNÁNDEZ BLASCO, PEDRO. *Obligaciones que tenemos a los ángeles de nuestra guarda.* 1625.

Nicolás Antonio, II, pág. 191. – Escudero 1.321. – Palau 88.113. – Domínguez 844. No hay ejemplar.

1080 FERNÁNDEZ DE RIBERA, RODRIGO (1579-1631). *Los antojos de mejor vista. Obra muy util y provechosa compuesta y ordenada en lengua castellana por Mr. Pierres de Tal y dirigida a S. Luis Fernández Portocarrero y Bocanegra... [S. p. d. i., pero ¿Sevilla, Luis Estupiñán?. entre 1625 y 1630].*

26 h.; 4º. – A⁴-F⁴, G². – 26 f.

Inic. y, al fin, adorno xil. – L. red. y curs.

El catálogo de la Biblioteca Nacional lo asigna a Luis Estupiñán, siguiendo a Escudero, y lo fecha entre 1625 y 1630.

A¹ [*Portadilla*]: LOS ANTOIOS | DE MEIOR | VISTA. | OBRA MVI VTIL I PROVECHOSA. | compuesta, i ordenada en lengua Castellana | por Mr. Pierres de Tal. | I DIRIGIDA | A D. Luis Fernandez Porto- | carrero i Bocanegra, Conde de | Palma, Gentilhõbre de la Ca- | mara de su Magestad. | [*adornito tip.*].

A^{1v}: En blanco.

A²: Epístola, o prólogo nuncupatorio. Al Conde de Palma mi señor.

Escudero 1.947 (que lo cree impreso por Luis Estupiñán en el primer tercio del siglo). – Palau 89.641. – BME, 220. – Domínguez 0.16.

** MADRID-BN, 12744(4) (Pascual de Gayangos)†.

1081 FERNÁNDEZ DE RIBERA, RODRIGO (1579-1631)⁵⁹⁸. *Epitalamio en las bodas de una vejissima (sic) viuda, dotada en cien ducados, i un beodo soldadissimo de Flandes, calvo de nacimiento.* [*Colofón*: En Sevilla. Por Luys Estupiñán, 1625].

4º. – A⁸. – 8 h.

A¹ [*Portada*]: EPITALAMIO. | EN LAS BODAS DE VNA | Vejissima (sic) Viuda, dotada en Cien ducados, | i un Beodo Soldadissimo de Flandes, | Calvo de nacimiento.

A^{1v}: En blanco.

⁵⁹⁸ Ed. y estudio en Lara (1984).

A²: Dedicatoria, a Francisco Pacheco, por el autor, en Sevilla, a 1 de noviembre de 1625.

A^{2v}-A³: Antonio Ortiz Melgarejo, a Rodrigo Fernández de Ribera: *Con genio tal invocas a Himeneo*.

A³-A^{3v}: A Rodrigo Fernández de Ribera, un amigo suio: *Cantas con tanta sal un desatino*. CCPB000035558-5 y CCPB000052133-7 (son el mismo ejemplar del PR).

Cipriano López. *Felipe IV*, 23.

A^{8v} [*Colofón*]: *Con licencia, En Sevilla, por Luys Estupiñan*. | Año, 1625.

** MADRID-Bib. del Palacio Real, III-6501(10^o)‡.

1082 FERNÁNDEZ DE RIBERA, RODRIGO (1579-1631). *Triunfo de la umildad en la vitoria de David... Por Rodrigo Fernández de Ribera...* Con licencia. Impresso en Sevilla. Por Luys Estupiñán, 1625.

4^o. – []² A-E⁴. – 2 h., 20 f.

Texto en orla tip.

[]¹ [*Portada con triple orla tip.*]: TRIVNFO | DE LA VMILDAD | EN LA VITORIA | DE DAVID. | *A Don Pedro Giron Marques de Alcalà, Gentilhombre de la Camara de su Magestad*. | Por Rodrigo Fernandez de Ribera, | Secretario del Marques del | Algava, i de Hardales. | Año [*Esc. real*] 1625. | CON LICENCIA. | Impresso en Sevilla, por Luys Estupiñan.

[]^{1v}: En blanco.

[]²: Dedicatoria.

[]² Aprobación, por Martín de Roa, en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús de Sevilla, a 3 de abril de 1625. Licencia, por Rodrigo de Narváez, y por su mandado por Diego Cortés, en Sevilla, a 16 de abril de 1625.

E⁴ [*Colofón*]: CON LICENCIA | Impresso en Sevilla, en la | Oficina de Luys | Estupiñan, | Año 1625.

E^{4v}: En blanco.

CCPB000052139-6.

Gallardo, II, 2.207. – Salvá, I, 610. – Escudero 1.313. – Palau 89.639. – BLH X 1.261. – Domínguez 846. – Cipriano López. *Felipe IV*, 24.

** MADRID-BN, R/12744(2) (Pascual de Gayangos)‡. ** NUEVA YORK-HSA (Penney, p. 202).

1083 FERNÁNDEZ PEREIRA, RUY. *Daños certísimos y evidentes de la subida de la plata, que se a propuesto a su Magestad. Y respuesta a los fundamentos de los que quieres persuadir que conviene. Por Ruy Fernández Pereira, vezino de Sevilla. [S. p. d. i., pero ¿Sevilla?, c. 1625]*.

Fol. – A⁴. – 8 p.

Inic. grab. – L. red. y curs.

Fecha tomada del catálogo de la British Library. Cf. con el memorial del mismo autor fechado en c. 1621.

A¹ [*Portadilla*]: DAÑOS | CERTISSI- | MOS Y EVIDEN- | TES DE LA SVBIDA DE | la plata, ñ se à propuesto a su Magestad. | Y respuesta a los fundamentos de | los

que quieren persuadir que | conuiene. | POR | *RVY FERNANDEZ PEREIRA*, | *vezino de Sevilla*.

CCPB000052157-4.

** LONDRES-BL, 1322.l.7(8) (Goldsmith, F, 145)‡. ** MADRID-VE/190/6.

1084 FERRARA, ANTONIO TORCUATO DE. *Pronóstico del maestro Antonio Torquato de Ferrara, doctor en Medicina, y astrólogo doctíssimo de la eversión de Europa, que dirigió al sereníssimo Matías rey de Ungria. Año de 1480. Traduzido de lengua latina en castellana, por el doctor D. Christoval de Canete... Y añadidos otros pronósticos, y vaticinios más antiguos, y modernos, que publican la declinación general de la seta de Mahoma, y libertad de Ierusalén, y Palestina. Con otras profecías y curiosidades de gran consideración. Dirigidos a los católicos y serenísimos príncipes de España, don Carlos, y don Fernando de Austria.* Impresso con licencia... En Madrid, por Diego Flamenco, y por su original en Sevilla. Por Francisco de Lyra, 1625 .

16º. – a-e⁸.

L. red. y curs. – Apostillas.

a¹ [*Portada*]: PRONOSTICO | DEL MAESTRO ANTONIO | TORQVATO DE FERRARA, | Dotor en Medicina, y Astrologo Doctissimo | de la eversión de Europa, que dirigió al | Serenissimo Matias Rey de Vngria. | Año de 1480. | Traduzido de Lengua Latina en Castellana, por el | Dotor D. Christoval de Cañete, Presbitero, natural | de la Villa de Castro el Rio, residēte en Granada. | Y añadidos otros Pronosticos, y Vaticinios mas an | tiguos, y modernos, que publican la declinacion ge- | nereal de la Seta de Mahoma, y libertad de Ieru- | salen, y Palestina. Con otras Profecías, y cu- | riosidades de gran conside- | racion. | DIRIGIDOS A LOS CATOLICOS | y Serenissimos Príncipes de España, don | Carlos, y don Fernando de | Austria. | [*Filete*] | Impresso con Licencia de los Señores del Consejo | Real. En Madrid, por Diego Flamenco, y por | su original en Sevilla, por Francisco | de Lyra. Año 1625.

a^{1v}: En blanco.

a²-a^{2v}: Aprobación, por fray Hortensio Félix Paravicino, por comisión de Diego Vela, vicario general de Madrid.

a^{2v}-a³: Aprobación, por el doctor Valançuela de Alcántara, médico de Madrid, en Madrid, a 8 de octubre de 1624.

a³: Licencia de los señores de Consejo, ante Juan de Jerez, en Madrid, a 7 de febrero de 1625.

a^{3v}: Tasa, a 4 maravedía el pliego, ante Juan de Jerez, en Madrid, a 20 de febrero de 1625. Fe de erratas, por Murcia de la Llana, en Madrid, a 17 de febrero de 1625.

a⁴: Al letor.

a^{4v}-a⁵: Dedicatoria, por Cristóbal L'çópez de Cañeta, en Madrid, a 8 de febrero de 1625.

c²-c^{2v}: Aprobación del doctor Paulo de Zamora... a los pronósticos antiguos, y modernos que se añaden al de Torquato, en Madrid, a 31 de enero de 1625.

Descripción hecha a la vista de reproducción de portada y preliminares.

** ÉVORA-BP, RES NReservado 0017 (Olim: SN E26 C1) (BPE. Reservados)‡.

1085 GALINDO, JUAN (O. MINIM.). *Sermón predicado en la villa del Arahal, en el día y fiesta de la muy gloriosa santa María Magdalena, título de la iglesia de la dicha villa, en el qual día se haze juntamente memoria funeral de los excelentísimos duques de Osuna. Por el P. F. Iuan Galindo, del Orden de los Mínimos de nuestro glorioso padre san Francisco de Paula...* Con licencia en Seuilla. Por Simon Faxardo, 1625.

4º. – []² A-D⁴ E². – 2 h., 18 f.

Inic. grab.

[]¹ [*Portada*]: SERMON | PREDICADO EN | LA VILLA DEL ARAHAL, EN EL | día, y fiesta de la muy gloriosa Santa Maria Magdalena, titulo | de la Iglesia de la dicha villa, en el qual día se haze junta- | mente memoria funeral de los Excelentíssi- | mos Duques de Osuna. | POR EL P. F. IVAN GALINDO, DEL | Orden de los Mínimos de nuestro Glorioso Padre San | Francisco de Paula, Consultor, Calificador del | Santo Oficio de la Ynquisicion. | DIRIGIDO AL EXCELENTÍSSIMO SEÑOR DON | Iuan Tellez Giron Duque de Osuna, Conde de Vreña, Camarero | mayor de su Magestad, y Notario de Castilla. | [*Flanqueada por grupos de estrellas: María Magdalena, con un libro y una calavera*] | Con licencia en Seuilla, por Simon Faxardo. Año de 1265 (sic).

[]¹v: Aprobación por Lucas de Soria, 15 de septiembre de 1625, y licencia por Francisco de Monsalve, y por Cristóbal de Miranda, en Sevilla, 16 de septiembre de 1625.

[]²: Licencia de la Orden, por Diego de Arenas, en el Convento de Nuestra Señora de la Vitoria de Triana, 28 de agosto de 1625.

[]²v: Dedicatoria por el autor.

CCPB000166112-4.

BLH X 3.795. – Domínguez 847.

** GRANADA-Univ., BHR/A-031-210(16) (Colección Montenegro; Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús de Granada)‡. ** PALMA DE MALLORCA-BP, 12455(10) (Incompleto).

**PAMPLONA-Biblioteca General de Navarra, C^a 61/3257 (Incompleto).

1086 GRANADO, DIEGO (S.I.) (1574-1632). *Iacobi Granado gaditani e Societate Iesu. In universam primam secundae sancti Thomae commentarii.* Sevilla. Francisco de Lyra, 1625.

Fol. – ¶⁶ A-Z⁶ Aa-Kk⁶ Ll⁴ Aaa-Zzz⁶ Aaaa-Zzzz⁶ Aaaa⁶ Bbbbb⁸ Ccccc-Iiiiiii⁶. – 6 h., 388 p., 8 h., 577 p., 43 h.

Inic. y adornos xil. – Le red. y curs. – Texto a dos col., con doble filete.

¶¹ [*Anteportada*]: IACOBI GRANADO | GADITANI | E SOCIETATE | IESV. | IN VNIVERSAM | PRIMAM SECVNDÆ | SANCTI THOMÆ | COMMENTARII

¶¹v: En blanco.

¶²: Licencia, por George Hemelman, en Granada, a 17 de mayo de 1625. Censura del tomo primero, por Antonio Pérez, en Madrid, en el convento de San Martín, a 13 de junio de 1624.

¶²v: Censura del segundo tomo, por Antonio Pérez, en el convento de San Martín, a 1 de enero de 1625.

¶³: Licencia y privilegio reales, refrendado por Pedro de Contreras, en Madrid, a 30 de abril de 1625.

¶^{3v}: Tasa, por Martín de Segura, a 4 maravedís el pliego, en Madrid, a 19 de agosto de 1625. Erratas del primer y segundo tomo, por Murcia de la LLana, en Madrid, a 16 de agosto de 1625.

¶⁴-¶^{6v}: Senatui gaditano...

A¹: Praefatio.

Ll^{4v}: En blanco.

Aaa¹: TOMVS V. | SEV COMMEN- | TARIORVM IN | PRIMAM SECVNDÆ | SVMMÆ THEOLOGLÆ | SANCTI THOMAE | TOMVS SECVNDVS.

Bbbbb^{7v}: En blanco.

Bbbbb⁸-Ccccc⁶: Index controversiarum... quae in hoc primae secundae secundo tomo continentur.

Ccccc^{6v}: En blanco.

Dddd¹-Dddd⁶: Index testimoniorum Sacrae Paginae quae in hoc primae secundae secundo tomo dispersa inveniuntur.

Dddd^{6v}: En blanco.

Eeee¹-Lllll^{6v}: Index rerum quae in hoc duplici primae secundae tomo continentur...

CCPB000053230-4, CCPB000548444-8 y CCPB000036950-0.

Nicolás Antonio, I, p. 287. – Escudero 1.318. – Palau 107.306. – Domínguez 849.

** ANTEQUERA (MÁLAGA)-*Convento de los Padres Capuchinos*, 1651-1625, 1654-1629 y 1655-1625. ** BURGOS-BP, 10068 (Ejemplar carente de portada). ** CAMBRIDGE *University Library*, I^o.4.11-(C) (Incompleto) (COPAC). ** CÁCERES-BP, 1/7529 (Olim: A/7529). ** CÓRDOBA-*Biblioteca Diocesana*, 17/R.005.272 (Olim: Est. 08 Caj. 21) (Colegio de la Encarnación de Montilla). ** CUENCA-*Seminario Conciliar de San Julián*, 189-B-11 (Ejemplar carente de portada). ** GRANADA-*Abadía del Sacromonte*, N^o3-2^a-E-11-11 (Ejemplar carente de portada) y N^o 14. E-49-T2 (Ejemplar carente de portada); *Biblioteca Arzobispal*, A-751 (Olim: 22-6-3) (Colegio de la Compañía de Jesús de Motril); *Biblioteca Provincial de los Misioneros Claretianos de Bética*, 519-F-3 (Colegio de la Compañía de Jesús de Úbeda); *Univ.*, BHR/A-017-190 (Colegio de la Compañía de Jesús de Granada). ** JAÉN-BP, N 943. ** LA LAGUNA (TENERIFE)-*Univ.*, AS-892. ** MADRID-BN, 3/5617; 3/5621 (Colegio de los Verdes de Alcalá de Henares) y 5/10417(II) (Incompleto); *Seminario Conciliar*, 3/13-5-7; UCM DER 8787 (Convento de la Virgen Coronada; Librería del Colegio de la Concepción de Alcalá)†, FFIL 7322 (Colegio de Málaga). ** MONDOÑEDO (LUGO)-*Sem. Dioc. Santa Catalina*, e36-153. ** ORIHUELA (ALICANTE)-BP, 1786 (Ejemplar carente de portada), 17758 y 16445. ** PALENCIA-BP, 1586. ** ROMA-BN, 8.13.L.28 (ICCU). ** SALAMANCA-*Univ.*, BG/24626 (Colegio de la Compañía de Jesús de Salamanca), BG/43483 y BG/135810 (Colegiom de la Compañía de Jesús de Salamanca). ** SAN MILLÁN (LOGROÑO)-*Monasterio de San Millán de la Cogolla*, B 24/13. ** SANTIAGO DE COMPOSTELA-*Instituto Teológico Compostelano*, 4787. ** SASSARI-*Univ.*, ANTICO 1 010 C 003 4 (ICCU). ** SEVILLA-*Univ.*, A 189/164. ** SORIA-BP, A-769. ** TOLEDO-*Biblioteca de Castilla-La Mancha*, 4-12906 (Colegio de San Bernardino de Toledo), 1158 (Ejemplar carente de portada) (Convento del Carmen Calzado de Toledo) y, 4-1647. ** VALENCIA-*Univ.*, Y-13/73 (Incompleto). ** ZARAGOZA-*Univ.*, H-38-3 (Ejemplar carente de portada).

1087 HERMANDAD DE SAN HERMENEGILDO (SEVILLA). *Regla de la Hermandad, y Cofradía del Santo Rey Hermenegildo sita en su Iglesia, y cárcel, donde padeció martirio, junto a la puerta de Córdoba de esta ciudad de Sevilla.* [S.l., pero Sevilla]. Impresa y concordada por con su original por Simon Faxardo, 1625.

4º. – A-1⁴ K². – 8 h., 68 p., 1 h. de grab.

Inic. grab. – Texto fileteado.

A¹ [*Portada fileteada*]: REGLA | DE LA | HERMAN= | DAD, Y COFRA- | DIA DEL SANTO REY | ERMENEGILDO. | SITA EN SV | Iglesia, y Carcel, | DONDE PADECIO | MARTIRIO: | Iunto a la puerta de Cordo | ua desta ciudad de | Seuilla. | IMPRESSA, Y CONCORDADA | con su Original, por Simon Faxardo, año 1625.

A^{1v}-A^{2v}: En blanco.

A³: Prólogo

CCPB000613826-8 y CCPB000746511-4.

Simón Díaz, B.R.L.E., 1.446. – Domínguez 863.

** **CÓRDOBA**-BP, 5/193 (Convento de San Pablo de Córdoba)‡. ** **GRANADA**-Facultad de Teología, A-R 26-1698 (Colegio de San Estanislao de Málaga). ** **SEVILLA**-Fundación FOCUS-ABENGOA, Caj. U Foll. 33; Univ., H Ra/0399 (Joaquín Hazañas).

1088 IGLESIA CATÓLICA. PAPA (1623-1644: URBANO VIII). [Bula, 1624-05-17]. *Iubileo del año santo, que los sagrados sumos pontifices romanos suelen dar a la Iglesia de 25 en 25 años. Concedido ahora para este año presente de 1625 por su Santidad de N. PP. Urbano VIII para bien universal de todos.* Impreso en Sevilla. Por Iuan de Cabrera... Con licencia..., 1625.

Gran fol. – []¹. – 1 h. pleg.

Inic. grab. – Impreso por una sola cara.

Traducida del latín por Francisco Castañer.

[]¹ [*Encabezamiento*]: IVBILEO DEL ANO (sic) SANTO, QVE LOS SAGRADOS SVMOS PONTIFICES | Romanos suelen dar a la Iglesia de 25. en 25. años. Concedido agora para este año presente | de 1625. por su Sanctidad de N. PP. Urbano VIII. para bien universal de todos. | BVLA DEL SANTISSIMO SE | ÑOR NVESTRO VRBANO POR LA DIVINA PROVIDENCIA PP. OCTAVO, DE | Suspension de Indulgencias, y facultades de absolver en el año del Iubileo. | [...] [*Termina*]: Traduzido de Latin por mi | Francisco Castañer. | [*Colofón*]: [*Hoja*] Impreso en Sevilla por Iuan de Cabrera. Con licencia de los Señores de la Santa Cruzada Frontero del Correo Mayor.

CCPB000742947-9.

** **SEVILLA**-Univ., A 110/143(45)‡.

1089 IGLESIA CATÓLICA. PAPA (1623-1644: URBANO VIII). [Traslado de decreto de Urbano VIII prohibiendo se imprimiesen sin su licencia libros ni tratados tocantes a materia de auxilios]. [S. p. d. i., pero ¿Sevilla?, c. 1625].

Fol. – []¹. – 1 h.

Inic. factótum. – Texto en orla tip. – Impreso por una sola cara.

Título facticio.

[]¹ [*Empieza*]: NOS el Licenciado Don Francisco de Monsalve Dean, y | Canonigo en la santa Iglesia de Sevilla, Provisor y Vicario general en ella, y su Arçobispado | sede vacante, hazemos saber a todos, y qualesquier personas Ecclesiasticas, y Seglares, Re- | gulares, y Seculares, de cualquier estado, calidad, y condicion que sean, a quien lo infrascripto toca y tocar puede en cualquier manera, q̃ nuestro muy santo Padre y Señor Urbano VIII. | confirmando el decreto que la felice recordacion del Papa Paulo V. abia dado, de que no | se imprimiesen libros, ni tratados, tocantes a materia de Auxilios, sin especial licencia de su | Sanctidad, a dado su decreto, que esta inserto en vnas letras del Illustrissimo señor Don Iulio Sachetti Nuncio y | Collector general Apostolico en estos Reynos de España, que es del tenor siguiente. | [...] | [*Acaba*]: Y Para que llegue a noticia de todos, mandamos dar, y dimos la presente, por cuyo tenor intimamos y notifica- | mos lo suso dicho, a todas las dichas personas, para que lo vean, guarden, y cumplan, so las penas en las dichas | letras Apostolicas contenidas. Dada en Sevilla, en onze dias del mes de Otubre de mill y seiscientos y veinte y | cinco años.

** GRANADA-Univ., BHR/A-044-112(11-1)‡.

1090 INSIGNE. *Insigne victoria que el señor marqués de Guadalcazar, virrey en el reyno del Pirú, ha alcançado en los puertos de Lima, y Callao, contra una armada poderosa de Olanda, despachada por orden del conde Mauricio. Dase cuenta de cómo el enemigo llevaba intento de coger la plata de su Magestad, y el desastrado fin que tuvo por mano de los españoles. Avisase también de una declaración que hizo un soldado del enemigo, francés de nación, y en su profesión católico, llamado Iuan de Bulas, que huyó de su ejército, ante el señor virrey, a ocho de Enero deste año de 1625. [S.l., pero Sevilla]. [Licencia: Tiene Simon Faxardo... licencia... para imprimir esta relación..., 1625].*

Fol. – []². – 2 h.

Inic. grab.

[]¹ [*Encabezamiento*]: INSIGNE | VICTORIA | QVE EL SEÑOR MAR- | QVES DE GVADALCAZAR, VIRREY EN EL | Reyno del Pirú, ha alcançado en los puertos de Lima, y Callao, contra vna armada | poderosa de Olanda, despachada por orden del Conde Mauricio. Dase cuenta de | como el enemigo lleuaua intento de coger la plata de su Magestad: y el desastra- | do fin que tuuo por mano de los Españoles. Auisase tambien de vna declara- | cion que hizo vn soldado del enemigo, Frances de Nació, y en su pro- | fession Catolico, llamado Iuan de Bulas, que huyó de su exer- | cito, ante el señor Virrey, a ocho de Enero | deste año de 1625.

[]^{2v} [*Licencia*]: Tiene Simon Faxardo impressor de libros licencia del señor Teniente dō Luys | Ramirez de Arellano para imprimir esta relacion, sin incurrir por ello en pe- | na alguna.

CCPB001095115-6

Escudero 1.332. – Medina, BHA, II, 788. – Palau 257.865. – BLH XII 1.071. – Agulló I 174. – Domínguez 850.

** CHICAGO-*Newberry Library*, Special Collections 4th floor Ayer 1300.5; PA, 159; 1625. ** LISBOA, *Biblioteca de Ajuda*, 154-XIV-10 n° 21 (BA). ** LONDRES-BL, 593.h.17(30) (Goldsmith, C, 662). ** MADRID-*Arch. Hist. Nacional*, Diversos-colecciones, 26, N. 38; *Biblioteca de los here-deros del duque de T'Serclaes*, B1, Relaciones históricas, Caja III, n. 45 (Gonzalo, 281); RACM,

20879(213) (Legado de Francisco de Cárdenas). ** PROVIDENCE, RI (USA), *Brown University Library*, bB625 . 159v. ** SEVILLA-*Univ.*, A 109/085(119)‡. ** WASHINGTON, DC (USA), *Library of Congress*, Rare Book/special Collections Reading Room (Jefferson LJ239) F3444; 15.

1091 INSIGNE. *Insigne y célebre victoria que por el catolicissimo rey de España Filipe III nuestro señor ha alcançado el señor marqués Ambrosio Espínola, general de los Estados de Flandes, al que se entregó y rindió la ciudad de Breda a cinco días del mes de junio de 1625. Refiérese del modo y forma que los enemigos se entregaron, el pacto y conciertos que de una y otra parte se hizieron, con otras cosas de sumo gusto y alegría para los católicos.* Impresso en Seuilla, con licencia... Por Simon Faxardo, 1625.

Fol. – []². – 2 h.

Inic. grab.

Existe una edición con el mismo título, texto y pie de imprenta, con variantes tipográficas y distintos cortes de línea, y con el esc. real, en un caso, con el toisón, y en el otro, con el águila bicéfala (Cf. Gonzalo, 256.1)

[]¹ [*Encabezamiento*]: INSIGNE | Y CELEBRE | VICTORIA | QVE POR EL CATOLI | CISSIMO REY DE ESPANA [sic] FILIPE III. | nuestro Señor, ha alcançado el señor Marques Ambrosio Es- | pinola, General en los Estados de Flandes, al que se entre | gò y rindio la ciudad de Breda a cinco | dias del mes de Junio de 1625. | *Refierese del modo y forma que los enemigos se entregaron, el pacto y | conciertos que de vna y otra parte se hizieron; con otras cosas de sumo | gusto y alegría para los Catolicos,* | Impresso en Seuilla, con licencia del señor Teniente don Luis Ramirez, | por Simon Faxardo, año de 1625. | [*Esc. real*]

CCPB000424455-9.

Escudero 1.327. – Palau 257.803. – BLH XII 1.073. – Agulló II 173. – Domínguez 851. – DBRS0004852.

** GRANADA-*Univ.*, BHR/A-031-143(9). ** LONDRES-BL, 593.h.17(29) (Goldsmith, S, 932).

** MADRID-*Biblioteca de los herederos del duque de T'Serclaes*, A, Caja 11, n. 826 (Gonzalo 256); BN, VC/224/66 (Pascual de Gayangos); *Museo del Prado*, Cerv/770; RACM, 20879(210) (Francisco de Cárdenas); RAH, 9/3667(65) (Olim: T-94(65)) (Colección Jesuitas) y 9/3666(83) (Olim: T-93(83)) (Colección Jesuitas)‡. ** SEVILLA-*Univ.*, A 109/085(164)‡.

1092 LEÓN GARAVITO, FRANCISCO DE. *Arbitrio del desempeño de Su Magestad y conservación y aumento de la grandeza de su monarquía de España. Por don Francisco de León Garavito...* Impresso en Sevilla. Por Simon Faxardo..., 1625.

4º. – A⁸. – 8 f.

Inic. grab. – L. red. y curs. – Apostillas.

Firmado a 15 de junio de 1625.

A¹ [*Portada*]: ARBITRIO | DEL | DESÈMPENÑO | DE SV MA- | GESTAD. | Y CONSERVACIÕ; | Y AVGMENTO DE LA | grandeza de su Monar- | quia de España. | POR DON FRANCISCO | DE LEON GARAVITO, LICEN | ciado en Sacros Canones por la Vniuer- | sidad de Salamanca. | *Impresso en Sevilla por Simon Faxardo, en la calle | de la Sierpe. Año de 1625.* | [*Adorno xil.*].

A^{1v}: En blanco.

CCPB000741838-8.

BLH, XIII, 1.397. – Domínguez 852.

** SEVILLA-*Univ.*, A 110/060(12)‡.

1093 LEÓN GARAVITO, FRANCISCO DE. *Información en derecho por la puríssima y limpíssima concepción de la siempre Virgen Madre de Dios y Señora Nuestra, concebida sin mancha, ni deuda de pecado original. En dedicación de la hazaña de las donzellas de Simancas, a la real ciudad de León, por don Francisco de León Garavito...* Con licencia. Impreso en Sevilla. Por Francisco de Lyra, 1625.

4º. – ¶⁴ A-M⁴. – 4 h., 50 [i.e. 48] f.

Error de fol.: pasa de f. 45 por 41, 44 por 42, y 45 por 43.

Inic. y adornos xil., y estampa calc. de la Inmaculada en ¶⁴v. – L. red. y curs. – Apostillas.

¶¹ [*Portada*]: INFORMACION | EN DERECHO POR | LA PVRISSIMA Y LIMPISSIMA. | Concepcion de la siempre Virgen Madre de Dios, y Señora | nuestra, concebida sin mancha, ni deuda de | pecado Original. | EN DEDICACION DE LA HAZAÑA DE | las donzellas de Simancas, a la Real ciudad de Leon. | POR DON FRANCISCO DE LEON | Garavito, Licenciado en sacros Canones por la Vni- | versidad de Salamanca. | Año [*Inmaculada con San Joaquín y Santa Ana*] | 1625. | CON LICENCIA. | Impreso en Sevilla, *Por Francisco de Lyra*.

¶¹v: En blanco.

¶²: Aprobación por Juan de Pineda y Diego Granado, en el Colegio de la Compañía de Jesús de Sevilla, a 5 de septiembre de 1624, y por Gonzalo de Córdoba y Carrillo, Sevilla, 2 de octubre de 1624.

¶²v: Licencia por Rodrigo de Narvaez, y por su mandado Diego Cortés, en Sevilla a 8 de octubre de 1624, y fe de erratas

¶³-¶⁴: Dedicatoria por el autor a la Real Ciudad de León, con esc. de armas de León: “Ioan de Mendez faciebat”.

¶⁴v: A la puríssima concepción de la Virgen María Madre de Dios, y señora nuestra, Doña Feliciania Enríquez de Guzmán, dedicándole la hazaña de las donzellas de Simancas, referida en esta información: *Las donzellas de Simancas*.

M³v-M⁴v: Summa brevis eorum, quae in hac informatione continentur.

CCPB000055947-4.

Nicolás Antonio, I, p. 436. – Escudero 1.315. – Palau 135.592. – BLH, XI 2.451 y XIII, 1.396, XIV 4.829. – Domínguez 853.

** CÓRDOBA-*Biblioteca Diocesana*, 17/R.003.267 (Olim: Est. 08 Caj. 16) (Colegio de la Compañía de Jesús de Córdoba). ** GRANADA-*Biblioteca de Andalucía*, ANT-XVII-67 (Olim: ANT-XVII-67) (Incompleto)‡. ** MADRID-BN, 3/20703; *Seminario Conciliar*, 3/6-6-27. ** SEVILLA-*Univ.*, A 115/085 (José Gil de Araujo)‡. ** TOLEDO-*Biblioteca de Castilla-La Mancha*, 17831.

1094 MEMORABLE. *Memorable y prodigiosa maravilla que este año de mil y seyscientos y veinte y cinco se ha visto en un lugar de Aragón, llamado Vililla, de averse tañido la campana del milagro tres días continuos, el mes de agosto passado deste dicho año, escrito a la*

villa de Madrid corte de su Magestad. Házese al principio una curiosa descripción desta milagrosa campana, de toda las ocasiones en que se ha tañido, y de los espantosos sucessos que se ha visto todas las vezes que se ha tocado, y años que ha sucedido. Sacada de un autor grave, que de vista afirma averla oydo y visto en ocasiones que se ha tocado. [Colofón: Impresa en Sevilla... Por Simón Faxardo..., 1625].

Fol. – A². – 2 h.

Inic. grab.

A¹ [*Encabezamiento*]: MEMORABLE, | Y PRODIGIOSA MA- | RAVILLA QVE ESTE ANO (sic) DE | MIL Y SEYSCIENTOS Y VEYNTE Y CINCO | se ha visto en vn lugar de Aragon, llamado Vililla, de auerse tañido la Cã | pana del Milagro tres dias continuos, el mes de Agosto passado | deste dicho año, escrito a la villa de Madrid Corte | de su Magestad. | Hazese al principio vna curiosa descripción desta milagrosa Campana, | de todas las ocasiones en que se ha tañido, y de los espãtosos sucessos que | se ha visto todas las vezes que se ha tocado, y años en que ha sucedido. | Sacada de vn Autor graue, que de vista afirma auerla | oydo y visto en ocasiones que se ha tocado.

A^{2v} [*Colofón*]: *Impresa en Sevilla con licencia del señor Teniente don Luys Rami- | rez de Arellano, por Simon Faxardo, en la calle de la Sierpe, en la ca- | lleja de las Moças, año de mil y seyscientos y veynte y cinco.*

CCPB001095117-2 y CCPB001075640-X

Montoto, 18. – Palau 160.646. – BLH, XIV, 4.712. – Domínguez 854.

** **LONDRES**-BL, 593.h.17(27) (Goldsmith, V, 434). ** **MADRID**-*Biblioteca de los herederos del duque de T'Serclaes*, A, Caja sin inventariar, n. 9; RACM, 20879(215) (Legado Francisco de Cárdenas). ** **SEVILLA**-*Bib. Capitular y Colombina*, 33-4-9(24) (Olim: FF-174-10; 63-7-20(24))†. ** **ZARAGOZA**-*Centro de Documentación Palacio Larrinaga*, MONCAYO h.4-29 (Olim: NA-275).

1095 MERCEDARIOS. *Actas, estatutos y ordenaciones, hechas, y establecidas, en la Junta, y Congregación General, que se celebró en el Convento de Nuestra Señora de la Merced ... en la ciudad de Sevilla.* Sevilla. Por Juan Cabrera, 1625.

4º. – A-B⁴. – 16 p.

Port. con esc. calc.

CCPB000425490-2.

** **MADRID**-*Archivo Histórico Nacional*, Códices 564-B(4).

1096 MESTREDAMUS, JUAN DE. *Pronóstico y lunario del año santo de 1625. Compuesto por el maestro Iuan de Mestredamus, astrólogo y filósofo, natural de la ciudad de París, que dirigió a la christianíssima magestad del rey de Francia Luys XIII deste nombre. Traduzido de lengua francesa en castellana por el doctor don Pedro de Espinosa... Contiene el juyzio astronómico, conjunciones, llenos y quartos de luna, y sus efectos. Con un tratado y regla muy importante para los labradadores... [Colofón: Con licencia en Seuilla. Por Simon Faxardo, 1625].*

8º. – A⁸. – 16 p.

L. red. y curs.

A¹ [*Portada*]: PRONOSTICO | Y LVNARIO DEL ANO [sic] SANTO | de 1625. Compuesto por el Maestro Iuan de | Mestredamus Astrologo y Filosofo, natural de | la ciudad de Paris: que dirigio a la Christianis- | sima Magestad del Rey de Francia | Luys XIII. Deste nombre. | Traduzido de lengua Francesa en Castella | na por el Doctor don Pedro de Espinosa, | natural de la ciudad de Pamplona | en el Reyno de Nauarra. | Contiene el juyzio Astronomico, Conjunciones, llenos, | y quartos de Luna, y sus efectos. Con vn tra- | tado, y regla muy importante para | los Labradores. | Dedicada la traduccion al serenissimo se- | ñor Don Carlos de Austria Infante | de España. | [*Adorno xil.*].

A^{1v}: Dedicatoria a Carlos de Austria, por el traductor, en Pamplona, 15 de diciembre de 1624.

A⁸ [*Colofón*]: Con licencia en Seuilla por Simon Faxar- | do, año de 1625. | [*Figura astronómica*].

Domínguez 855.

** SEVILLA-*Univ.*, A Res. 23/6/02(3) (Olim: A 076/027(3))‡.

1097 ORDEN. *Orden iudicial observado, y mandado guardar en todas las provincias de las Indias por la Iunta y Congregación General, hecha en el convento grande de Sevilla.* Sevilla. Juan de Cabrera, 1625.

4º. – A-C⁴. – 12 h.

Port. con esc. calc.

CCPB000428260-4.

** MADRID-*Archivo Histórico Nacional*, Códices 564-B(5).

1098 ORTEGA, FRANCISCO DE. *Directorio de boticarios, en que se ponen ocho advertencias, las cinco en nuestro lenguaje castellano, que tratan, que los xaraves y aceytes que por común abuso no se hazen, según las reglas del arte, se hagan, conforme a ellas, y las tres en lengua latina en que se ponen la perfeta corrección de la escamonea, y el modo de hazer el cocimiento de sen, y el de pugno, y se da orden cómo el emplasto diasenicon tenga buena consistencia, para que se aplique a los enfermos con provecho.* Compuesto por Francisco de Ortega, boticario de Sevilla. Con licencia impresso en Sevilla. Por Matías Clavijo, 1625.

4º. – A-D⁴ E². – 18.

A¹ [*Portada*]: DIRECTORIO | DE BOTI- | CARIOS, EN | QVE SE PONEN | OCHO ADVERTENCIAS, LAS | cinco en nuestro lenguaje Castellano, que tratan, | que los xaraues y aceytes que por comū abuso no | se hazen, según las reglas del arte, se hagan, con | forme a ellas, y las tres en lengua latina en que se | ponen la perfeta correc- | cion de la escamonea, y el | modo de hazer el cocimiento de Sen, y el de Pugi | no, y se da orden como el emplasto Diasenicon | tenga buena consistencia, para que se aplique | a los enfermos con prouecho. |).?.(| COMPVESTO POR FRANCISCO | de Ortega, Boticario de Seuilla. | [*Adorno tip.*] | CON LICENCIA IMPRESSO, EN SE- | uilla por Matias Clauijo, Año 1625.

A^{1v}: Licencia por Luis Ramírez de Arellano, Sevilla, 13 de noviembre de 1625, y aprobación por Juan de Saavedra, Sevilla, 12 de noviembre de 1625.

A²: Dedicatoria a Jesucristo, por el autor.

Escudero 1.320. – Palau 204.862. – BLH XVI 2.418. – BME, 575. – Domínguez 856.

** SEVILLA-Univ., A 112/082(24) y A 086/133 (Colegio de San Hermenegildo de Sevilla)‡.

1099 ORTIZ DE LA FUENTE, DIEGO. *Declaración de los grandes prodigios, y espantosos monstruos que se han en el mundo, y explicación de tres lunas que en este año passado de mil y seyscientos y veynte y quatro se vieron en Roma, con otros portentos que se han visto, que han causado admiración. Por el licenciado Diego Ortiz de la Fuente, abogado, y natural de Montilla.* [Colofón: Con licencia. En Seuilla. Por Simon Faxardo, 1625].

Fol. – []². – 2 h.

Escudero 1.325. – Palau 205.838. – BLH XVI 2.688. – Domínguez 857.

** MADRID-Biblioteca de los herederos del duque de T^oSerclaes, B1, Relaciones históricas, Caja V, n. 10 (Gonzalo, 258). ** SEVILLA-Univ., A 109/137(8) (extraviado).

1100 OVIEDO Y DE LA BANDERA, JUAN DE (1565-1625). *Memorial de los servicios, que Iuan de Oviedo Iurado, y Maestro Mayor de Sevilla á hecho a la ciudad, de diez y siete años a esta parte, que á que la sirve, y lo que le á ahorrado en este tiempo.* [S. p. d. i., pero ¿Sevilla?, antes de 1625].

Fol. – []². – 2 h.

Inic. grab. (= Gabriel Ramos Bejarano).

¶ [Encabezamiento]: Memorial de los seruicios, que Iuan de | Ouiedo Iurado, y Maestro mayor de | Seuilla á hecho a la Ciudad, de diez y | siete años a esta parte, que á que la sir | ve, y lo que le á ahorrado en este tiēpo.

** SEVILLA-Archivo Municipal, Secc. XIII. S. XVII, Memorial Juan de Oviedo, T-5, doc. n° 9 (ejemplar firmado por Juan de Oviedo).

1101 PEDRO DE LA ASUNCIÓN. *Sermón de la Inmaculada Concepción de la soberana princesa de los ángeles María Santíssima Señora Nuestra. Predicado a la continua devoción que a este soberano mysterio tienen los hermanos de la insigne Cofradía del dulcíssimo Iesús Nazareno, y Santíssima Cruz de Ierusalén, que está cita (sic) en la Yglesia de nuestro gbrioso padre San Antonio Abad, desta ciudad de Sevilla, en el primero dia del mes de Mayo, dia de los gloriosos apóstoles S. Felipe y Santiago, deste año de 1625. Por el reverendo padre Fr. Pedro de la Assumpción...* Con licencia. En Sevilla. Por Francisco de Lyra, 1625.

4º. – A-D⁴ E². – 18 f.

Inic. grab. – L. red. y curs. – Texto a dos col.

[]¹: Esfera radiante, con la Cruz de Jerusalén y la Inmaculada.

[]^{1v}: En blanco.

[]² [Portada]: SERMON | DE LA INMACVLADA CON- | cepcion de la Soberana Princesa de los Angeles Maria | Santissima Señora nuestra. | *PREDICADO A LA CONTINVA DEVOCION* | que a este soerano Mysterio tienen los Hermanos de la insigne Cofradia | del dulcissimo IESVS NAZARENO, y Santissima Cruz de Ieru- | salen, que està cita en la Yglesia de nuestro glorioso Padre S. Antonio | Abad, desta ciudad de Sevilla, en el primer dia del mes de Mayo, | dia de los gloriosos Apostoles S. Felipe y Santiago, |

deste año de 1615. | Por el Reverendo Padre Fr. Pedro de la Assumpcion, Lector de | Theologia, de la sagrada Religion de Decalços Augustinos. | *Al Dotor don Enrique de Salinas del Concejo de su Magestad, y Alcalde* | *en su Real Audiencia de Sevilla, &c.* | Por la Cofradia, y su Author. | [*Esc. de a.: Bartolome Dartiaga*] | CON LICENCIA. | [*Filete*] | En Sevilla. Por Francisco de Lyra. Año 1625.

[]²v: En blanco.

[]³-[]³v: Dedicatoria, por Tomás Pérez, hermano mayor.

[]⁴: Dedicatoria, por el autor, en Sevilla, a 20 de mayo de 1625.

[]⁴v: Aprobación, por el doctor Alonso Gómez de Rjas, en el Hospital del Espíritu Santo, a 16 de junio de 1625. Licencia, por Rodrigo de Narváez, refrendada por Diego Cortés, en Sevilla, a 18 de junio de 1625.

E¹v: Erratas. [*Colofón*]: CON LICENCIA. | [*Filete*] | *Impresso en Sevilla. Por Francisco de Lyra* | *Año de 1625.*

CCPB000521571-4.

Domínguez 858.

CÓRDOBA-*Biblioteca Diocesana*, 17/r.007.219 (Olim: Est. 15 Caj. 19)†. ****MADRID**-*UPComillas*, OS/452(3). ****NUEVA YORK**-HSA (Penney, pág. 411). ****SEVILLA**-*Univ.*, A 113/111(19) (Incompleto, falta hasta B²)†.

1102 PÉREZ DE HITA, GINÉS (CA. 1544-1619). *Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages cavalleros moros de Granada y las civiles guerras que uvo en ella, y batallas particulares que tuvieron en la Vega entre moros y cristianos, hasta que el rey don Fernando el Quinto la ganó. Agora nuevamente sacado de un libro arábigo, cuyo autor de vista fue un moro llamado Abenhamin, natural de la ciudad de Granada, tratando desde su primera fundación. Traduzida en castellano por Ginés Pérez de Hita, vezino de la ciudad de Murcia. Y en esta impresión corregida, y enmendada.* Con licencia. Impresso en Sevilla. Por Francisco de Lyra, 1625.

8º. – []² A-Z⁸ Aa-Mm⁸. – 2 h., 276 [i.e. 278] f., 2 h.

L. red. y curs.

Error de fol.: pasa de 93 a 96, de 145 a 141, de 141 a 143

[]¹ [*Portada*]: HISTORIA | DE LOS VANDOS | DE LOS ZEGRIES, Y ABEN- | cerrages Cavalleros Moros de Granada: y las | civiles guerras que uvo en ella, y bata- | llas par- | ticulares que tuvieron en la Vega entre Mo- | ros y Cristianos, hasta que el Rey Don | Fernando el Quinto la | ganó. | *AGORA NVEVAMENTE SACADO* | *de un libro Arabigo, cuyo autor de vista fue un | Moro llamado Abenhamin, natural de la Ciudad | de Granada, tratando desde su primera | fundacion.* | *TRADVZIDA EN CASTELLA-* | no Por Gines Perez de Hita, vezino de la ciu- | dad de Murcia. Y en esta impresion cor- | regida, y enmendada. | [*adornito tip.*] | *CON LICENCIA*, | Impresso en Sevilla, por Francisco de Lyra. | Año 1625.

[]¹v: En blanco.

[]²: Aprobación, por el licenciado Berrio, en Madrid, a 17 de junio de 1598. Erratas, por Murcia de la Llana. Tasa: Tassose por los señores del Consejo cada pliego deste libro a 4 marauedis. Y para que dello conste, de pedimento del dicho Antonio